MEMORIA

DE LA

Secretaría de Fomento,

PRESENTADA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA,

POR

EL MINISTRO DEL RAMO,

En Marzo de

1884.

GUATEMALA.

TIP. "EL PROGRESO", 8.ª CALLE PONIENTE NÚM. 6 BIS.

MEMORIA

DE LA

Secretaria de Fomento.

1884.

Señores Diputados:

LA inesperada y sensible defuncion del señor don Manuel Herrera, que con tanta inteligencia, laboriosidad y patriotismo desempeñó durante algunos años la cartera de Fomento, debo la honrosa é inmerecida designacion con que el señor Jeneral Presidente me favoreciera, al nombrarme para ocupar tan importante puesto, así como el honor de dirijirme hoy á vosotros, cumpliendo con el grato deber que me impone la Ley Fundamental de la República.

Sin estenderme en largas consideraciones, ni descender á minuciosos detalles, voy á someteros las providencias mas importantes que durante el año último ha dictado el Poder Ejecutivo, en su anhelo de dar proteccion, impulso y desarrollo á los diversos ramos que corresponden á esta Secretaría; lisonjeándome con la esperanza de que, al apreciarlas con vuestro ilustrado criterio, os dignareis concederles la superior aprobacion que para ellas solicito.

Agricultura.

I.

Bonancible se presenta por ahora la situacion del país en este ramo, que ha de ser en todo tiempo el principal y casi el único venero de la riqueza pública, y que por lo tanto, es al que la Administracion consagra su proteccion mas empeñosa y decidida. El alza en los precios del café ha hecho renacer la confianza en los agricultores, que otra vez, y con nuevo ardimiento, han emprendido en el cultivo de un fruto, del que tan pingües beneficios han podido obtener, y que hasta hoy ha sido el mas importante de nuestros ramos agrícolas. Sin embargo de esto, no dejándose alucinar el Gobierno por lo lisonjero de la situacion actual, ha procurado introducir al país nuevos cultivos, y ensanchar otros que en muy pequeña escala se han emprendido hasta ahora, creyendo que no estará satisfactoriamente asegurada la prosperidad de la República, miéntras sea uno solo el renglon esportable con que compense las importaciones de los mercados estranjeros. A tal fin se han dirijido sus esfuerzos constantes, evidenciados en las disposiciones que en años anteriores se emitieron, y de que tiene ya conocimiento la Asamblea, y en las que se han dictado últimamente, para estender el cultivo de la cinchona, de las plantas textiles y de otros diversos ramos.

II.

La cinchona, cuya corteza alcanza elevados precios, es una de las plantas cuyo cultivo puede emprenderse en el país con mas garantías de éxito, en razon de que nuestro territorio ofrece estensas zonas dotadas de las condiciones que la planta exije. A pesar de esto, muy pocas plantaciones se han formado hasta ahora, parte por la carencia de buenas semillas, y parte por la falta de conocimientos prácticos respecto al cultivo y beneficio de la planta. Oportuna ocasion de obviar esos inconvenientes se presentó al Gobierno con la venida al país del señor W. J. Forsyth, inteli-

gente y esperimentado en el cultivo de la cinchona, y con quien celebró un convenio, en el cual el contratista se obligó á ir personalmente á Ceylan, para obtener semillas de la mejor calidad, que bastáran para sembrar cinco millones de árboles, y á formar despues almácigos por cuenta del Gobierno y por la de empresas particulares, que quisieran aprovechar sus servicios.

Forsyth, una vez ajustado el convenio, visitó la mayor parte del país, designando las secciones que, por su altura y condiciones climatéricas, pueden ser apropiadas para el cultivo de la cinchona; y en seguida partió á comprar la semilla, adquiriéndola en la India Oriental de calidad exelente, segun lo aseguró á su regreso. Miéntras tanto, un agente suyo se ocupó de preparar los terrenos en que los semilleros deben formarse, ya por cuenta de las municipalidades, ó ya por cuenta de varios dueños de fincas de café, que consintieron en tomar á su cargo la siembra de almácigos, contando con el auxilio de mozos que esta Secretaria les proporcionó, y para ser reintegrados de las erogaciones que hagan, con el valor de vástagos de quina, á fin de que formen despues una plantacion propia con ellos.

Para su viaje, y para adquirir la semilla en la cantidad indicada, se entregó al señor Forsyth la suma de tres mil pesos; asignándole el sueldo de doscientos cincuenta pesos mensuales durante cinco años, y una prima de cinco pesos por cada mil árboles, perfectamente logrados, que entregue; á condicion de que, durante ese término, dirija personalmente las plantaciones que el Gobierno le encargue, é instruya teórica y prácticamente, en el cultivo y beneficio de dicha planta, á doce personas, que el mismo Gobierno le designe, enseñándoles los mas adecuados y mejores procedimientos de que, para el objeto, se hace uso en la actualidad.

Abrigo la esperanza de que no serán infructuosos los esfuerzos de la Administracion en tal sentido, y de que, bien pronto, un valioso renglon mas aumente el ramo de nuestras esportaciones, influyendo eficaz y directamente en el ensanche de la riqueza nacional.

III.

La semilla de jiquilite que, generosamente, obsequió á los agricultores de la República el señor Presidente del Salvador, segun se manifestó á la Asamblea en la última Memoria, fué gratuitamen-

te distribuida entre los que la solicitaron, comprobando que tenian medios de formar una plantacion con ella; pero hasta ahora, solo don José Avila llevó á cabo la que se propuso; y prueba el buen éxito el haberse presentado pidiendo, de conformidad con lo establecido en el decreto de 11 de febrero de 1882, una prima sobre 2,653 libras de añil que cosechó en su hacienda de Amapa, sita en el departamento de Santa Rosa. Examinadas las muestras que exhibió, resultaron ser de calidad superior; con lo cual y con presencia de las constancias respectivas, el Gobierno mandó que al señor Avila se abonara la prima de $ 425, cumpliendo así con lo prevenido en una disposicion tan liberal, como el decreto á que me he referido, y de la cual es de sentir que no haya sido aprovechada por muchos agricultores.

IV.

Siempre que los particulares han ocurrido al Gobierno, pidiéndole su proteccion para acometer empresas nuevas, se han acojido sus solicitudes con interes, y se les ha otorgado cuanto podia concederse sin causar perjuicio á los intereses públicos; así, se esceptuó por cinco años á don Cresencio Fernandez de todo impuesto sobre las maderas, hule y plantas medicinales que proyectaba esplotar en los bosques del departamento de Huehuetenango, adyacentes á los rios "Aguilon" y "Amelco," rejiones del país casi desconocidas, y cuya esplotacion puede contribuir al descubrimiento de las riquezas naturales que deben existir en ellas; y á don José Victor Palacios, que demandó la proteccion oficial, para una empresa de sembrar y beneficiar plantas textiles que proyectaba, se le concedió un lote de doscientas veinticinco hectáreas, se le ofrecieron alentadoras primas por la siembra y esportacion de las plantas que pudiera lograr y por las fibras que remitiese al exterior, durante cinco años, llegando á cien mil las primeras, y á cien ó mas los quintales de las segundas, y se le agració, además, con exenciones que contribuyesen á facilitar el buen resultado de su empresa.

V.

No eran bastante eficaces las disposiciones que anteriormente se habian dictado con el objeto de impedir que corten por el pié

los árboles de hule, los quemen ó los perjudiquen de otra manera, los que se dedican á extraer el líquido que naturalmente producen los bosques en diferentes secciones del país; y con vista del ensanche que tomaban, así esta industria, como la de formar plantaciones de hule, se emitió con fecha 1.° de junio último un acuerdo, en el cual se reglamenta la industria á que me he referido, estableciendo la forma en que puede ejercitarse, los impuestos á que está sujeta, la manera de efectuar el beneficio de los árboles, sin causarles daños, y las penas con que se castigará á los infractores de tan prudentes medidas; abrazando tambien el acuerdo de que me ocupo otras disposiciones, encaminadas á protejer á los que se dedicaran, en terrenos propios, á formar plantaciones de hule.

Con el objeto de sembrar estos mismos arboles y explotar sus productos, se formó en esta capital una compañia anónima, con el capital de setenta mil pesos, suscrito por acciones de cien pesos cada una; y el Gobierno, accediendo á la solicitud que sobre el particular le fué elevada, reconoció á la "*Sociedad anónima limitada para la siembra y esplotacion del caucho*," como entidad legal, y por lo tanto, con todos los derechos y obligaciones que el Código de Comercio determina.

VI.

Animado el Gobierno por su constante deseo de fomentar la inmigracion, en su firme creencia de que ella será para la República fuente copiosa de todo género de bienes, ajustó un convenio con el Jeneral F. F. Millen, en el cual éste se comprometió á contratar y traer, ya directamente, ó ya por medio de alguna compañia que para el objeto organizara, hasta diez mil inmigrantes europeos ó norte-americanos, para el objeto de establecer colonias en la República. El Gobierno se obligó á conceder á cada inmigrante varon, mayor de 21 años y menor de 50, un terreno baldío de cuarenta y cinco hectáreas de estension, cuya propiedad adquiriria cuando hubiese llenado las condiciones de cultivar la mitad del terreno, haberse hecho ciudadano del país, y no haber sido sentenciado á prision ordinaria por un delito comun; y ofreció costear el pasaje á los inmigrantes pobres, por medio de la Empresa, que adelantaria de pronto las cantidades necesarias, para indemnizarse de ellas con bonos de á cien pesos, que á su favor emitiria el Tesoro, con el 6 p.% de interes anual, y para ser amortizados

dentro del término de quince años; debiendo el inmigrante, á su vez, pagar al Gobierno, en anualidades de quince pesos, lo que para su pasaje hubiese adelantado la Empresa. Se impuso el Gobierno, además, la obligacion de alojar y de mantener á los inmigrantes, durante los diez primeros dias que trascurran desde su llegada al país; y los agració con la facultad de introducir por una sola vez, sin pago de derechos, los vestidos, comestibles, muebles y semillas que para su uso propio necesitaran, y la de esportar libremente durante diez años los frutos que produzcan las tierras directamente cultivadas por ellos.

Como una compensacion á la Empresa, acordó el Gobierno concederle doscientas veinticinco hectáres de terreno por cada cien inmigrantes varones, europeos ó norte-americanos, de la edad y condiciones convenidas, y no pasando de diez mil, que contratados directamente por ella, haga venir á la República durante los primeros cinco años; y la autorizó para que pudiese entrar en arreglos con los colonos, en virtud de los cuales pudiesen quedar á favor de la Empresa hasta diez hectáreas de tierra, de las cuarenta y cinco que destina el contrato para cada inmigrante.

VII.

Organizada en Boston la "*Compañia de Productos Tropicales*," que se constituyó para aprovecharse de las ventajas que se le ofrecieran en acuerdo de 7 de diciembre de 1882, solicitaron sus representantes que se les concediesen tres mil hectáreas mas, y se les otorgaran algunas otras gracias, que estimaban indispensables para el mejor resultado de su proyecto de colonizacion; solicitud á que accedió el Gobierno, concediendo á la Empresa la estension de terreno que pedia, bajo condiciones análogas á las establecidas en el acuerdo de que hice mencion, y que tiene ya la aprobacion de la Asamblea; y además, se dió á la Compañia la facultad de navegar en cualesquiera clase de buques entre sus posesiones y el puerto de Livingston y bahía de Santo Tomas, sin pagar derecho alguno durante diez años; así como la de construir en el rio Dulce un muelle cerca de sus almacenes; pero imponiéndole la obligacion de cultivar parte de sus posesiones é introducir á ellas á lo ménos treinta familias de inmigrantes dentro del término de dos años; obligacion, cuya falta de cumplimiento daria al Gobierno el dere-

cho de exijir á la Empresa dos mil pesos en oro americano, como completo del valor de las tierras que se le conceden.

VIII.

No han continuado tramitándose y resolviéndose en este Despacho, como se habia efectuado en años anteriores, los espedientes de los que solicitan terrenos baldíos, acojiéndose á las disposiciones que se dictaron para fomentar la formacion de haciendas de ganado vacuno y la de plantaciones de hule, cacao, zarzaparrilla, trigo, henequen y banana de guineo. Puestas ya en práctica desde hace tiempo dichas disposiciones, se creyó conveniente que en lo sucesivo fuesen aplicadas por la Secretaria de Gobernacion y Justicia, en virtud de corresponder á ella, en general, todos los negocios agrarios, y atendiendo á la conveniencia de evitar que se rompa la unidad, necesaria en todo ramo administrativo, al dar competencia á dos Secretarias para resolver asuntos de la misma especie.

IX.

Otras muchas disposiciones, en los ramos de vias férreas, puentes, caminos, &, se han dictado con el propósito de favorecer los intereses de la agricultura; á ellas haré referencia especial, en el curso de la presente Memoria, al ocuparme de los ramos á que directamente corresponden.

Caminos.

Carreteras.

I.

La importante via, en cuya apertura se trabaja desde hace dos años, y que debe comunicar entre sí á los departamentos de Guatemala y de la Baja-Verapaz, pudo concluirse el año último en la

seccion correspondiente al primero de los departamentos referidos; habiéndose espeditado el trayecto de legua y media de estension, que faltaba para conexionar la carretera, en la aldea de San Benardo, con la que de ésta conduce al Rio Grande. No puede, sin embargo, considerarse esa via como llevada á término, ni aun en la seccion de que me ocupo; pues, aunque las condiciones del trazo le dan el carácter de una carretera perfecta, ya que, en lo general, no pasan de 5 p. % sus gradientes, todavia es preciso ampliarla en el trayecto de siete leguas, para dejarla con la anchura uniforme de seis ú ocho varas, así como construir un puente formal entre Chinautla y San Antonio, y varios de pequeñas dimensiones en otros puntos del camino.

La apertura de esta via se continúa con toda actividad y empeño en la seccion que corresponde á la Baja-Verapaz: durante el año último se rompió un tramo, desde la cumbre de Chuacús hasta la aldea de Payaque, de 4.400 varas de longitud por cuatro de anchura.

Cuando ambas secciones queden espeditas, el camino de que trato se incorporará al de Panzos en Tamahú, ó Tucurú, y podremos decir que hemos dado ya cima al proyecto en que tanto tiempo se ha pensado, y para cuya realizacion se han hecho esfuerzos tan constantes, de construir una carretera al Norte

Para mejorar la carretera del Golfo, escusando el paso de la pendiente y fragosa cuesta de la Barranquilla, se trazó un trayecto entre San José del Golfo y Sanarate, dándole declives tan suaves como los que una carretera de primer órden puede permitir. Aprobado que fué dicho trazo, se procedió á los formales trabajos de la via, la cual se abrió ya en la estension de una y media leguas, con la anchura ínfima de cuatro varas.

Otra pequeña carretera se llevó á cabo en el departamento de Guatemala, y entre las aldeas de Hacienda Vieja y Contreras. Mide una legua de longitud y cinco varas de anchura.

II.

Simultáneamente se ha trabajado en los departamentos de Amatitlan y Sacatepequez, para continuar las obras iniciadas en el año de 1881, de la carretera que debe conducir de la Antigua á Palin, pasando por Santa Maria. Ultimamente se ha dado nuevo y

vigoroso impulso á la obra, para lograr llevarla á término ántes de que llegue á Palin la locomotora, y proporcionar así á los agricultores de Sacatepequez y Chimaltenango una buena via por la cual puedan llevar al ferro-carril los frutos que esporten desde el año presente.

III.

En el departamento de Escuintla se han proseguido los trabajos de apertura en dos carreteras de bastante importancia. Es una de ellas la que se construye de Santa Lucía á la Asuncion; ésta se llevó hasta los Tarros, en la estension de ocho millas, abriéndose siete millas mas en su continuacion desde aquel punto. La otra es la que ya comunica el mismo pueblo de Santa Lucía con San Andres Osuna, y que se dejó espedita en un trayecto de cinco leguas.

IV.

Desde principios de la última estacion lluviosa quedó intransitable para carros la cuesta de "La Laja," en el camino que de la cabecera de Sacatepequez conduce á Escuintla, pasando por Alotenango. Ofreciendo obstáculos insuperables la reparacion de ese trayecto, se formó nuevo trazo, en una estension de mas de tres mil varas, y desde luego se dió principio á la apertura. Esta via, concluida ya en toda su estension, no puede aun considerarse como carretera, porque la estructura geológica del terreno que atraviesa, haciendo necesarios cortes hasta de veintitres varas de altura, ha retardado su pronta terminacion; pero, continuándose los trabajos con todo empeño, se espera que, dentro de uno ó dos meses, podrá quedar espedita para el tránsito de carros.

V.

Un ramal de camino carretero entre la villa de Zaragoza y la cabecera del departamento de Chimaltenango, se construyó durante el año último; con él se salvan las dificultades que, para el tránsi-

to de vehículos, ofrecía una seccion de la importante carretera á Occidente.

En el propio departamento se prosiguieron los trabajos de la carretera que, saliendo de Chimaltenango, debe llevar á San Martin, una de las poblaciones mas prósperas de aquella seccion. Encontrándose ya muy avanzada esta obra, es seguro que podrá ser llevada á término durante el año en curso.

VI.

En tres vias carreteras del departamento de Sololá se trabajó durante el año anterior. Para escusar el paso de la peligrosa cuesta de Panajachel, se hizo el trazo de un nuevo camino, cuyos suaves declives darán condiciones de carretera á la via que se construya por él, y se procedió á su apertura, con el trabajo de los muchos pueblos situados en las riberas del lago de Atitlan. Tambien se hicieron nuevos trazos, para variar por ellos los caminos que de Atitlan y de la cabecera conducen á la costa de Pamaxan; en uno y otro se han efectuado ya trabajos de apertura, en la estension de una legua, próximamente.

VII.

De ciento cincuenta á doscientos hombres han trabajado sin interrupcion alguna en la carretera que se abre de Quezaltenango hácia la costa de Suchitepequez. La configuracion del terreno por donde se construye la via, en el que se encuentran á cada paso grandes rocas que es preciso romper con pólvora y dinamita, ha hecho indispensables trabajos bastante dispendiosos en dicha obra, que es de la mayor importancia, y á la que espero se podrá dar cima en el trascurso del presente año.

VIII.

El camino de herradura que en el año de 1882 se abrió entre San Francisco y San Felipe, y que hasta hoy no es, en su mayor

parte, sinó una estrecha y peligrosa vereda, ha sido ampliado ya en la estension de una legua, y se continúa trabajando en él, con el objeto de convertirlo en su totalidad en una via suficientemente ancha, para que por ella puedan rodar carros sin dificultad alguna.

IX.

En el año anterior se iniciaron los trabajos de una carretera que, partiendo de Aguacatan, pasará por Chiantla y terminará en Huehuetenango. Cuando ese camino se concluya, quedarán en cómoda y directa comunicacion las tres principales poblaciones del departamento en donde se hallan.

X.

Muy pronto se dará al servicio público la carretera que se ha construido desde Santa Cruz del Quiché y hácia los Encuentros. Para concluirla falta solamente la apertura de un trayecto de media legua. Una vez concluida, el Quiché podrá salir del aislamiento en que aun se encuentra, al quedar directamente comunicado con los demás departamentos occidentales.

Tambien recibirá notables beneficios el propio departamento, cuando quede comunicada con la Alta-Verapaz por medio de la carretera que ha comenzado á abrirse desde Cunen hasta el rio Chisoy, límite de ambos departamentos. Bastante se avanzó en esa via durante el año último; cuando sea llevada hasta el rio Chisoy, no se encontrará obstáculo de ninguna especie para darla al servicio público en toda su estension, pues ya estará concluido el puente sobre el propio rio que actualmente se construye, como se indicará despues.

Esta carretera tambien se trabaja en la seccion que corresponde á la Alta-Verapaz, á fin de que las obras avancen simultáneamente y sean llevadas á término lo mas pronto posible. El terreno que atraviesa, por ser muy duro y fragoso, ofrece dificultades de consideracion, que solo pueden dominarse con un trabajo tan asíduo y constante como el que se consagra á la indicada via.

Con toda actividad se ha proseguido la apertura de las varias carreteras que arrancan de las salinas de Magdalena, y que se prin-

cipiaron desde el año de 1882, siendo el objeto de estas obras impulsar eficazmente la empresa de las mencionadas salinas, las de trigo de Cunen y otras de aquella jurisdiccion. Revisados los trazos de esos caminos, y perfeccionados algunos de ellos por un práctico que envió esta Secretaría para dirijir su construccion, se ha podido avanzar bastante en la apertura de los mismos, y especialmente en la de los que llevarán á Chibul y Aguacatan.

XI.

En siete vias carreteras del departamento de la Baja-Verapaz se ha trabajado durante el año último. Son las siguientes:

La que debe conducir al departamento de Guatemala, y de que anteriormente me he ocupado ya.

La que se abre de Chilascó para la cabecera departamental; se han trabajado en ésta ochocientas ocho varas.

La que debe romperse desde la cumbre de Rabinal hasta el pueblo del Chol. En ésta solo el trazo se ha efectuado; pronto debe darse formal principio á la apertura.

La que conducirá de Tocoy á la cabecera, en la cual se han abierto ciento diez y seis varas mas.

La que ha de comunicar á Purulhá con Tucurú, en la que se abrieron tres mil novecientas varas durante el año anterior.

Y por último, las dos que se abren de San Jerónimo, pasando por la aldea de Payaque, para el departamento de Guatemala, y del mismo punto hácia Salamá, por la aldea de San Juan. En la primera se trabajaron tres mil novecientas treinta y dos varas, y novecientas cuarenta y tres en la segunda.

XII.

En el departamento de Jalapa se trazó últimamente un camino carretero que, pasando por Mataquescuintla, debe poner á la ciudad cabecera en mas fácil comunicacion con esta capital. Concluido aquel trabajo preliminar, que efectuó un empleado á quien comisionó especialmente la Secretaria para tal objeto, se dió principio á la apertura de la via, en la cual se han espeditado ya seiscientas varas.

XIII.

Muy próximamente se llevará á término, en la seccion que corresponde al departamento de Santa Rosa, la carreterra de Mataquescuintla á la Capital, en que hace tiempo se trabaja. No faltan ya sinó dos millas para concluirla hasta el límite del departamento indicado, en virtud de haberse construido seis millas mas durante el año último.

Caminos de herradura.

A fin de no fatigar la atencion de la Asamblea con detalles de escaso interes, solamente indicaré cuales sou los caminos de herradura que, ya en una seccion, ó ya en su estension total, se han abierto durante el año último; escusando las consideraciones que bien podrian hacerse con respecto á su importancia, á la ejecucion de los trabajos, y á los servicios mas ó ménos valiosos, que todos ellos deben prestar á la agricultura y comercio de la República, en general, y en especial de las poblaciones que, merced á ellos, han quedado, ó pronto quedarán fácil y cómodamente comunicadas entre sí. Estas vias son las que en seguida espreso.

I.

Departamento de San Marcos.—Se abrió un ramal del pueblo de San Antonio Sacatepequez para la carretera principal. Estension una milla.

Se trabajó en comunicar á la seccion del Tumbador con la cabecera departamental, por medio de una via, que medirá seis leguas, y que muy pronto será llevada á término. El trazo de ese camino es carretero; mas, por el ancho que hasta ahora se le ha dado, no puede considerársele sinó como de herradura.

II.

Departamento de la Baja Vera-paz.—Se procedió á la apertura de un camino que conducirá de la cabecera al pueblo de San

Cristóbal, en el departamento de la Alta Verapaz. Con él podrá evitarse el peligroso vado de Paso-ancho, en el rio de Salamá. Queda concluida en la estension de dos mil quinientas varas.

En jurisdiccion de Rabinal se construyó una vuelta de mil cuatrocientas varas en el camino de Chirrum, y se rompieron tres mil varas en la via que debe llevar á la montaña de Concul.

Entre el Tablon y San Clemente, jurisdiccion de Tocoy, se abrieron cuatrocientas cuarenta y seis varas de camino; y otras cuatrocientas hácia la aldea de Pamal, jurisdiccion de Purulhá.

III.

Departamento de la Alta Verapaz.—Se prosiguen con empeño los trabajos del camino que ha de llevar de Cahabon á Senahú; en el año último quedaron espeditas diez mil trescientas varas mas.

Nueve mil novecientas varas se han abierto, durante el propio periodo, en la interesante via que ha de comunicar á Coban con la cindad de Flores.

IV.

Departamento del Peten.—Tambien se prosigue en esta seccion la rnta que ha de llevarse á la frontera de la Alta-Verapaz, para unirse en ella con la que desde Coban se abre en la propia direccion. Los trabajos, durante el año anterior, avanzaron en la estension de doce mil quinientas varas lineales.

V.

Departamento de Zacapa.—Las vias de comunicacion de este departamento fueron mejoradas con la espedicion de tres caminos, que conducen respectivamente de la Estanzuela á San Pablo, de Rio Hondo al límite del departamento de Izabal, y de la cabecera á Jocotan, en el departamento de Chiquimula. Mide el primero dos y media leguas, el segundo seis, y diez el tercero.

VI.

Departamento de Chiquimula.—Las vias que de la Cabecera han de llevar á Jalapa, por Pajon, y á Zacapa, por Lajactum, son las de mayor importancia que se han emprendido en este departamento.

VII.

Departamento de Santa Rosa.—Entre la Cabecera y Chiquimulilla se trazó un nuevo camino, que, además de acortar la distancia entre ambos puntos, evitará el paso, lleno de riesgos y dificultades, del rio de los Esclavos. Cuatro millas están espeditas ya en este camino, que pronto se abrirá al servicio público.

Refacciones y reparaciones,

Tendria que dar á esta Memoria una estension exesiva, si quisiese entrar en el detalle de los trabajos que, en el curso del año anterior, se han efectuado en la República, para reparar y mejorar todas las vias de comunicacion existentes. Precisado á concretar en todo lo posible el informe que tengo la honra de elevar á la Asamblea, sobre tantos y tan diversos ramos como á esta Secretaría corresponden, me limitaré á indicar que el Gobierno ha velado constantemente porque en los caminos públicos, no solo sean reparados los perjuicios que causa en ellos el contínuo tráfico y lo riguroso de las lluvias, sino que tambien se efectúen las obras que son necesarias para perfeccionarlos y mejorar sus condiciones. Así, en muchas vias se ha rectificado el trazo primitivo, ya para acortarlas, ó ya para suavizar sus gradientes; otras han recibido ampliaciones que hacen mas fácil el tránsito por ellas; en la mayor parte se han construido calzadas, rellenos y desagües ó mejorado los existentes, á fin de espeditar su desecacion en el tiempo de lluvias, é impedir que el tráfico se interrumpa, á consecuencia de los fangales que frecuentemente se forman; y en todas se ha trabajado con actividad y persistencia, para lograr lo que se ha obtenido felizmente: que la estensa red de caminos, por la cual está cruzado el territo-

rio de la República, se mantenga espedita, y proporcione constantemente sus inestimables servicios á la agricultura y al comercio del país.

Puentes.

I.

En jurisdiccion del departamento de Guatemala se efectuaron las siguientes obras: construido el último arco, los pasamanos, cortinas y terraplenes del puente de Chinautla, quedó éste completamente listo para el servicio público, y espeditando las comunicaciones entre los dos barrios de aquel pueblo; se fabricó un pequeño puente de calicanto en el camino de la Majada á San Pedro Sacatepequez, sobre el riachuelo de las Limas; uno de igual clase en el punto llamado el Mangal, camino á san Antonio las Flores; y se dió principio á la construccion de otro, en el trayecto de la carretera que viene de Pinula á la Capital.

II.

Dos pequeños puentes, uno cerca del Ojo de Agua, á inmediaciones de la cabecera, y el otro en el camino que se conoce con el nombre de los Morales, fueron construidos durante el año último por la Jefatura política del departamento de Escuintla.

III.

En el de Sacatepequez se levantó un puente de mamposteria, en la carretera de Sumpango á Chimaltenango, y dos de madera, en una vuelta de la barranca de San Lúcas, y en el camino que vá de Magdalena á San Miguel Milpas-Altas.

IV.

El camino que lleva de la costa de Pamaxan á Mazatenango quedaba interceptado en la estacion de las lluvias por los rios del

Rancho y Cutzan; ahora se ha logrado obviar ese inconveniente con la construccion de dos puentes de madera, de veintidos varas cada uno, sobre los indicados rios.

Otros dos puentes, de mas pequeñas dimensiones, se hicieron cerca de Santa Lucía Utatlan, y en jurisdiccion del departamento de Sololá, como los otros de que me ocupé en el párrafo anterior.

V.

En la salida de Quezaltenango para la Costa Grande se construyó un puente de calicanto, erogándose en la obra la suma de seiscientos pesos.

VI.

Cinco puentes de pequeñas dimensiones se levantaron en jurisdiccion del departamento de Suchitepequez: el primero sobre el rio Quilá, camino para San Antonio; dos en el camino de Samayac, á inmediaciones de San Francisco; en el camino de San Antonio al propio Samayac, el tercero; y el cuarto y qninto en San Bernardino, sobre el arroyo denominado de Bolas.

VII.

En el departamento de Retalhuleu, y en el trayecto de la carretera al puerto de Champerico, se levantaron dos puentes de madera, sobre estribos de mamposteria.

Con el mayor empeño se ocupa este Despacho en arbitrar los elementos y recursos que se necesitan para suspender sobre el rio Samalá un puente colgante, que facilite la conduccion en carros, hasta la estacion del ferro-carril, de los frutos que se cosechan en el centro agrícola de San Felipe, y otros de aquel departamento y del de Sololá. Creo probable que se lleve á efecto durante el año en curso esa obra, que es de la mayor importancia.

VIII.

Para reparar el puente de Cusulchimá, que amenazaba ruina, y para construir sobre el rio Negro otro puente, que era indispensable á fin de mantener y espeditar el tráfico que se hace entre el departamento de San Márcos y la República Mejicana, ajustó esta Secretaria con el injeniero Pablo Edelmann un contrato, que se firmó el 23 de junio del año anterior.

En ese convenio se comprometió el contratista á reformar por completo el indicado puente colgante sobre el rio Cusulchimá, haciendo uso únicamente de los cables y tornillos que poseía la obra, y de los bastiones en que descansa; y debiendo ser enteramente nuevos los demás materiales que emplée. El precio de este trabajo se estipuló en $ 4,657-55 centavos.

Se obligó Edelmann, de igual modo, á construir sobre el rio Negro, en el camino carretero de San Pablo á San Márcos, y en el lugar que se le designó, un puente de hierro, conforme en un todo con el plano que presentó á esta Secretaria, y que fué aprobado con las modificaciones que indicara el injeniero Piatkowski, á cuyo estudio se pasó. Se convino en que seria el precio de la obra la suma de $ 4,094-90 centavos.

Edelmann debe entregar ambos puentes en el mes de marzo próximo, con todas las condiciones de solidez que pueden exijirse á obras de tal naturaleza, y garantizando que durarán uno y otro en perfecto estado de servicio durante el término de quince años.

Contratadas con el señor Nicolas Dighero las reparaciones del puente sobre el rio Naranjo, cuando se recibió aviso de estar efectuadas se nombró una comision de peritos, para que las califira y recibiese; y habiendo quedado satisfecha la comision, se mandó pagar á Dighero la suma doscientos ochenta pesos, cuarenta y siete centavos, en que fueron valoradas las obras.

Un caso fortuito, que poco tiempo despues acaeció, hizo inútil la erogacion relacionada; en un temporal de la última estacion de lluvias, creció el rio de tal manera, que su corriente impetuosa arrastró el puente, dejando interceptado el camino de mas importancia del departamento de San Márcos, el que sirve para dar salida á los valiosos frutos que en la costa se cosechan.

Se procuró acudir con pronto remedio á tan desgraciado incidente, ordenándose á la Jefatura política que, desde luego y con to-

da actividad, procediese á levantar un puente provisorio para restablecer el interrumpido tráfico; á reserva de acordar despues lo conveniente, para la construccion del puente formal que habia de reemplazar al destruido.

Se levantó, en efecto, un puente provisorio, que costó la suma de $ 364; pero, muy poco tiempo despues, nuevas crecientes del rio lo destruyeron, y fué preciso que la Jefatura política, en virtud de órdenes de este Despacho, procediera á levantar otro puente, aunque con el carácter de provisional, tambien. Merced á esta última disposicion, y con el gasto de $ 1500, los carros pueden transitar, sin dificultad alguna, por el puente provisional, que todavia existe.

Posteriormente, en 18 de enero del año en curso, se contrató con el injeniero Edelmann la construccion del puente formal sobre el propio rio, que se levantará en un punto algo distante del lugar en donde se halla el provisorio á que ántes hice referencia. Los estribos de calicanto sobre los cuales descansará el puente deben quedar con la altura de siete y media yardas sobre el nivel ordinario del rio, para evitar otro incidente como el que ocasionó la destruccion del primero, pues las mayores crecientes nunca han podido llegar hasta esa altura.

Cuidadosamente se detallaron las condiciones conforme á las cuales debe construirse la obra, que ha de quedar concluida, á mas tardar, en los primeros quince dias del próximo diciembre. El contratista garantizará por seis años la duracion, en perfecto estado de servicio, del puente, por el cual le abonará el Gobierno la suma de doce mil quinientos pesos.

IX.

En el departamento de Huehuetenango se ha construido un puente, en el camino de Jacaltenango á San Márcos, otro sobre el rio Xepon, otro en Petzal-chico, otro para el paso del rio de Santa Cruz Yalmox, y tres mas, de terraplen, en el camino de Huehuetenango á Chiantla. Hay otro, en construccion todavia, sobre el rio de Colotenango.

X.

En jurisdiccion del departamento del Quiché solo se han construido varios pequeños puentes de madera en el trayecto de la via

que se abre de Santa Cruz á Santo Tomás Chichicastenango. Del que se trabaja para espeditar el paso del rio Chisoy, limítrofe entre el Quiché y la Alta Verapaz, me ocuparé al mencionar las obras correspondientes á este último departamento.

XI.

Las siguientes obras fueron efectuadas en el departamento de la Baja Verapaz:

Se llevó á término la construccion del puente emprendido el año de 1882, en la salida de la Cabecera para la Capital. Mide noventa y cinco varas de largo, cuatro de ancho y ocho y media de altura.

Se construyeron los laterales, piso y pasamanos del puente de Chicaj, y se hizo uno de madera en el camino que de este pueblo lleva á Rabinal.

El 30 del último junio se inauguró el puente de Patulul, construido en jurisdiccion de Rabinal. Esta obra, valiosa é importante, tiene de longitud noventa y cinco varas, seis de anchura y tres y media de alto; su costo puede calcularse en ocho mil pesos.

Tambien se concluyó un pequeño puente sobre la quebrada de *Tata man*, en la aldea de Santo Domingo; se dió principio á la contruccion de otro, sobre el rio Chiac; se levantaron dos pequeños, para espeditar el paso del rio que atraviesa el pueblo de Purulhá; y se continuaron con empeño los trabajos del gran puente que se construye sobre el rio Xelacoy, y cuya obra medirá ciento setenta y una varas, en su longitud total.

XII.

Entre las varias obras de esta naturaleza que, durante el año último, se efectuaron en el departamento de la Alta Verapaz, es la mas digna de mencion el *Puente del Progreso*, levantado en el pueblo de San Pedro Carchá, sobre el rio Chixtun. Durante dos años se trabajó en esta obra notable, que en diciembre último pudo entregarse al servicio público, enteramente concluida. Mide cincuenta y ocho varas de longitud, cinco y media de ancho y diez y dos tercias en su altura máxima; descansa sobre cuatro

arcos, de considerables dimensiones; posée dos hermosas portadas; y en la opinion del injeniero, señor Von Nostitz, á quien se nombró para calificarla, es admirable que en el corto término de dos años haya podido efectuarse un trabajo de tan vastas proporciones como el de dicho puente, que por su solidez, la armonia de sus partes y su gracioso aspecto, es un testimonio nuevo y relevante de la capacidad que poseen nuestros artesanos.

Como indiqué en la seccion correspondiente á los caminos, era indispensable construir un puente sobre el caudaloso rio Chisoy, ántes de dar al servicio público la carretera que debe comunicar entre sí á los departamentos del Quiché y de la Alta Verapaz. Poco hace que se emprendió esa obra, confiándose su inspeccion y vijilancia á la Jefatura política del último de los departamentos referidos, y contratándose con el injeniero Juan L. Bueron la direccion científica de los trabajos. El puente, que tendrá considerables dimensiones, será de madera y descansará sobre dos grandes y sólidos estribos de mamposteria.

En el propio departamento de la Alta Verapaz se hallan todavia en construccion el puente de Boca-nueva, sobre el rio Polochic, en jurisdiccion de Panzos, y otro de calicanto, entre Santa Cruz y San Cristóbal.

Se levantaron, además, dos puentes de madera: el de San Juan Chamelco, sobre el rio Sachuchan, en el trayecto del camino que conduce á la Cabecera; y el de Cahabon en la carretera que se abre de este punto para Senahú.

XIII.

Como se relacionó en la última Memoria, dispuso el Gobierno costear el valor de todos los materiales que fuesen necesarios para levantar sobre el rio de Zacapa el puente de hierro que debe espeditar las comunicaciones entre el propio departamento de Zacapa y el de Chiquimula, y que ha de construirse con el producto de la contribucion voluntaria levantada entre los vecinos de ambas secciones. De conformidad con lo acordado, esta Secretaria pidió á Nueva York los materiales, segun el plano del injeniero Maurer, con quien se contrató la ejecucion de la obra. Dichos materiales, cuyo valor en fábrica ascendió á seis mil ochocientos ochenta y seis pesos, fueron desembarcados en el puerto de Livingston, debiendo ser conducidos hasta el lugar de la obra por cuenta de las Jefa-

turas de los dos departamentos. La de Zacapa, principalmente, se ocupa en preparar la piedra canteada, maderas y demás materiales que han de emplearse en la obra, á la cual muy pronto se dará formal principio.

En el mismo departamento de Zacapa se suspendió sobre el rio de Chimalapa un puente colgante, que es de mucha utilidad, pues evita que en la estacion de las lluvias se interrumpa el tránsito, como sucedia anteriormente.

XIV.

Trece puentes, todos de madera y de pequeñas dimensiones, se construyeron durante el año último en jurisdiccion del departamento de Jalapa.

XV.

Reformas y reparaciones.

En muchos puentes se han efectuado trabajos de mayor ó de menor importancia, ya para reparar sus deterioros y asegurar su duracion, ó ya para perfeccionarlos y dejarlos en mejores condiciones. Sin detenerme de una manera especial en esos trabajos, indicaré tan solo que asciende á cuarenta y dos el número de los puentes que han sido objeto de ellos en las diversas secciones de la República; lográndose, con las medidas que para la ejecucion de dichas obras se dictaron, mantener espedito el tráfico en todas direcciones.

Ferro-carriles.

I.

Ferro-carril al Norte.

No podria la República proseguir con paso firme su marcha en la via de progresos que le abriera la revolucion del 71, miéntras no

se lleve á cabo el proyecto que hace tiempo se acaricia, de unir la Capital á uno de nuestros puertos en el Atlántico por medio de una línea férrea que, enlazada con la que viene del Pácífico, y dotando al país con una via inter-oceánica, poporcione á nuestros frutos cómodo y barato trasporte á los mercados estrangeros, nos traiga con igual comodidad y baratura los productos que todavia nos es preciso importar, determine hácia la República una corriente de inmigracion poderosa y espontánea, entregue á la esplotacion y al cultivo los bosques mas fecundos en riquezas naturales y las zonas mas estensas y feraces de nuestro territorio, y sea, en una palabra, la sólida y segura base en que se asiente la futura grandeza y prosperidad de nuestra pátria.

Con tal conviccion, no podia el Gobierno sinó consagrar el mayor empeño y el interes mas vivo á la realizacion de ese pensamiento, al que considera vinculado el lisonjero porvenir de la República. Creyó que la obra, á pesar de su magnitud, podria acometerse con los recursos del pais, sin necesidad de que al Erario se impusiesen los valiosos sacrificios que han sido indispensables para construir las vias férreas contratadas con empresas particulares; consideró oportuno proporcionar á los guatemaltecos la honra y la gloria de llevar la obra á cabo con el solo esfuerzo de su patriotismo; juzgó que podian arbitrarse los recursos necesarios, decretando una suscricion nacional, que para ninguno de los obligados á entrar en ella fuese onerosa, así por el corto valor de las acciones y por los largos términos en que debería cubrirse, como porque á tales acciones podria señalarse un interes que redituaran, y una amortizacion segura con los productos de la línea férrea, y con el pago de los baldios adyacentes á la misma, cuyo precio debe aumentar notablemente con las ventajas que á los que emprendan en ellos el ferro-carril ofrezca; y apoyado en tales consideraciones emitió, el 4 de agosto del año último, el decreto que encontrareis al fin de esta Memoria (anexo núm. 1), lo mismo que el manifiesto que, con ese motivo, y en la propia fecha, se sirvió dirijir á los guatemaltecos el señor Jeneral Presidente de la República, (anexo núm. 2).

Ese decreto, que juzgo uno de los mas significativos, y tal vez el de mayor trascendencia de cuantos ha dictado la Administracion actual, fué acojido en la República entera con el mas grande entusiasmo: todos los buenos guatemaltecos se apresuraron á felicitar al señor Jeneral Barrios por haber dado ese paso, cuya importancia median, y á ofrecerle la cooperacion que sus recursos y aptitudes pudieran permitirles.

Muchas personas, así del pais como estrangeras, manifestaron su deseo de suscribir acciones voluntarias desde luego; por lo cual, el 8 del propio mes, se abrió en la Oficina Central de Estadística el gran libro de la suscricion nacional, y libros análogos en las Jefaturas políticas departamentales, para las acciones que suscribiesen los vecinos del departamento. Del monto de las suscriciones se dió cuenta al público, diariamente, por medio de la prensa, y los fondos que se recibieron en calidad de adelantos, fueron remitidos al Banco Internacional, que desde luego abrió especial cuenta corriente al Ferro-carril del Norte.

Con la mira de procurar una circulacion mas estensa é inmediata á las acciones, y facilitar mas todavia las transacciones sobre ellas, se acordó el 12 del mismo agosto, que precisamente en acciones del Ferro-carril, con abono de la prima que establece el artículo 9.° del Decreto, deberia satisfacerse la parte efectiva del valor de los terrenos baldios que se enagenaran en los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Jutiapa, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Izabal y Livingston; cuyas acciones deberian entregarse en la Tesoreria Nacional, quedando á beneficio del Gobierno, que de tal modo contribuirá como accionista del Ferro-carril al Norte á la realizacion de la obra.

La Junta Directiva del Ferro-carril se instaló solemnemente el 26 de agosto, y sus trabajos fueron definitivamente organizados tan luego como se emitió el Reglamento para la direccion de la Empresa y recaudacion de los fondos destinados á dicho objeto. En ese Reglamento, que se firmó el 4 de setiembre, se establecen con el mayor detalle las atribuciones y deberes de las Juntas Central, departamentales y locales, la manera de efectuar los catastros de los suscritores y los rejistros en las oficinas, el modo de hacer la recaudacion de las suscriciones voluntarias y obligatorias, y se abrazan todas las demas disposiciones que se conceptuaron necesarias para llevar á la práctica el decreto de la materia.

En la oportunidad debida, se ordenó á la seccion de Estadística que procediese á levantar el catastro general de todos los guatemaltecos obligados á la suscricion nacional; habiéndose efectuado esa tan delicada y laboriosa operacion con la mayor exactitud posible, y teniendose ya, por lo tanto, la segura base de los recursos con que se puede contar para la ejecucion de la grande obra, y que indudablemente, alcanzan para dar cima á ella, en mas ó menos tiempo.

No descenderé al detalle de cuanto se ha efectuado hasta el dia en todas las operaciones preliminares que eran necesarias para que se iniciasen los formales trabajos de la grande obra que el Gobierno proyecta; confiada la representacion de la Empresa y la administracion de sus fondos á una Junta Directiva, independiente, que funciona bajo la inspeccion del Ejecutivo, y que está formada por cinco ciudadanos, cuya inteligencia, actividad y patriotismo los hizo merecedores de que se les confiara la direccion de una de las obras mas vastas y trascendentales que en la República pudiera acometerse, es á la propia Junta á la que corresponde ocuparse en especial de esos detalles; y al efecto, en el documento que va adjunto á esta Memoria con el número 3, encontrarán los señores Representantes un estenso informe acerca de todos los trabajos con que se ha dado principio á la ejecucion del Ferro-carril al Norte.

Réstame ahora únicamente pedir á los señores Diputados, no solo su aprobacion para cuanto se ha hecho en este asunto, y que no dudo concederán gustosos, sino tambien una palabra de sosten y aliento para el animoso Jefe de la República, á quien no ha hecho vacilar un solo instante la consideracion de las dificultades con que habrá de tropezarse para dar cima á la grande obra nacional, y que está dispuesto á consagrar á ella todo el esfuerzo de su habitual enerjia. Solicito esa palabra de vosotros, seguro de que la autorizada voz de la Asamblea dará mayor confianza á los pueblos, aumentará mas todavia su entusiasmo, y contribuirá eficazmente á apresurar la llegada del dia que todos esperamos impacientes, de ese "dia de inmensa gloria y regocijo, en que el grito estridente del vapor, viniendo de las playas del Norte, llame á las puertas de la bella capital de la República," y anuncie que nuestra pátria se encuentra ya en la verdadera via por la que ha de llegar á la consecucion de sus grandes y felices destinos.

II.

Ferro-carril de Escuintla á la Capital.

No estrañarán los SS. RR. que la presente Memoria carezca de todo detalle, con respecto á las obras que durante el último período se han efectuado en la segunda seccion del Ferro-carril Central;

confiada á una compañia particular su ejecucion,no tendrá lugar la inspeccion oficial de los trabajos, sinó hasta que la empresa constructora, dando aviso de que se han llevado ya á término, solicite el formal recibo de la línea.

Puedo, sin embargo, asegurar á los SS. RR., y lo hago con viva complacencia, que, merced á la acertada direccion del actual Superintendente, señor Finlay, los trabajos han recibido nuevo impulso; y habiéndose obviado ya las dificultades que se oponian á su rápido avance, marchan con tanta celeridad que, segun lo ha asegurado á esta Secretaria el mismo señor Finlay, la locomotora llegará á Palin próximamente, en seguida á Amatitlan, y á esta capital en setiembre del presente año.

Abrigo, pues, la fundada esperanza de que, en la próxima Memoria, podrá esta Secretaria dar cuenta á la Asamblea de haberse efectuado ya uno de los acontecimientos que deben formar época en la historia del país: la conclusion hasta la Capital de la via férrea, que enlazándose en dia no lejano con la línea del Norte, será la grande artéria que, al correr desde el Pacífico hasta el Atlántico, derrame la prosperidad y la riqueza en toda la estension de nuestro territorio.

III.

Ferro-carril de Retalhuleu á Champerico.

El 4 de julio del año próximo pasado pudo inaugurarse felizmente la línea de Retalhuleu á Champerico, quedando desde entónces al servicio público, y comenzando ya á prestar sus valiosos auxilios á la agricultura y al comercio de los departamentos occidentales. Todavia no se ha efectuado la recepcion oficial de esa línea, en virtud de haber manifestado la Empresa su deseo de aplazarla para cuando estuviese concluido el total enlastre de la via y otras obras complementarias, en que se trabaja actualmente; pero el ferro-carril se encuentra ya en perfecto estado de servicio, y los trenes viajan con regularidad en toda la estension de la línea, trayendo las mercaderias que se importan por Champerico, y tomando en Retalhuleu y Caballo Blanco, para llevarlos á dicho puerto, los frutos de los centros agrícolas mas prósperos y productivos del país.

No contribuyó en poco para que pudieran ser llevados á feliz término los trabajos de la Empresa, la disposicion que emitió el Señor Jeneral Presidente en el año último, asignando, para la amortizacion de los $ 700,000 en bonos que se entregaron á la Empresa, como subsidio para la obra, el 12 p. % de todos los derechos marítimos de la República, en vez del 25 p. % sobre los que se causaran por el puerto de Champerico, que les habia consignado el convenio adicional de 30 de mayo de 1882. Se dictó este acuerdo teniendo en consideracion que se habian reducido ó suprimido los derechos que ántes pesaban sobre los frutos exportables, disminuyéndose, por lo tanto, la porcion asignada para el pago de los bonos, y juzgándose conveniente, no solo amortizar estos en el mas breve término posible, sino tambien recompensar de tal modo á la Empresa por el empeño con que trabajó en la obra y por la exactitud con que llenó sus compromisos.

Animada por la mejor voluntad, y agradecida al Gobierno por la proteccion que éste le dispensara, la Empresa reformó la tarifa en términos bastante favorables para los agricultores, reduciendo sus fletes sobre los frutos exportables, y especialmente sobre el café y el azúcar, que son, por ahora, los renglones mas interesantes de nuestra produccion.

Fiel, por su parte, á sus obligaciones, llenó el Gobierno cumplidamente las que se impuso en el contrato de 12 de marzo de 1881, entregando á la Compañia los bonos ofrecidos, asignándole en Champerico, el Rosario, Caballo Blanco y Retalhuleu el terreno necesario para construir desvios, estaciones, oficinas y bodegas, y concediendole que, en un solo cuerpo, y en las márgenes del rio Saarstoon, terreno limítrofe á la Colonia de Belize, pudieran asignársele las mil caballerias estipuladas en el artículo 4.° del convenio, á fin de que realice su propósito de establecer en ellas una empresa agrícola en grande escala, que dé vida y movimiento á aquella desierta zona del pais, y en algo contribuya al aumento de la riqueza nacional.

IV.

Ferro-carril urbano de Guatemala.

Aunque bastante paulatinamente, la Compañia ha continuado los trabajos en una segunda línea que terminará probablemente en el Cerro del Cármen.

Como se participó en el año último á la Asamblea, habia acordado el Gobierno tomar las doscientas acciones mas, que emitió la Compañia para proveerse de los fondos que necesitaba; posteriormente solicitó la propia Compañia que se derogara aquella disposicion, por convenir así á sus intereses; y el Gobierno, que al suscribir dichas acciones no tuvo otra mira que la de facilitar á la Empresa los medios de llevar á cabo sus propósitos, y la de evitar que se perdiera sin beneficio alguno el capital invertido ya en los trabajos, dispuso devolver las indicadas doscientas acciones, recojer los once pagarés, cuyo valor aún no habia sido cubierto, y dejar á la Compañia, como un subsidio acordado á su favor, los $ 833 33 cts. importe del primer pagaré, que habia sido ya satisfecho por el Tesoro público.

Siendo un hecho que la espresada Compañia no ha dado cumplimiento exacto á las obligaciones que se le impusieron, para la conservacion del privilegio, y que por el mismo hecho, como lo dice la concesion, debe entenderse que quiso abandonarlo, así se ha notificado á dicha Compañia; proponiéndose el Gobierno en todo caso, hacer que la concesion sea atendida conforme á la mira que la dictó, que no pudo ser otra que la de multiplicar las vías fáciles y expeditas para el tráfico.

V.

Ferro-carril urbano de Retalhuleu.

Conocidas ya en la práctica las ventajas de los ferrocarriles urbanos, desea el Gobierno facilitar la construccion de líneas de hierro en todas las poblaciones de la República que, por su movimiento comercial, puedan utilizarlas, y adquirir con ellas una positiva mejora; por lo cual accedió á la solicitud que le fué elevada por don Florentin Sonza, demandando ciertas concesiones que creía indispensables para realizar su propósito de construir ferrocarriles portátiles en las calles de Retalhuleu, destinados al trasporte de frutos y mercaderias entre la estacion del Ferrocarril y las casas y bodegas particulares, y le otorgó privilegio por cinco años para establecer tranvias en Retalhuleu y en un radio de tres millas al contorno de la poblacion, dándole facultad para importar libremente,

por dos años, los materiales que le fuesen indispensables; pero imponiéndole la formal obligacion de iniciar los trabajos de construccion de la primera línea, á mas tardar dentro de un año, y de concluirlos en los diez y ocho meses siguientes.

Industria.

I.

Siendo Guatemala un país esencialmente agrícola, no puede todavia la industria nacional tomar el vuelo que seria necesario para proveer á todas las exijencias del consumo, y ménos aun para hacer de nuestras manufacturas un ramo de exportacion, faltándonos los elementos que serian indispensables para producir artículos tan perfectos y baratos como los que del esterior nos vienen. Es por esto que la administracion consagra á la agricultura su atencion predilecta; pero impartiendo, á la vez, su proteccion á las demas industrias, en la esperanza de que pudiendo, aunque sea de una manera lenta y paulatina, desarrollarse y mejorarse, logremos algun dia independernos del estranjero, siquiera en los artículos de mas estenso y necesario consumo.

II.

Las exposiciones han sido uno de los medios de que se ha hecho uso para premiar los esfuerzos de los productores mas diligentes y capaces, alentando con tan valioso estímulo el desarrollo y mejora de las industrias nacionales. Los buenos resultados que dió la que tuvo lugar en 1878, indicaron la conveniencia de celebrar otro concurso análogo, y así, en junio último, se decretó que el 1.° de mayo del año presente se abriera en esta ciudad, y en el local que oportunamente se designaria, una Exposicion Nacional. Preparando estaba la Secretaría de mi cargo la celebracion del proyectado certámen, cuando la Sociedad de Artesanos de la Capital, contando con la animadora proteccion del Señor Jeneral Presidente, acordó una exposicion artístico-industrial, para principios del último di-

ciembre, y se dirijió á este Despacho á fin de que, por medio de las Jefaturas políticas, se exitara á todos los industriales de los departamentos para que enviasen al concurso sus obras y trabajos. La Secretaria obsequió tales deseos, y dispuso que se efectuase por cuenta del Tesoro Nacional la conduccion de los artefactos que de los departamentos se remitieran. Merced al apoyo del Gobierno, y á la inteligente y activa cooperacion del Director del Instituto Nacional Central, la Exposicion se abrió solemnemente el 8 de diciembre último, en el establecimiento mencionado, correspondiendo en un todo á los propósitos que se tuvieron en mira al acordarla, y demostrando una vez mas, con los interesantes objetos exhibidos en ella, que las industrias nacionales podrán, con el tiempo, adquirir notable desarrollo y perfeccion.

La Exposicion de que acabo de ocuparme hizo que careciera ya de objeto inmediato la decretada para mayo del año en curso, pues que los productos que en esta se exhibieran, habiendo figurado en la otra, estarian ya conocidos y calificados por el público; y por lo tanto, al proyectarse aquella, pareció oportuno aplazar la Exposicion de mayo para otra época, en la cual sus resultados pudieran corresponder mas eficaz y satisfactoriamente á los fines que se propuso el Gobierno al decretarla.

III.

Solicitando el señor J. B. Ubico ciertas gracias y escenciones, que conceptuaba necesarias para el objeto de establecer en esta capital una fábrica de géneros de punto, movida por vapor, y que comprendiera la confeccion de medias, calcetines, camisetas, calzoncillos y otros artículos que hasta ahora es preciso importar del extrangero, sin embargo de que muy bien pudieran manufacturarse en el país, se le concedió que, durante seis años, pudiera introducir libremente la maquinaria que necesitase para sus trabajos, y el carton y el papel para el empaque y cajas, en la cantidad que fuera indispensable para la empresa, que el concesionario se comprometió á implantar en el término de dos años.

Tambien á los señores Guillermo Everall y Alfredo Lowenthal, que manifestaron su proyecto de establecer en el país una fábrica de loza (porcelana) y otra de cristaleria, se concedió la gracia de que, durante ocho años, ningun otro que ellos pudiera emprender

en las propias industrias, pero á condicion de que implantasen dentro de diez y ocho meses su fábrica de loza, y dentro de tres años la de cristaleria.

Estas medidas se dictaron, teniendo en consideracion que en la República es indispensable todavia la proteccion del Estado para el buen éxito de toda industria nueva que se quiera implantar.

IV.

No mencionaré otras dos concesiones que se otorgaron á los señores Juan Protherve y Tomás Balfour Gillespié, para que importaran avestruces á la República, y especularan en la industria de crear esas aves y de preparar y esportar sus valiosas plumas, por que los concesionarios han manifestado que no están ya en disposicion de aprovecharse de las gracias que se acordaron á su favor; pero sí indicaré que, habiendo estudiado ese asunto la Secretaria, y convenciéndose de que la introducion al país de la indicada industria, lo favoreceria, al proporcionarle un ramo de especulacion desconocido hasta ahora, se ha dirijido al estranjero, pidiendo datos acerca del valor, gastos de trasporte etc., de las avestruces, para proponer al Gobierno, si se considera conveniente, el pedido directo de algunas parejas de esas aves, que sin duda podrian aclimatarse y reproducirse fácilmente en la República, y ofrecer con el tiempo un nuevo ramo á la exportacion.

Exposicion de Boston.

Si son fecundas en resultados para el ensanche y mejora de las industrias las exposiciones nacionales, no lo son ménos las extranjeras para los mas valiosos intereses económicos del país, puesto que contribuyen eficazmente á que sea conocida en el esterior la buena calidad de nuestros productos agrícolas, y que con ellas se llama la atencion de los numerosos visitantes que acuden á esos grandes concursos, hácia las múltiples y abundantísimas riquezas naturales que poseemos, y cuya esplotacion tanto influiria en la prosperidad y engrandecimiento de la República. Penetrado el

Gobierno de esta verdad, acordó con la anticipacion debida que Guatemala tomara parte en la Exposicion de Boston, para la cual fué formalmente invitada, y encargó á esta Secretaria que dictase cuantas disposiciones condujesen á que la República pudiese figurar dignamente en aquel certámen. Para el efecto, y ya obrando por medio de las Jefaturas políticas, ó ya oficiando directamente á los particulares, reunió este despacho variadas é interesantes colecciones de todos nuestros productos cultivados ó naturales, varias manufacturas de distintas clases y algunas obras artísticas, y las remitió á Boston oportunamente, al cuidado de don Florentin Souza, á quien se invistió con el carácter de Comisionado especial del Gobierno para tal objeto.

Los gastos, relativamente cortos, que fueron precisos para llevar á efecto la disposicion relacionada, no pueden considerarse como infructuosos, si se atiende á los resultados que pudieron obtenerse. La prensa norte americana se ocupó de nuestro departamento, haciendo notar que Guatemala augura el porvenir mas lisonjero á los que quieran venir á ella, para emprender en los numerosos ramos de especulacion que ofrece; y en el informe que á su regreso presentó el señor Souza, y del cual se dió conocimiento al público, se detalla la calificacion muy favorable que merecieron nuestros artículos, en general, y especialmente las muestras de café, cacao, harinas, azúcares, minerales, maderas, etc, que figuraron en la Exposicion. Animados por tan feliz éxito, los agricultores del país procurarán, sin duda, no solamente ensanchar sus empresas, sino tambien esmerarse en la preparacion y beneficio de los frutos que al esterior remiten, para que estos, en vez de perder la reputacion que han adquirido, cada dia la aumenten, y se eleve cada dia el precio de sus cotizaciones en los mercados extranjeros.

Estan en perspectiva las Exposiciones Internacionales de Edimburgo y Nueva Orleans, en las cuales, probablemente, dispondrá el Gobierno que Guatemala figure, enviando á ellas, por lo ménos los productos del país que mas interesa sean conocidos y apreciados en el esterior.

Férias.

Durante el año último se han creado en la República las siguientes férias anuales:

En Santa Lucia Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, para el 25 de diciembre;

En la villa de Retalhuleu, para los dias 6 al 12 del propio mes;

En San Andres Itzapa, departamento de Chimaltenango, para los dias 25 á 27 del mismo;

Y por último, en la villa cabecera del propio Chimaltenango, para los dias 6 al 10 de enero.

Al emitir esas disposiciones, á solicitud de las municipalidades respectivas, se ha ordenado á estas que destinen el local ó locales que mas adecuados consideren, así para el repasto de los ganados que se lleven á la féria, como para el tráfico de otros productos; que preparen con anticipacion estancias cómodas y seguras para los pasajeros; y que dicten todas las demas disposiciones que conduzcan á asegurar el èxito de esas festividades, que tanto contribuyen al desarollo de la industria y del comercio, no solamente de las poblaciones en donde se efectúan, sino tambien de la República en general.

Las tres férias anuales de la Capital, que directamente patrocina el Gobierno, han continuado celebrándose con creciente animacion; atrayendo numerosos concurrentes de todos los departamentos y aun de las Repúblicas vecinas, las variadas diversiones y espectáculos que durante ellas se ofrecen, y entre los cuales figuran en primera línea las carreras de caballos del Hipódromo. Para estas se acordaron premios oficiales, hasta la suma de diez mil pesos en cada féria; pudiendose asegurar que están ya logradas las miras que se propuso el Gobierno al impulsar las carreras, puesto que, sin disputa, la raza caballar ha mejorado en el país de notable manera en el trascurso de unos pocos años, y se ha creado en el público la aficion á esos espectáculos, estimulados y protejidos en las naciones mas civilizadas del mundo, en razon de que por su misma índole, tanto se prestan á la franca espansion del ánimo y á la sociabilidad, sin herir en manera alguna los sentimientos que la civilizacion respeta, y que es conveniente procurar conserven las sociedades.

Correos.

El estenso informe del Director General del ramo, que con el número 4, va adjunto á esta Memoria, me escusa de entrar en porme-

nores acerca de la marcha y operaciones del servicio postal durante el año anterior. Debiendo encontrar en ese documento los SS. DD. cuantos detalles necesiten sobre tan interesante asunto, me limito á informarles, no sin viva complacencia, que este ramo, tan esmeradamente atendido desde hace tiempo, cada dia se perfecciona mas y alcanza cada dia mayor desarrollo, proporcionando al público servicios tan exactos y completos, como los que puede ofrecer en las naciones mas civilizadas y prósperas de la América latina.

Vapores.

I.

Por ser aun la *Compañia de Vapores-correos del Pacífico* la única que puede prestar un servicio regular y constante entre nuestros puertos de San José y Champerico y los de California y Panamá é intermedios, fué preciso ajustar con ella otro contrato, en virtud de que habia caducado ya el que con la misma celebró el Gobierno el 27 de enero de 1881. En el nuevo convenio, que regirá hasta el último de setiembre del año entrante, se acordó á favor de la Compañia la subvencion de veinticuatro mil pesos anuales, y se estipularon condiciones análogas á las que abrazaba el contrato anterior; aunque lográndose alguna rebaja en la tarifa de fletes y pasajes, la cual no podrá ser aumentada por la Empresa durante los dos años de la concesion.

II.

El impulso que ha tomado Livingston, desde que lo declaró el Gobierno puerto libre; el desarrollo que comienza á notarse en el comercio de las costas del Norte; la notoria conveniencia de hacer mas regulares y frecuentes nuestras comunicaciones con Europa y con los grandes mercados occidentales de los Estados Unidos; y, mas que todo, la necesidad de proporcionar á los agricultores, principalmente á los que se han dedicado al cultivo de la banana en

el litoral del Atlántico, un medio barato y seguro de remitir sus frutos á Nueva Orleans y á otras plazas; tales fueron los móviles que al Gobierno impulsaron para acordar una subvencion anual de cinco mil pesos á la empresa de vapores que dirije el Capitan James Leitch, el cual, en virtud del convenio que se estipuló, quedó comprometido á que los vapores de que es agente en la actualidad, y cualesquiera otros de que lo sea durante los dos años, término del convenio, toquen tres veces al mes en el puerto de Livingston; á no alterar la tarifa vigente de fletes y pasajes, sin la autorizacion del Gobierno; á traer y llevar gratuitamente la correspondencia; y á pagar las frutas que compre en Livingston, en igualdad de circunstancias, al mismo precio á que las paga en los demas puertos en que sus vapores tocan.

No ha llenado la Compañia, tan satisfactoriamente como se hubiera deseado, los términos de su compromiso; pues con motivo de algunas faltas, ha dado lugar á justas quejas de los cultivadores de banana, que elevadas á esta Secretaria y atendidas por ella, han motivado las disposiciones conducentes á evitarlas en lo sucesivo. Sin embargo de esto, la medida á que me refiero ha influido muy favorablemente en mejorar la situacion de aquellos agricultores; y me prometo que las dificultades que todavia se pulsan, para proporcionarles un medio seguro de trasportar sus frutos, cesarán por completo cuando se halle en ejercicio la "Compañia de Vapores del Atlántico," que en la República se ha organizado, y á la cual concede el Gobierno su proteccion y apoyo.

III.

El 15 de julio del año pasado se perdió en el lago de Izabal el vapor "Esperanza" con el que hacian los señores Anderson & Owen el tráfico regular entre los puertos de Panzós y de Livingston. Esos señores, con el proyecto de restablecer dicho tráfico por medio de otro vapor que intentaban pedir á los EE. UU., acudieron al Gobierno, impetrando de él alguna concesion que los auxiliase eficazmente para llevar á cabo su propósito; y teniéndose en consideracion lo interesante que era evitar á la agricultura y comercio de los departamentos del Norte y Oriente los graves perjuicios que les ocasionaria la carencia de medios para efectuar con rapidéz y comodidad las esportaciones é importaciones, se acordó favorecer

á los solicitantes, á fin de que pronto pudieran llevar á cabo su proyecto, con la concesion de que durante seis años, todo buque de vapor que no perteneciese á la compañia Anderson & Owen, y que hiciera el tráfico por el rio Polochic, lago de Izabal y rio Dulce, pagara á la Hacienda pública el impuesto de dos pesos en cada viaje, y por cada tonelada que midiese; aunque imponiendo á los agraciados, como condicion precisa que, á mas tardar en todo el mes de enero de este año, restableciesen el tráfico entre Panzós y Livingston, por medio de otro vapor de igual ó mayor capacidad que la de "La Esperanza;" y que si el desarrollo del comercio y agricultura de aquellas secciones hiciera necesario el servicio de otro ú otros buques de vapor, deberian los empresarios aumentar en la línea cuantos fuesen indispensables para satisfacer plenamente las exijencias de los importadores y esportadores.

A pesar de sus esfuerzos y de la buena voluntad que los anima, no han podido los señores Anderson & Owen restablecer el tráfico por vapor dentro del término que se les designara; pues, aunque en tiempo oportuno hicieron venir de los Estados Unidos el vapor "*Jeorgia Muncy*," este, que no es apropósito para la navegacion de rios, segun se ha informado á esta Secretaria, no ha podido pasar del lago de Izabal; por lo que ha caducado ya, de hecho, la concesion á que hice referencia.

Sin embargo, solo por un corto término se interrumpió el tráfico por vapor entre los puertos relacionados, porque muy pocos dias despues de haberse perdido "*La Esperanza*," llegó el Capitan Martin, con su vapor "*City of Belize*," cuyo poco calado lo hace apropósito para la navegacion en rios, y desde entónces, con el apoyo del Gobierno, ha estado y está haciendo todavia viajes regulares de Livingston á Panzós, conduciendo pasajeros y carga entre ambos puntos, y prestando así muy oportunos servicios.

Telégrafos.

No son pocas, ni de escaso valor las dificultades que constantemente se oponen al exacto y buen servicio de este ramo; pero, en fuerza de constancia y empeño, se logra dominarlas, y hacer que el telégrafo continúe proporcionando sus auxilios, verdaderamente inapreciables, á todas las clases de la sociedad, y especialmente

á las productoras, que no podrian ya pasarse sin ese elemento, desconocido hace poco en la República, y estendido hoy á todas las poblaciones y centros agrícolas de alguna importancia.

Una de las dificultades con que á menudo se tropieza es la falta de un personal numeroso, que haga posible el inmediato cambio de los telegrafistas incompetentes ó remisos en el desempeño de sus obligaciones. Para obviar ese inconveniente, además de la escuela de telegrafistas, en que se enseña ese arte á varios jóvenes que despues se ocuparán en el servicio del Gobierno, se ha establecido otra análoga para mugeres, en uno de los colegios de niñas de la Capital; siendo sumamente satisfactorios los adelantos que en muy poco tiempo han podido observarse en las alumnas, muchas de las cuales poseen ya los conocimientos necesarios para trasmitir despachos, faltándoles tan solo la espedicion que con la práctica se adquiere. Cuando la escuela produzca todos sus frutos, se obtendrá la ventaja de ocupar en las oficinas á las alumnas que lleguen á poseer las aptitudes requeridas, y de tal modo se estenderá, y quizas se mejorará el servicio del público; lográndose, al propio tiempo, abrir á las mugeres una nueva profesion, en la que puedan subvenir á sus necesidades, cómodamente, y dedicadas á una ocupacion decorosa y no impropia de su sexo.

Con cinco líneas se aumentó durante el año último la red, bastantante estensa ya, de los telégrafos nacionales; son las siguientes: la de Jalpatagua á Ahuachapan, en la República del Salvador; la de Sololá á los Encuentros; la de San Agustin á Mazatenango; la del Rodeo al Porvenir; y la de Quiriguá á Santo Tomas.

Debo manifestar, con respecto á la última, que habiéndose hecho preciso quitar la línea tendida de Izabal á Livingston, porque los esfuerzos navas constantes y los mas crecidos gastos no bastaron para mantenerla espedita, en razon de que cruzaba una montaña vírgen, fangosa, desierta y de veinte leguas de estension, se construyó una nueva línea á Santo Tomas, indispensable para los trabajos ya emprendidos del Ferro-carril al Norte. No ha sido aun posible llevar hasta Livingston esa línea; pero las comunicaciones para y de aquel puerto apenas sufren retrazo, porque entre él y el de Santo Tomas se ha establecido un servicio diario por medio de lanchas, para llevar y traer en pocas horas los despachos.

Actualmente se trabaja en la construccion de dos líneas mas: la de Santa Lucia á Don Garcia y la de Chiquimula á Jocotan; teniéndose en proyecto la de Sija á Bobós, la de Caballo Blanco á

Coatepec y la de Coban á Flores, para las que están preparados ya el alambre, las máquinas, los aisladores, y demás elementos necesarios.

Siete oficinas se abrieron al servicio público en el trascurso del último año: son las de Acasaguastlan, Caballo Blanco, El Porvenir, Quezaltepeque, La Libertad, Quiriguá y puerto de Santo Tomas.

Para todos los demás detalles, relativos al estado actual del ramo y á sus operaciones durante el último período, me refiero al informe presentado á esta Secretaria por la Superintendencia General, que los señores Representantes encontrarán adjunto á esta Memoria, (anexo número 5).

Estadística.

Obviando á fuerza de trabajo y de perseverancia las dificultades que al principio se pulsaron para efectuar con regularidad y exactitud sus interesantes operaciones, ha continuado la oficina de Estadística perfeccionando y estendiendo en cada año los estudios de que han de reportar y reportan ya tanto provecho, no solo las autoridades, para la emision acertada y cumplida ejecucion de las providencias administrativas, sino tambien todos los que, en el país y en el estrangero, quieran estudiar la situacion de la República, valorar con verdad y en todos sus detalles los varios elementos que forman la riqueza nacional, y adquirir los preciosos datos que servirán de términos de comparacion, con respecto al pasado y al porvenir, para conocer y apreciar los progresos que en todos sentidos ha alcanzado la República, y debe en lo de adelante obtener.

El resúmen y detalle de esos trabajos y operaciones los encontrarán los señores Representantes en el informe del Jefe de la Seccion de Estadística, y cuadros adjuntos á él, que se hallan al fin de la Memoria, (anexo número 6).

Teatro.

Para la temporada que habria de comenzar en octubre ó noviembre del año último, se concedió el Teatro Nacional á los señores

Luis S. Andreu y Joaquin Rigalt, que se comprometieron á contratar directamente en España y traer á esta capital una compañia dramática de primer órden, y un completo cuerpo de baile.

No se estipuló una cantidad determinada, como subvencion oficial para la Empresa, conviniéndose en que, si ésta llenaba fielmente sus compromisos, el Gobierno acordaria á su favor, cuando la compañia hubiese sido ya calificada por el público, un subsidio que estuviera en relacion con el mérito de los artistas, con los elementos que para el uso del Teatro importara y con los gastos que hiciese para poner en escena las obras del repertorio ofrecido. La Empresa cumplió lo que prometiera al Gobierno: en tiempo oportuno llegó la compañia, que ha merecido por parte del público una acogida muy favorable, como lo prueba la numerosa concurrencia que acude á las representaciones, y que ha puesto en escena con bastante perfeccion notables obras dramáticas del rico teatro español antiguo y moderno, y de las cuales muchas eran completamente desconocidas para la generalidad. En esa virtud, pareció al Gobierno equitativo conceder á la Empresa la subvencion de veinte mil pesos; y así fué acordado oportunamente.

Con muchos elementos, de que ántes carecia, se dotó en el año último al Teatro Nacional, habiendo autorizado para el objeto el señor Jeneral Presidente una erogacion de seis mil pesos. Se adquirieron decoraciones nuevas y se hizo venir un amueblado para la escena, cuarenta docenas de sillas y otros útiles que eran necesarios para la propiedad de las representaciones. Tambien se renovaron las pinturas del interior y esterior del edificio, y se hicieron en los cielos rasos, decorados y tapices otros trabajos y composturas que eran indispensables, así para la conservacion y mejora del Teatro, como para armonizar su ornato interior con las reformas efectuadas

Para la próxima temporada, que comenzará en octubre ó noviembre del presente año, se ha dispuesto sacar á licitacion el Teatro nacional, á fin de calificar comparativamente las propuestas que se eleven, y otorgar la concesion á favor del empresario que la solicite bajo mas favorables condiciones, y ofreciendo, á la vez, mejores garantias.

Comision científica del Sr. Manó.

En la Memoria del año último se dió cuenta á la Asamblea con el contrato que ajustaron esta Secretaria y el naturalista señor Cárlos Manó, para que este se consagrara durante un año á hacer estudios geolójicos y geognósticos en el territorio de la República: ahora me es grato manifestar á los señores Representantes que Manó, llenando su compromiso, pasó á visitar los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Baja Verapaz, y el sur de la Alta Verapaz, comunicando á esta Secretaria el resultado de sus observaciones, en tres informes que oportunamente vieron la luz pública. A los nueve meses de firmado el convenio, se dispuso de comun acuerdo darlo por concluido, y Manó se retiró del servicio del Gobierno, entregando un informe general, que abraza y sintetiza los estudios geolójicos y mineralójicos practicados por él en las secciones á que me he referido.

Manó remitió á este despacho las muestras de los diversos é interesantes minerales que encontró, clasificadas técnicamente, y con las respectivas referencias al venero en donde se hallan. Una coleccion de esas muestras ha ido á enriquecer el museo del Instituto Central, y otra fué enviada á la Exposicion de Boston, en donde la riqueza de algunos de esos especímenes llamó con justicia la atencion de los inteligentes.

Periódicos.

Una de los redactores del "Times Democrat," de Nueva Orleans, ofreció editar un suplemento mensual á dicho periódico, dedicándolo esclusivamente á asuntos de Guatemala, á fin de llamar la atencion en el estranjero sobre las riquezas de este país y sus productos naturales; publicando descripciones de sus terrenos, y estudios acerca de sus minas, industria, agricultura y comercio; biografías de sus hombres notables; datos estadísticos; progresos que alcance la

República, y que se han obtenido en ella, especialmente durante los últimos doce años, etc. etc.; y el Gobierno, en la creencia de que seria conveniente y fructuoso para los intereses generales del país aceptar esa propuesta, acordó al señor Lever un subsidio de cien pesos mensuales, por el término de un año; exijiéndole que el suplemento indicado constara de diez ó mas columnas, y que de él se tiraran, por lo ménos, cinco mil ejemplares.

El señor Lever comenzó á cumplir su compromiso, como lo demuestran algunos números del suplemento, que se recibieron en esta Secretaria, y que rejistran interesantes artículos sobre el país. De algun tiempo á esta parte han dejado de llegar los suplementos, por lo cual se ha dispuesto suspender el pago de la subvencion.

A "El Impulso," periódico manuscrito que redactaban en Escuintla algunos jóvenes, se acordó la subvencion de treinta pesos mensuales, como un auxilio para que pudiera publicarse impreso, y tuviera el departamento de Escuintla un órgano en la prensa que abogara por sus intereses, diese á conocer sus necesidades y contribuyera á la propagacion de los conocimientos útiles.

Con el propósito de facilitar la impresion y estension circulacion de las hojas periódicas que ven la luz en algunas cabeceras departamentales, se ha proporcionado algunas veces á las redacciones papel y otros elementos, y se les ha concedido exencion de portes para los ejemplares que circulan en el interior de la República.

Aguas.

Notoria es la conveniencia y aun la necesidad de mejorar en esta capital el ramo de aguas. Las malas condiciones de las que sirven para el consumo, influyen desfavorablemente en la salubridad pública, al ser causa de muchas enfermedades, que se evitarian si se suministrase un líquido que llegara á las fuentes filtrado y decantado, y por lo tanto, claro y exento de materias colorantes y sólidas. Además, el servicio de tan interesante ramo no puede ser ni muy exacto, ni muy económico, pues el estado actual de los acueductos y desagües, sobre ocasionar interrupciones frecuentes, hace precisos considerables gastos en su conservacion y compostura, así para la Municipalidad como para los particulares; gastos que podrian seguramente escusarse, suplantando las cañerias de barro por otras de hierro, y mejorando todas las demás obras que en este ramo existen. Con vista, pues, de necesidad tan imperiosa como lo es

la de perfeccionar el servicio de un artículo de tan indispensables y variados usos, se estudió por el Gobierno y por el Consejo de Estado una propuesta que sobre el particular elevó el señor Roderico Toledo, y que fué aceptada, despues de discutirla y modificarla convenientemente.

En el contrato que con el señor Toledo se ajustó, le otorga el Gobierno el derecho esclusivo de administrar el ramo de aguas de la Capital por el término de diez años, haciéndole todas las concesiones que se juzgaron necesarias para que pudiese realizar sus propósitos, y cediéndole por el término referido los impuestos del ramo, con facultad de aumentar á veinticuatro pesos por año el tipo de cada paja de agua potable. El empresario quedó comprometido á distribuir las aguas dentro de la ciudad por medio de cañerias de hierro; á fabricar estanques ó depósitos de filtracion y decantacion, suficientemente sólidos y adecuados para el servicio; á construir dentro del área de la propia Ciudad, diez mil varas lineales de acueducto subterráneo para desagües, de una vara de ancho de luz, por una, una y media ó dos de profundidad, segun lo exijiesen los puntos que designará el Gobierno para la ejecucion de tales obras; y á empedrar las calles que no lo estuviesen, y renovar el empedrado de todas las demas que abraza el cuadro de la ciudad comprendido entre la 1.ª calle y la 18.ª, y la 1.ª y 12.ª avenidas.

Todas las obras indicadas deberian comenzarse dentro del término de diez y ocho meses, y terminarse, en los diez y ocho meses siguientes, las de cañerias, estanques y reparacion formal y completa de los grandes acueductos públicos, y las de empedrados y desagües tres años despues de principiadas.

Al finalizar la concesion, las obras efectuadas ó mejoradas por la Empresa pasarán á ser propiedad esclusiva del Gobierno, que indemnizará á la propia Empresa del cuantioso capital que debe invertir en ellas, entregándole la suma de un millon de pesos, pagadera por iguales partes en los cuatro años siguientes, con abono de intereses al 8 p. % mensual desde aquella fecha sobre las cantidades no cubiertas, y consignando espresamente toda la renta del ramo al pago de dichos intereses.

Posteriormente se ha presentado el señor Toledo en solicitud de alteraciones á los términos del referido convenio; hallándose actualmente en estudio la última que con dicho fin ha formulado.

Expropiaciones é indemnizaciones.

Tengo la honra de someter á vuestra consideracion el decreto sobre expropiaciones é indemnizaciones, que el señor Jeneral Presidente se sirvió emitir el 26 de enero último, y que encontrareis adjunto á esta Memoria con el número 7.

Era ya indispensable la emision de tal medida, para salvar dificultades que á cada instante se pulsaban. La única ley que en materia tan interesante rejia era la de 3 de setiembre de 1861; ley dictada en un tiempo de inercia y estacionarismo, en el que solo por una escepcion bastante rara se acometian obras de interes público, y en el cual no se soñaba siquiera que Guatemala pudiese tener caminos de hierro; ley, por lo mismo, completamente inaplicable en una época de tanta actividad y tanto progreso como la que ha iniciado para la República la administracion actual. Era preciso escusar para las expropiaciones inútiles formalidades y largos procedimientos, que entorpeciau la ejecucion de las muchas obras emprendidas, y especialmente las de ferrocarriles; siendo tambien necesario dar á las indemnizaciones una base mas equitativa y conveniente que la establecida por la citada ley. Nadie ignora que las obras de interes general, y singularmente las vias férreas, dan á los terrenos inmediatos, y en especial á los ocupados por empresas agrícolas, un crecido aumento de valor, hasta el punto de que, en otros países, los propietarios ofrecen crecidas sumas á las compañias constructoras para que los ferrocarriles atraviesen sus tierras; aquí, con pocas escepciones, ha sucedido lo contrario: los dueños de los fundos expropiados, aprovechándose de la oportunidad, han acudido al Gobierno con inmoderadas pretensiones, reclamando por el valor de dichos fundos cantidades mucho mayores de las que en justicia deberian pedir, y sin tomar en cuenta lo que medran con la realizacion de obras que especial y directamente han de favorecerlos. Para evitar estos abusos, y escusar al Erario sacrificios estériles, se dispone en dicha ley que, al valorar las pérdidas que sufra el expropiado, se aprecien tambien las ventajas que reporte; y que la indemnizacion no tenga lugar, si solo se toma parte de un terreno ó de un edificio, y la parte que al propietario quede haya de mejorar á consecuencia de la obra, de tal modo que el aumento de valor que reciba sea bastante para compensar las pérdidas ó disminuciones que sufra.

Se dispone así mismo en la propia ley: que los honorarios corres-

pondientes á los peritos valuadores, que en los casos de expropiacion se regulaban por el monto de la suma del avalúo, lo sean en lo de adelante por el trabajo que demande el desempeño de una comision de esa naturaleza, atendida su duracion y las mayores ó menores dificultades que ofrezca.

Con tal medida, que no dudo se dignarán aprobar los señores Representantes, se facilitará la ejecucion de útiles obras emprendidas ó proyectadas, y especialmente la del Ferrocarril al Norte, que á nuestra pátria debe proporcionar tantos y tan inmensos beneficios.

Juntas de Fomento.

Por vivo que sea el interes con que el Gobierno se consagra á llenar su grande y complicada mision, no puede conocer y valorar directamente todas las necesidades de los pueblos, ni los recursos de que dispone pueden permitirle acudir á ellas por sí solo, y dar á todos los ramos el especial impulso que cada uno demanda. Por tan óbvia razon se juzgó conveniente interesar á los habitantes de los departamentos en los progresos y prosperidad de los mismos, creando Juntas, cuyos objetos fuesen el estudio de las necesidades de sus secciones respectivas, especialmente en lo relativo á la agricultura, las artes y la industria; consultando las medidas mas eficaces y prácticas que pudieran adoptarse, atendidas las circunstancias de los habitantes del departamento, sus recursos y disposiciones, y el clima y la topografía de sus tierras; estimulando por todo medio la mejora de las industrias y de las artes, y la introduccion y ejercicio de las que en el departamento fuesen desconocidas; tomando la iniciativa con respecto á obras públicas y de ornato, y arbitrando elementos y recursos para llevarlas á efecto y para conservar y mejorar las existentes; y en una palabra, procurando el mayor impulso posible para los múltiples é interesantes ramos que á esta Secretaria corresponden.

Creada una Junta de Fomento, por disposicion de 29 de agosto, en cada cabecera departamental, este despacho acordó que se compusiera de tres personas, designadas por la Jefatura política, que fuesen originarias del departamento ó residentes de largo tiempo en él, conocedoras de los terrenos del propio departamento, y de los cultivos á que sean apropiados, instruidas en la importancia de

los recursos departamentales, para que siempre dieran una base práctica á sus proyectos, y en fin, hombres de empresa y amantes del progreso, que estuviesen animados de patriótica voluntad para coadyuvar con su inteligencia y esfuerzo á la obra comun de la prosperidad y adelanto del país.

Esta Secretaria comunicó sobre el particular sus instrucciones detalladas á las Jefaturas políticas, que pronto procedieron á organizar y constituir las Juntas; y una vez instaladas estas, comenzaron á ocuparse con mas ó menos celo, pero todas con buena voluntad, de los ramos cuya direccion y fomento les fueron encomendados.

Comunicandose las Juntas frecuentemente con este despacho, por medio de las correspondientes Jefaturas, puede el Gobierno estar siempre al tanto de las necesidades de las poblaciones, y llenarlas cuando le sea posible hacerlo con sus propios recursos, y cuando nó, dar sus instrucciones á las Juntas para que arbitren los fondos y elementos necesarios, acudiendo á voluntarias suscriciones, á faenas espontáneas, ó á cualquier otro medio que parezca conveniente y oportuno. Se logra así, tambien, el importante resultado de que cualquiera iniciativa fecunda, cualquier proyecto progresista ó cualquier pensamiento práctico que del seno de una Junta nazca, sea conocido por todas las demas, en virtud de comunicaciones que la Secretaria les dirije, exitandolas á su estudio ó práctica, en cuanto sea acomodable á la situacion y recursos de sus departamentos respectivos.

De tal modo es fácil obtener que las ideas útiles se generalicen y se perfeccionen, y que los habitantes de cada departamento, al procurar el adelanto de este, contribuyan de eficaz manera al progreso general de la República.

Al fin de esta Memoria, (anexo número 8) encontrarán los Señores Representantes, una nómina de las personas que componen actualmente las Juntas de Fomento departamentales.

Obras públicas.

I.

No creo oportuno distraer la ocupada atencion de la Asamblea con el detalle de todas las obras que se han efectuado en la mayor parte de las poblaciones de la República durante el último período.

Precisado, por la naturaleza de este informe, y por los muchos ramos que abraza, á sintetizar en cuanto sea posible, solo haré mencion de las nuevas obras públicas emprendidas ó llevadas á efecto, ya en cumplimiento de disposiciones emanadas de este despacho y de las Jefaturas políticas, ó ya en virtud de iniciativas hechas por las Juntas de Fomento y por las municipalidades; pasando por alto los trabajos de menor importancia, y los efectuados para conservar y reparar las obras públicas existentes, pues el detalle de éstos, á mas de que no podria ser muy interesante, daria á la presente Memoria una estension excesiva.

II.

Obras efectuadas en la Capital.

Constantemente se ocupa el Gobierno en mejorar y embellecer esta ciudad, cuya poblacion é importancia cada dia crecen. Son notables y valiosos los trabajos efectuados en las calles, para construir empedrados nuevos, reparar los antiguos y formar terraplenes, calzadas, atarjeas, acueductos y otras obras materiales, que contribuyen al ornato y aseo de la Capital, y á la comodidad de sus vecinos, no ménos que á la mejora de sus condiciones hijiénicas; interesantes trabajos en los cuales puede calcularse que se ha impendido durante los años de 82 y 83 la suma de setenta mil pesos.

Una de las nuevas obras emprendidas es la apertura de la calle que conduce al nuevo Cementerio, y que se encuentra ya casi concluida, pues faltan en ella únicamente los trabajos de rebaje y terraplen, necesarios para ponerla espedita hasta la calzada del Castillo, y aun hasta la de la Penitenciaria, segun se tiene proyectado.

Se han construido últimamente acueductos y atarjeas en la estension de cerca de dos mil varas lineales; lográndose con tales obras espeditar varias calles, en que ántes habia fangos que no solo las hacian casi intransitables, sinó que tambien influian muy desfavorablemente en la salubridad pública. Con el objeto tambien de mejorar ésta, se ha procedido á cegar la parte honda de las re-

posaderas, para evitar que en ellas se formen depósitos malsanos de inmundicias.

El antiguo sistema conforme al cual están empedradas las calles de la ciudad hace molesto el tránsito, al propio tiempo que frecuentes y gravosas las reparaciones que son indispensables para mantenerlas espeditas. Es ya preciso, por tal razon, hacerles reformas radicales; y no pudiendo disponerse para el objeto de los arbitrios á que ántes se acudia, como el impuesto de carros y otros, por haber sido esclusivamente destinados al sostenimiento del Cuerpo de Policía, se acordó imponer á los propietarios de la Capital una contribucion equitativa y módica, sustituyendo con ella la de ornato, que se paga en todos los departamentos, y que nunca se ha exijido á los vecinos de la propia Capital. Esta consiste en un cuartillo de real que los dueños de casas ubicadas en el área de la Ciudad, pagarán por cada vara lineal que sus fundos midan frente á una calle; destinando los productos de ese impuesto á la colocacion en las dos bandas de las calles, de dos líneas paralelas de piedras de cantera, del ancho y grueso correspondientes á una buena resistencia; de cuyo impuesto quedarán exonerados aquellos propietarios que, en los términos y bajo las condiciones que la Jefatura política les señale, construyan por su cuenta las líneas de losa que corresponden á sus respectivos fundos.

Han comenzado ya á efectuarse los trabajos de construccion de las líneas, y se continuarán con toda perseverancia y empeño. Cuando se estienda á todas las calles tan importante mejora, quedará notablemente embellecida la Capital; sobre las líneas de piedra rodarán fácil y cómodamente los vehículos; y los vecinos se escusarán de los continuos gastos que les causa la refaccion de las calles, hoy deterioradas con frecuencia por el constante tráfico de los carruajes y carretas.

Por medio de la seccion de ornato, puesta desde el año último á cargo de un empleado especial, se trabaja permanentemente en la conservacion, aseo y mejora de las alamedas, jardines y paseos públicos. En el Cerro del Cármen se han emprendido trabajos de alguna importancia, que mejorarán notablemente ese paseo, el mas bello tal vez de la Ciudad, y al cual pronto podrá llegarse en tranvia, pues se halla en obra próxima á él la segunda línea del ferrocarril urbano. En virtud de las reparaciones últimamente efectuadas, pueden ya los carruajes rodar por toda la circunferencia del cerro, dirijirse á éste por las diversas calles que en sus faldas desembocan, y subir á la primera esplanada que ya se encuentra lista; pron-

to podrán ascender á la esplanada de la cumbre, que ofrecerá una área mayor que la primera.

En el canton "Elena," creado hace poco al occidente de la Ciudad, se formó una estensa alameda, que se llevará por el lado del sur hasta el nuevo Cementerio, y se estenderá hácia el norte, para realizar el proyecto que se abriga de circunvalar la Capital de hermosas alamedas, por medio de las cuales queden comunicados entre sí sus paseos.

El señor Jeneral Presidente ordenó la siembra de árboles de adorno en todas las calles de la Ciudad, con el objeto de embellecerlas, y de procurar por este medio una influencia favorable á la salubridad pública. En virtud de esta disposicion, que fué prontamente cumplida, la Capital se halla dotada con una mejora que tanto la hermoseará y que hará tan agradable su aspecto, cuando crezcan y se desarrollen los árboles plantados.

La Jefatura política está encargada de cuidar las alamedas, y de hacer que se conserven las cercas que resguardan los árboles sembrados, así como de que se repongan los que se malogren, ó por cualquiera causa se destruyan, y de que se continúen las alamedas en las calles que no las poseen todavia.

Es urjente la necesidad de construir un nuevo rastro para la matanza del ganado que en la Capital se consume, en razon de que el lugar en que actualmente se beneficia, no solamente carece de la comodidad y amplitud que son necesarias para el buen servicio y perfecto aseo en las operaciones, sino que tambien es anti hijiénico, por hallarse colocado casi dentro del área de la Ciudad; con este motivo se proyecta la construccion de un nuevo rastro, al sur de la Penitenciaria, y en un terreno que don José Maria Samayoa ha cedido, en cambio de la concesion de los derrames del agua que se use en el servicio del establecimiento. El señor Presidente, por acuerdo de 31 de diciembre último, autorizó la construccion del edificio, y aprobó el presupuesto de seis mil pesos que la Sub-Jefatura del departamento hizo formar. Pronto, y segun el plano que se ha levantado, se dará principio á esta obra importante, que debe ser amplia, apropiada para su objeto, y con todas las condiciones de aseo y comodidad que esa clase de establecimientos debe poseer.

Con el objeto de preparar el terreno necesario para que en él pueda estenderse la Ciudad, dispuso el señor Presidente adquirir una parte de la hacienda de las "Charcas," contigua á la poblacion del Guarda-Viejo, que puede ya considerarse como un suburbio de la Capital, y concedió gratuitamente seiscientos sesenta lotes á las

personas de escasos recursos que los solicitaron, bajo la condicion de construir habitaciones en ellos, dentro de un término que se les fijó.

Algunos de los agraciados se ocupan ya en edificar sus casas, á fin de obtener el título definitivo de propiedad que se les ha ofrecido.

Las demas obras públicas que en la Capital han podido efectuarse, y los detalles acerca de las que he mencionado, constan en la Memoria de la Corporacion Municipal, correspondiente al año último, y en el informe presentado á esta Secretaría por el Director de Obras públicas, que los señores Representantes encontrarán como anexo á la presente Memoria, bajo el número 9.

III.

Penitenciaria.

En el anexo citado últimamente se especifican los trabajos con que se ha continuado la construccion de la grande obra que se levanta en las inmediaciones de la Capital, y que será uno de los mejores y mas vastos establecimientos de su género que haya en toda la América latina. Llamo sobre ese documento la atencion de los señores Diputados, escusándome de repetir lo que en él se consigna.

IV.

Edificios para trabajos del Ferrocarril al Norte.

En las playas de Santo Tomás, se ha dado principio á la construccion de dos ámplios edificios, que servirán para almacenes de la herramienta y materiales que se han recibido y continuarán reci-

biéndose del extranjero, y para alojamiento de los empleados del Ferrocarril al Norte y de los operarios que en las obras trabajen.

V.

Edificios para las autoridades.

Durante el año último se han concluido los edificios municipales de Xenacoj, San Antonio, San Márcos, San Francisco Zapotitlan, Salcajá, la Soledad, Sololá, San Agustin, Nenton, Cuilco, Moyuta, Estanzuela, Aguas Calientes, Magdalena, Santa Rosita, Palencia, aldeas de Chol y del "Niño Perdido," y los de tres pequeñas poblaciones de la costa de Pamaxan.

Se hallan todavia en construccion los de Tacaná, San Gabriel, Santo Tomás Chichicastenango, Zacualpa, Jalpatagua, Rio hondo, Acasaguastlan, Camotan y Concepcion.

Las obras de que paso á ocuparme en seguida, merecen una mencion especial.

Al lado norte de la plaza de Totonicapam, está levántandose una casa para la Jefatura política, de dos pisos y de treinta y dos varas de frente. Todo el edificio se construye con piedra canteada de excelente calidad, que se estrae de una cantera descubierta en las inmediaciones de la poblacion.

En Santa Cruz del Quiché se concluyó la casa de la Jefatura política, quedando instaladas en ella, con las comodidades y amplitud necesarias, la escuela de niños y la oficina del telégrafo.

Se ha proseguido la construccion de la casa municipal de Quezaltenango, en la cual desde hace dos años se trabaja. En esa obra eroga doscientos pesos mensuales el Tesoro público: atendiéndose á todos los demas gastos con suscriciones voluntarias de los vecinos.

Tambien se hallan en construccion las casas municipales de Chiantla y de Huehuetenango; ambas son de dos pisos. Los trabajos de una y otra se encuentran bastante avanzados ya, por lo cual se espera llevarlos á término en el trascurso del presente año.

Con el mayor empeño continúa construyéndose en Coban la Casa Nacional. Con respecto á ella, en las dos últimas Memorias se dieron algunos detalles, que no creo preciso reproducir; repitiendo so-

lamente que será uno de los mas hermosos y ámplios edificios de su género que haya en toda la República. En el año anterior se concluyeron y nivelaron los cimientos, se hizo el traso completo de la obra, y se comenzó á levantar el primer piso. En los trabajos de esa valiosa construccion se ha gastado ya la suma de veinte mil pesos.

En la ciudad de Flores, cabecera del Peten, se llevó á término la construccion de la Casa Nacional, que se compone de tres ámplios y cómodos departamentos; en ella se instalaron las oficinas del Juzgado de 1.ª Instancia, de la Comandancia de Armas y de la Junta departamental del Ferrocarril al Norte.

VI.

Cárceles.

Se han construido nuevos edificios para prisiones en los pueblos de San Juan Sacatepequez, Caprera, Xenacoj, Ixtahuacan y Chol. Está próximo á terminarse el de Gualan.

VII.

Escuelas.

Con la mayor amplitud y comodidades que han permitido las circunstancias y los recursos destinados al objeto, se han levantado casas para el servicio de la instruccion pública en San Pedro, San Juan del Obispo, Yepocapa, Ostuncalco, Sampaquisoy, San Lúcas Toliman, Chuacús, Pirrún, Pichec, Zutum, Chol, Purulhá, San Juan Atitlan, Cuilco, Obrajuelo, Papagualpa, Chiquimula, San Antonio las Flores y San Pedro Yampuc. Están construyéndose las de Don Garcia, Zapotitlan y Cerro-Alto.

VIII.

Hospitales.

Durante el año último han sido notablemente ampliados y mejorados los de Escuintla y de la Antigua Guatemala, que así pueden corresponder mejor al filantrópico objeto á que se encuentran destinados.

IX.

Cementerios.

En la creencia de que la situacion y condiciones de los cementerios influyen muy notablemente en la salubridad de los pueblos respectivos, se trabaja en mejorarlos, y en llevar á otros puntos los que actualmente se hallan en un lugar no conveniente para la higiene de la poblacion. En el último año se trasladaron á otras localidades mejor situadas los de Comapa y Cucho; se construyeron los de Teculutan, San José y San Raymundo; y se ensancharon y mejoraron los de San Márcos y Palencia.

En acuerdo de 24 de agosto se dispuso comprar por quinientos pesos el terreno nombrado "El Saltillo," para agregarlo al sitio en que se efectúan las inhumaciones en la ciudad de Escuintla, que era demasiado reducido para el objeto, redundando esto en perjuicio de la salubridad de la poblacion.

X.

Aguas.

Tambien se ha trabajado con el mayor empeño en este ramo, cuya importancia es indiscutible, procurándose mejorar y aumentar las cañerias y acueductos de varias poblaciones, aumentar el

agua potable que sirve para el consumo de algunas mas, é introducirla á otras que han carecido de este utilísimo elemento. En el último período se aumentó el agua que surte á la ciudad de Escuintla; se introdujo á Chimaltenango el agua de la "Yerba-buena," de mejores condiciones que la que hasta ahora habia entrado en esa villa; con la construccion de 27 varas mas. se concluyó el acueducto de Santa Lucía; se llevó á término la construccion de la atarjea principal de Quezaltenango; á los barrios de San Nicolas, en Retalhuleu, y de Santa Lucía, en la Antigua Guatemala, pudo llevarse agua potable, fabricando en cada una de dichas poblaciones cerca de cuatrocientas varas de cañeria; con cien varas mas, se aumentó el acueducto de Ostuncalco; se logró introducir el agua á las poblaciones de Palo Gordo, Malacatan, Coatepec, Jilotepeque y Esquipulas; para dotar de esta importante mejora á los pueblos de San Francisco el Alto, Quezaltepeque y Cuilco, se trabaja en la construccion de los acueductos respectivos; y por último, se proyecta la misma mejora para las poblaciones de Momostenango y de Patzun, en donde se han hecho ya los estudios prévios á las obras, estando ya reunidos los recursos necesarios para la ejecucion de estas.

Se han construido estanques públicos en Jilotepeque, Santa Lucía, Santa Catarina Barahona, El Rodeo, Agua Blanca y San Martin.

XI.

Rastros.

Se llevó á término el hermoso y ámplio edificio que en Escuintla se emprendió para efectuar en él la matanza del ganado que en la poblacion se consume. En Zaragoza, Sumpango y San Francisco Sapotitlan se construyeron otros edificios destinados al propio objeto.

XII.

Alumbrado.

Consagrando á este importante ramo todo el interes que exije, se ha logrado estender el alumbrado público de Escuintla, de Quezal-

tenango y de Jalapa; se ha establecido en Sololá, Salamá y Flores, que ántes carecian de él; y cambiando por otro el sistema del de Santa Cruz del Quiché, se le ha mejorado notablemente.

XIII.

Relojes públicos.

En el deseo de dotar á las respectivas poblaciones de la comodidad de un reloj público, que á la vez contribuya á su ornato, se están levantando torres destinadas á ese objeto en Tacaná, Tejutla, Rabinal, Santa Cruz y Mazatenango, siendo la mas notable de estas obras la gran torre de tres cuerpos y de treinta varas de altura, que se construye en la última de las poblaciones mencionadas. Para Santa Cruz del Quiché ha pedido la Secretaria de mi cargo á Nueva York un reloj, que importará quinientos pesos.

XIV.

Ornato.

La Secretaria constantemente recomienda á las Jefaturas políticas y á las Juntas de fomento que atiendan con predileccion este ramo, procurando la formacion de jardines, parques y alamedas, para mejorar el aspecto y la salubridad de las poblaciones, y proporcionar á sus habitantes sitios de solaz y de recreo. En virtud de estas recomendaciones se ha formado un hermoso jardin en Quezaltenango, y otro en Chiantla; y se han plantado alamedas en la Antigua Guatemala, Villa Nueva, Santiago Sacatepequez, San Márcos, Tejutla, Salamá, Rabinal, Tocoy, San Gerónimo, San Pedro Sacatepequez, Jalpatagua, Zacapa, Concepcion las Lomas, San Pedro las Huertas, Ciudad Vieja, y Villa de Guadalupe.

Señores Representantes:

Muchos, y de la mayor importancia, son los ramos cuya direccion é impulso está confiado á esta Secretaria. Me he esforzado constantemente en consagrar á cada uno de ellos la especial atencion que su importancia requiere, procurando suplir mi falta de conocimientos y aptitudes con mi entusiasta deseo de coadyuvar en algo á la grande y compleja obra que ha emprendido el Señor Jeneral Barrios, y cuyo fecundo resultado ha de ser la gloriosa rejeneracion de nuestra pátria. Decidido colaborador de tan patriótica tarea, me empeñaré en que este Despacho continúe correspondiendo á la mision que le está encomendada, dedicando mis esfuerzos á la mejora y fomento de todos esos ramos, de igual modo que á la realizacion de las obras que se proyectan, y entre las cuales descuella por su magnitud y su importancia la construccion del Ferro-carril al Norte, llamado á traernos tan grandes beneficios y á resolver tantos problemas económicos y sociales, al asegurar la riqueza, la civilizacion y el perdurable bienestar de la República.

Guatemala, 1.º de Marzo de 1884.

A. N. L.

Francisco Lainfiesta.

DECRETO NUM. 297.

J. RUFINO BARRIOS, Jeneral de Division y Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que la construccion de una via férrea que, partiendo del puerto de Santo Tomás, en el Atlántico, venga á unirse con la línea que conduce al Pacífico, es la obra de mayor importancia y trascendencia que pudiera acometerse en favor de la civilizacion, engrandecimiento y riqueza nacional;

Que de la apertura de esa via, dependen: el desarrollo de la agricultura en las estensas y fertilísimas tierras del Norte; la activa esplotacion de los productos naturales de todo género en que abundan; el aumento de poblacion por la corriente inmigratoria del Norte, que la misma ejecucion de la obra provocaria; y por último, el desarrollo incomparable de los negocios comerciales y del tráfico general por el territorio de la República entre mar y mar;

Que el Gobierno, persuadido de la gran necesidad que el país tiene de esa via, no ha cesado de esforzarse por dotarle de ella, acordando privilegios y ámplias concesiones, que aun cuando justificadas por la importancia del objeto, siempre entrañarian un sacrificio valioso en intereses y una cuasi dependencia del país, hácia la compañia estrangera que se encargase de llevarla á cabo;

Qué, no obstante las concesiones y privilegios que, por asegurar el porvenir de la República, el Gobierno estuvo dispuesto á otorgar, no llegó á ser posible se efectuase un arreglo sólido y conveniente sobre la construccion de dicha via férrea:

Que mediante la favorable situacion que ha alcanzado la riqueza pública y el mas estenso repartimiento que hoy guarda, puede llevarse á la práctica la patriótica idea, por todos acariciada, de ejecutar con los recursos nacionales la grande obra del ferrocarril al Norte; y ejecutarse, no solo sin mayor gravámen ó esfuerzo para los contribuyentes, sino con positivo beneficio para ellos mismos ó para sus herederos y sucesores, que entrarian á reportar las utilidades de la empresa;

Que aparte de ésto, la República obtendria una inmensa ventaja en el hecho solo de librarse de la necesidad de hacer un gasto cuatro veces mayor, y de sujetarse al recurso onerosísimo de las concesiones y privilegios, si la obra hubiese de practicarse por una compañia estrangera, cuya consideracion debe pesar grandemente en el patriotismo de los guatemaltecos, en apoyo de la obra nacional; y por último:

Que para obtener los recursos indispensables á la empresa, basta un pequeño contingente de parte de la generalidad de los guatemaltecos;

Por tanto, y en virtud de las facultades de que estoy investido,

DECRETO:

Art. 1.° —La línea férrea que debe unir ésta capital con el puerto de Santo Tomás en el Atlántico, tocando en su trayecto los puntos mas importantes para el comercio y la agricultura en las regiones del Oriente y del Norte de la República, será construida por cuenta de la Nacion.

Art. 2.° —Al efecto, se levanta una suscricion nacional, obligatoria, reducida al tipo ínfimo de *cuatro pesos por año*, por el término de diez años, que comenzarán á contarse de 1.° de enero de 1884 en adelante, y que deberán satisfacer todos los guatemaltecos que, ya por razon de oficio, jornal, sueldo ó emolumento, tengan una entrada mensual que no baje de ocho pesos.

Art. 3.° —El pago de la suscricion se hará por trimestres, entregando *un peso* en cada uno de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.

Art. 4.° —Todo suscritor será inscrito desde luego en su calidad de accionista del ferrocarril al Norte, con derecho á las utilidades de la empresa, en proporcion al importe de la cuota que suscriba.

Art. 5.° —Todo individuo sujeto á la suscricion que se niegue al pago de la cuota obligatoria, será compelido á satisfacerla, despues del último dia del trimestre, con una multa de otro tanto, multa que ingresará á la caja del ferrocarril, como de procedencia extraordinaria, en beneficio de la empresa.

Art. 6.° —Los estrangeros residentes en el país, son admitidos á inscribirse en la suscricion nacional, bajo las condiciones generales de la empresa.

Art. 7.° —Siendo el tipo de *cuatro pesos anuales*, sobradamen-

te exíguo para todas aquellas personas de mejores recursos, que pueden en proporcion suscribir cómodamente mayores cuotas, se les exita, en nombre del patriotismo, para que así lo verifiquen y cooperen de esa suerte al mas pronto y mejor éxito de esa grandiosa empresa.

Art. 8.° —Se emitirán trescientas mil acciones al portador, valor de cuarenta pesos cada una, en representacion del capital nominal de doce millones de pesos, que se estima suficiente para el costo de la obra: dichas acciones estarán divididas en diez billetes, cada uno correspondiente á un año de la suscricion.

Art. 9.° —Con el fin de abrir campo inmediato al movimiento comercial de los cupones que se vayan venciendo, el Gobierno reserva y destina esclusivamente desde ahora, todas las tierras nacionales á lo largo de la línea férrea, á uno y á otro lado y en la estension de una legua de anchura, para que solo puedan ser vendidas á cambio de billetes del ferrocarril y de ninguna manera por dinero efectivo. En la subasta de dichas tierras, el Gobierno recibirá los billetes, dentro de los primeros cinco años, abonando sobre su valor una prima de 25 p. ☰ y una de 30 p. ☰ despues de los espresados cinco años.

Art. 10.° —Las acciones que el Gobierno recoja por este medio quedarán á beneficio del Tesoro Nacional, como producto de tierras.

Art 11.° —Una Junta Directiva, independiente, compuesta de tres individuos, que funcionará bajo la inspeccion del Ejecutivo, será encargada de cuanto concierne á la ejecucion de la obra del ferrocarril, con la representacion de la empresa y administracion de sus fondos, debiendo dar principio á sus trabajos preliminares, tan pronto como se designen los ciudadanos que hayan de formarla.

Art. 12.° —La Junta Directiva hará publicar, para conocimiento del público, de cuatro en cuatro meses, un informe detallado sobre la situacion y marcha de los trabajos del ferrocarril, así como tambien el balance de las cuentas.

Art. 13.° —La Secretaria de Fomento queda encargada de emitir los reglamentos para organizar las comisiones recaudadoras de la suscricion nacional y demas disposiciones conducentes á la ejecucion de este Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala á cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—*J. Rufino Bárrios.* —El Secretario de Estado y del Despacho de Fomento,—*Francisco Lainfiesta.*

J. RUFINO BARRIOS, Jeneral de Division y Presidente Constitucional de la República de Guatemala, á los guatemaltecos.

CONCIUDADANOS:

El Decreto emitido en esta fecha, os impone de la resolucion que he adoptado con el objeto de hacer efectiva con los recursos propios del país, la obra importantísima del camino de hierro, que debe abrir á la República, para su prosperidad y engrandecimiento, la ruta del Norte; llamada á dar pronta salida á nuestros productos; llamada á promover y sostener el cultivo de inmensos terrenos, hoy abandonados; llamada, en fin, á traernos por las corrientes del Atlántico, los progresos de la civilizacion en grande escala.

Al tomar esa resolucion, y al imponeros el pequeño sacrificio de hacer un corto ahorro anual, que os será devuelto con creces por la misma obra á que se destina, creo haber interpretado el sentimiento nacional que en diversas ocasiones se ha hecho ostensible en favor de este pensamiento, que libra al país de los costosos sacrificios que regularmente originan las concesiones privilegiadas á compañias estrangeras.

La obra que va á emprenderse no es superior á nuestros recursos; y ejecutada por nuestra propia cuenta, habrá de parecernos escesivamente barata, cuando llevada á término, nos encontremos disfrutando de sus inapreciables beneficios. Esta obra es la mejor herencia que podemos legar á nuestros hijos, porque de ella depende la riqueza del porvenir: y será dentro de breve tiempo una halagadora realidad, si el espíritu y la conviccion que me asisten al emprenderla, encuentran, como lo espero, el auxilio y la cooperacion eficaz de mis conciudadanos.

La forma adoptada para reunir el capital que demanda la construccion del ferrocarril al Norte, distribuyendo en largos plazos la pequeña suma que habrá de pagarse por suscricion, está combinada con la mira de que la clase pobre pueda cubrirla fácilmente, al mismo tiempo que sin esfuerzo, irá formando con esas cortas

sumas un ahorro, que al finalizar la obra, le será de gran provecho. La misma conbinacion se presta para que las clases acomodadas puedan concurrir á la empresa, segun la escala de sus fortunas.

A unas y otras clases, hago, pues, el llamamiento mas enérgico, en nombre del porvenir de la Pátria, para que inspirados en el deseo de su grandeza y felicidad, trabajemos resueltamente en esa obra del ferrocarril del Norte, que encierra para nuestra querida Guatemala, las mas hermosas esperanzas; conquistemos la gloria de ser justamente bendecidos por las generaciones venideras, cuando la historia les recuerde qué al espíritu patriótico de los guatemaltecos de 1883, deben el primer paso de la locomotora desde el Atlántico al Pacífico.

¡Conciudadanos! Dia de inmensa gloria y regocijo será aquel en que el grito estridente del vapor, viniendo del Norte, llame á las puertas de nuestra bella Capital: apresuremos, pues, la llegada de ese grandioso dia, por la union de nuestra voluntad, de nuestro esfuerzo y de nuestro trabajo.

Guatemala, agosto 4 de 1883.

Vuestro conciudadano y amigo,

J. Rufino Bárrios.

DIRECCION GENERAL
DEL FERRO-CARRIL AL NORTE;
GUATEMALA, ENERO 17 DE 1884.

Señor Ministro de Fomento.
P.

Señor:

La Junta Directiva del Ferro-carril al Norte establecida por el decreto número 297, del 4 de agosto del año próximo pasado, y que quedó legalmente instalada el 26 del propio mes y año, cumple con el agradable deber de informar á ese Ministerio de una manera detallada, aunque concreta, de todo lo practicado desde aquella fecha, y al hacerlo, lo hace con la creencia de haber secundado los propósitos del Supremo Gobierno, que decretó tan magna empresa, por mas de un título acojida con general entusiasmo, y abrigando la esperanza de merecer la aprobacion de la superioridad.

Para mayor claridad en el presente informe sepáranse por párrafos los diversos puntos á que se contrae, acompañando copias de los documentos á que se haga referencia, y que se señalan con el número de órden.

REGLAMENTO.

La primera ocupacion de la Junta debia ser formar el reglamento á que se sujetarian sus futuros trabajos, en concordancia con la ley principal de la materia; y en tal virtud, desde su primera sesion, que se celebró el 29 de agosto, se ocupó en estudiar escrupulosamente un proyecto que de antemano se habia preparado; y concluido que estuvo se elevó al Supremo Gobierno, quien lo decretó en 4 de setiembre del propio año. Desde aquel dia, y dándo cumplimiento á las disposiciones que rejistra, se procedió á la organizacion de todas las Juntas departamentales y locales, nombrando á las personas de mas patriotismo para las primeras.

y aprobando el nombramiento que los Jefes políticos hicieron para las segundas; habiéndoseles remitido con anterioridad á los propios Jefes políticos, pliegos de instrucciones, en armonía con los preceptos del Reglamento, en pocos dias lográndose que aquellas estuviesen completas y preparadas para entrar de lleno al ejercicio de sus cargos. En retribucion de los trabajos de los vocales de ambas Juntas se acordó asignar á los de las departamentales el sueldo de $ 30 al mes, que comenzarian á devengar desde el 1.° de noviembre, dia señalado para levantarse el catastro, y á los de las locales el 2 p.% de lo que recauden, respectivamente, en sus jurisdicciones.

BANCO INTERNACIONAL.

La Direccion, como es incuestionable, necesitaba de recursos para dar principio á sus trabajos preliminares, y como por otra parte los accionistas debian enterar su primer trimestre hasta en marzo venidero, celebró con el Banco Internacional el contrato que en cópia acompaño (número 2), en donde se observará que, además de adelantar la suma de cincuenta mil pesos, realzan muchas otras ventajas de consideracion. En consecuencia de dicho convenio se entregaron á aquel establecimiento algunas sumas que varios patriotas accionistas aprontaron por cuenta de suscriciones voluntarias, y la Junta ha recibido todas las sumas que ha necesitado hasta la fecha y con las que ha erogado los gastos precisos.

INJENIEROS.

En consideracion á que los estudios preliminares y científicos de la ruta, por donde debe construirse la línea férrea, era una de las bases á que debia darse primera atencion, y en el deseo de abrir un campo á la competencia, de la cual resultase bajo diferentes aspectos, alguna ventaja ya de inteligencia, ya de economía á la empresa, se hizo un llamamiento á los ingenieros prácticos, esperimentados y capaces, para que hiciesen sus propuestas para practicar dichos estudios. Fueron presentadas varias, que la Junta estudió muy detenidamente; pero ninguna de ellas fué aceptada, y te-

niendo en cuenta que los referidos estudios podian practicarse con la prontitud y economía que el caso requiere, por medio de un cuerpo especial, se dispuso verificarlo así y se procedió á la designacion de los ingenieros que debian formarlo, nombrando como Jefe de dicho cuerpo á don Silvano Miller. La Direccion formó un pliego de instrucciones bastante minucioso, preciso y científico (número 3), al que deben sujetarse los ingenieros y el que se les entregó desde la fecha de sus respectivos nombramientos, fecha tambien en que marcharon á desempeñar su cometido, dando principio á él en 27 de octubre próximo pasado; y no obstante algunas dificultades imprevistas, están para concluirse definitivamente los del primer tramo de Santo Tomas al Mico. Repetidos informes se han recibido del señor Miller, quien ha recorrido ya todo el trayecto de la línea, sin encontrar ningun obstáculo insuperable, para que se pueda llevar á feliz término el acertado decreto; y con el objeto de abreviar la conclusion de los respectivos estudios se mandó contratar últimamente en Nueva-York cinco injenieros mas, que han llegado ya á la República, y quienes disfrutarán de un sueldo mensual, como lo disfrutan los que en la actualidad están prestando sus servicios.

HERRAMIENTAS.

Con el fin de procurarse herramientas al menor costo posible, y al mismo tiempo de poder facilitarlas á los contratistas, evitando las demoras que habria por la carencia de las mismas, se pidió á Inglaterra y á los Estados Unidos, por medio de los señores Aguirre & C^{a}, del comercio de esta capital, con quienes se celebró el convenio número 4, suficiente cantidad, que ha pocos dias llegó á Santo Tomas. Al mismo tiempo fueron pedidos varios instrumentos que necesitaba el cuerpo de injenieros, y que están sirviendo en la actualidad.

CATASTRO.

El catastro, conforme á la ley de la materia, debia levantarse en toda la República el 1.° de noviembre del año próximo pasado, y en tal concepto la Junta Directiva, con anticipacion, puso particu-

lar empeño en comunicar todas las intrucciones necesarias á las Juntas departamentales, y en resolver las consultas que sobre el particular le dirijian las mismas; y preparado el terreno á ese respecto, el dia señalado, y sin ningun estropieso, se practicó de la manera mas uniforme que fué posible. Consecutivamente, y segun la importancia de los distintos departamentos, se fueron recibiendo de ellos las listas, donde se comprendieron á las personas consideradas como suscritores forzosos, y periódicamente se comenzó el arreglo de los libros, preparados esprofesamente, por órden alfabético de apellidos y por órden de municipios, para lo que fué indispensable ocupar considerable número de escribientes, y con un trabajo de once horas diarias, se logró concluirlo todo, remitiéndose á fines del mes próximo pasado á las cabeceras, los libros en que van comprendidos y separados los municipios que contiene cada departamento. El resúmen total de acciones fué el de 267,861; pero es probable que haya alguna diferencia de aumento ó disminucion, por nuevas suscriciones voluntarias que aun se reciben, ó por pequeñas equivocaciones ocurridas en algunos remotos pueblos.

ACCIONES Y TIMBRES.

Necesario se hacia mandar imprimir en tiempo oportuno las acciones que debian estenderse á los accionistas, así como los timbres que debian adherirse á las mismas, de conformidad con lo establecido en el reglamento, y para lograrlo se efectuó un convenio con la imprenta de "El Progreso" (número 5) respecto á las acciones y se mandaron tirar los timbres á Nueva York por medio del Cónsul de Guatemala, don Jacobo Baiz. De ambos artículos se ha recibido cantidad suficiente, que se han distribuido á los departamentos con nuevas instrucciones y se han comenzado á estenderse en forma á los accionistas que voluntariamente han anticipado el valor de sus trimestres.

DURMIENTES.

La Direccion creyó conveniente hacer un llamamiento á las personas que desearan proponer contratas para fabricar el número de durmientes necesario para construir todo el trayecto de la línea,

calculando aproximadamente el total, y fijando las medidas que debian tener los mismos; y verificóse así, segnn avisos publicados en el "Diario de Centro-América" brindándoles los bosques nacionales para estraer las maderas de mejor calidad, así como sierras portátiles movidas á vapor y demás herramientas pedidas á Inglaterra, y que se entregarian á costo y costo y por cuenta del contrato que se celebraria. Se han recibido varias, pero teniendo noticias que se presentarian otras, ya del extrangero, ya de personas del país, se acordó prorogar el término, á fin de que la Jnnta disponga lo que mejor convenga, contratándolos con los que mejores condiciones ofrezcan.

MATERIALES VARIOS.

Con bastante anticipacion se tomó nota de las principales casas fabricantes de los Estados Unidos y Europa, y teniendo á la vista varios contratos de constrnccion de distintas vias férreas llevadas á cabo en diferentes países de la América, se dirijieron comunicaciones, ya directamente á los fabricantes, ya á personas inteligentes en la materia y cónsules de Gnatemala en el extrangero que se prestasen á servir desinteresadamente á la empresa, pidiéndoles informes sobre precios y calidades, indicándoles al mismo tiempo el número total que se necesitará de cada artículo, todo á fin de adquirlos de la mejor calidad y á equitativos precios. Lo espuesto ha dado resultados satisfactorios, pues se han recibido datos bastante favorables, debido á los cuales y á la necesidad que hay de dar principio á los trabajos de construccion, se pidió á Filadelfia á los señores Burnhan, Parry, William & C.ª una locomotora y diez carros de plataforma; posteriormente se encargó á don Jacobo Baiz comprara otros 20 carros para los trabajos de tierra, y por medio de los señores Aguirre & Cª de este comercio, 600 toneladas de rieles de acero de 40 libras en yarda, Bessemer, suficiente para las diez primeras millas. Para contratar los demás rieles se espera recibir mejores propuestas. Para la construccion del muelle que debe colocarse en el arranque de la línea se mandó levantar un plano, del que se sacaron varias cópias que se remitieron á los Estados Unidos y Europa, á efecto de que enviasen presupuestos de su costo.

CONSTRUCCION.

Con fecha 30 de octubre se tomó en consideracion una propuesta presentada por el Jeneral F. F. Millen, para desmontar, terraplenar, escavar, abrir túneles, levantar las obras de mamposteria y nivelar la estension del terreno comprendida en el primer tramo entre Santo Tomas y el Mico, siguiendo el trazo y el nivel del plano que el Jefe de Injenieros levante y que actualmente se estudia, y encontrándola aceptable se celebró el contrato, cuya copia acompaño, (número 6). El señor Millen se prepara para dar principio á las obligaciones que contrajo, al recibir órden escrita de la Direccion.

CUENTAS.

Un Tenedor de Libros ha llevado las cuentas debidamente documentadas, de las que se ha remitido á ese Ministerio un estado mensual, habiendo sido todos aprobados; ultimamente se dió cuenta con un estado jeneral de ingresos hasta el último de diciembre.

FUTURA CIUDAD Y PUERTO.

En vista del mapa de la bahia presentado por el Injeniero en Jefe, esta Direccion acordó proponer al Supremo Gobierno la creacion de un nuevo puerto en la propia bahia de Santo Tomás, y el cual fué emitido con fecha 15 de diciembre; y habiendo sido comunicado á la Junta Directiva, esta misma, con fecha 24 del propio mes, y teniendo en consideracion que el Señor Jeneral Presidente, al emitir el decreto de 4 de agosto último, para la construccion de la obra tan grande y de tan valiosas consecuencias, como lo será la del Ferro-carril del Norte, tuvo en mira, como en todos sus actos, el engradecimiento y felicidad de la pátria: que tal celo y constante empeño no debe ser nunca olvidado por los guatemaltecos, y en el deseo de que la posteridad encuentre otro motivo mas que le recuer de al digno y laborioso mandatario, é interpretando los sentimientos del pueblo, acordó: que el nuevo puerto y futura ciudad

que allí se levante, decretados por el Supremo Gobierno el 15 del corriente, se les designe con el nombre de Puerto Barrios.

Es satisfactorio para la Direccion, al concluir el presente informe, manifestar al Señor Ministro que, conforme ha ido avanzando en sus tareas, ha ido robusteciendose en la seguridad de que ella llenará su cometido, bajo el amparo de las ideas progresistas del Señor Jeneral Barrios y del señor Ministro, de quien tengo el honor de suscribirme, como Presidente de la Junta Directiva, su atento y S. S.

Angel Peña.

N° 2.

ANGEL PEÑA, en representacion de la Empresa del Ferro-carril al Norte, y Juan Magee, en calidad de Jerente del Banco Internacional, han celebrado el siguiente contrato:

1.°—La Empresa del Ferro-carril al Norte tendrá una cuenta en el Banco Internacional, á cuyas cajas remitirá como depósito disponible á la vista, todos los fondos que recaude, procedentes de la inscripcion obligatoria y de la suscricion voluntaria.

2.°—Las erogaciones de la Empresa serán hechas por medio de cheques á cargo del Banco, jirados por el Presidente de la Junta Directiva, ó por la persona que éste designe.

3.°—Necesitando la Empresa de un adelanto de fondos para dar principio á sus trabajos, miéntras se efectúa el primer llamamiento á los suscritores, el Banco Internacional conviene en extenderle un crédito, en cuenta corriente, de *cincuenta mil pesos*, de cuya cantidad dispondrá en descubierto.

4.°—Es convenido que el Banco abonará un interes de tres por ciento anual sobre el saldo que hubiere al crédito de dicha cuenta corriente, cargando el diez por ciento anual sobre el saldo al crédito que arroje la misma.

5.°—En garantia del pago de este adelanto, la Direccion del Ferro-carril depositará una carta en el Banco, firmada por los señores Jeneral don J. Rufino Barrios, señor don Francisco Lainfiesta, don Angel Peña y don José María Samayoa, en la que se harán responsables personalmente y de mancomun por el saldo

de dicha cuenta, hasta la suma de *cincuenta mil pesos* ($ 50,000).

6.°—El presente convenio durará por el término de nueve meses desde esta fecha.

Y en fé de verdad firmamos dos copias del mismo tenor y fecha, en Guatemala el 28 de agosto de 1883.—Por el Banco Internacional, *J. Magee*, Jerente.—*Angel Peña*, Presidente del Ferro-carril al Norte.

N° 3.

INSTRUCCIONES que la Direccion Jeneral del Ferro-carril al Norte da al cuerpo de Injenieros nombrados para el estudio científico de la línea de Santo Tomás á esta capital.

El cuerpo de ingenieros nombrados por esta Direccion para el estudio de la via por donde debe construirse el Ferro-carril al Norte, se reunirá en el puerto de Santo Tomás el dia 25 del mes corriente, y dará principio á sus trabajos por el estudio y reconocimiento de la bahía del puerto de Santo Tomás, con el objeto de designar el lugar mas propio donde debe colocarse el muelle de hierro en la orilla del mar, así como la estacion para el arranque de la via férrea.

Acordando este punto y hecha la designacion espresada en el párrafo anterior, se dividirá el cuerpo de injenieros en dos secciones, una bajo las órdenes del señor Miller, con los injenieros Taracena, Parker, Sandoval y dos cadetes ayudantes, y la otra bajo las órdenes del señor Cobos con los injenieros Velez, Hazard, Germann, Nuñez y dos cadetes.

El estudio del trayecto de Santo Tomás á Guatemala, se ejecutará en cuatro tramos, de la manera siguiente:

El primero de Santo Tomás al Mico.

El segundo del Mico á Chispan.

El tercero de Chispan á Guastatoya ó Jutiapa, segun la ruta que esta Direccion indicará en su oportunidad.

El cuarto de Guastatoya ó Jutiapa á esta capital.

El Jefe del cuerpo levantará sucesivamenie el plano horizontal y el de perfiles de cada tramo, y miéntras el cuerpo continuará el estudio del segundo. El Jefe concluirá el plano del primer trayecto de Santo Tomás al Mico, y lo remitirá á la Direccion, para poder comenzar los trabajos de construccion en el primer trimestre del año entrante.

Cada milla será marcada con un número de órden, llevando el número 1 la que parta de la orilla del mar, y la numeracion seguida hasta Guatemala.

El número 1, que llevará la primera milla en el plano horizontal, debe corresponder con el mismo número 1 del plano vertical ó de perfiles.

En dichos planos, deberán anotarse con exactitud matemática, y en cada milla las operaciones practicadas.

Los puentes de hierro y sus diversos tamaños en longitud y altura, teniendo presente para esta última, la gran cantidad de agua que en algunos meses del año se reunen en los rios, arroyos y quebradas.

Todas las obras de mamposteria y su medida cúbica en cada una.

Las escavaciones de las alturas, su medida en yardas cúbicas, y la clase de tierra que hay que remover; si es talpetate, arena, piedra, tierra floja ó pantanosa.

Los terraplenes y las yardas cúbicas que hay que rellenar.

En los planos deberá marcarse sobre el perfil del nivel, con tinta roja, las escavaciones que hay que hacer, y debajo del perfil, con tinta amarilla, lo que rellenar, anotando en un registro separado el número de órden de la milla á que corresponde, y su medida en yardas cúbicas.

Los viaductos y su estension en yardas cúbicas.

Los desagües para aguas corrientes y las de lluvias, teniendo cuidado que sean marcados en el plano muy ámplios, para contener la gran cantidad de agua que cae en algunas épocas del año.

Las pendientes ó declives del camino, en ningun caso deben exeder de cuatro por ciento, procurando evitarlo, siempre que el terreno se preste para una curva, y procurar un máximo de 3 p. %

Las curvas siempre con el mayor rádio posible, sin que sea menor de 300 pies ingleses.

Procurarán evitar, en lo posible, túneles, barrancos profundos y las grandes alturas, salvándolos en curvas prolongadas y bien trazadas para evitar los descarrilamientos al pasarlas.

De Santo Tomás al Mico existen dos rutas, la una directa por las gargantas de las montañas, y la otra buscando la aldea de Tenedores, en la ribera del Motagua. Si del estudio que de ambas se haga, resulta que ambas son factibles, deberá preferirse la ménos costosa, tanto en el sentido de la construccion como en el del tráfico, por la mayor estension que tendrán los trenes que recorrer cada dia.

El rio Motagua conviene cruzarlo lo mas arriba posible, para tenerlo mas débil en cantidad de agua; pero, si del estudio que de ambas riberas se haga, del Barbasco para arriba, resulta que la ribera derecha, (lado de Gualan,) es ménos costosa y compensa el fuerte gasto de un gran puente de hierro en el paso del Barbasco, y otro algo menor en el paso de Zacapa, deberá preferirse; pero si tal ventaja no existe, ó esta es tan insignificante, entónces deberá seguirse el rumbo directo por la márgen izquierda del Motagua hasta Chispan.

Llegados á este último punto con el estudio, se les designará la ruta que deban seguir, segun se adopte la directa por Guastatoya ó Jutiapa.

Harán colocar estacas bien clavadas en el centro de la via adoptada, y á cada veinte yardas, y en las curvas á ménos distancia.

La anchura de la via, entre rieles, será de tres pies, y el estudio de cada milla y de cada tramo deberá efectuarse con la mayor prolijidad, y observando las reglas que esta ciencia ha adoptado en estos últimos tiempos como las mejores; debiendo estudiarse los puntos difíciles por varios rumbos, hasta encontrar el que presente mejores proporciones, no solo económicas, sino tambien la de pocos declives, curvas prolongadas, terreno firme & &.

En los estudios, y particularmente en el levantamiento de los planos, los injenieros adoptarán la medida inglesa en todas sus partes y detalles, escluyendo la española y francesa.

Muy especialmente recomienda la Direccion General á todos y á cada uno de los que forman el cuerpo de injenieros, mucho esmero y exactitud en el estudio de todo el trayecto, por ser la base primordial para la construccion de una via sólida, á la vez que económica; reasumiendo dicho cuerpo la responsabilidad de los errores que al construir la via se noten, debiendo rectificarlos por su cuenta; y si al contrario, en la construccion se nota un estudio bien hecho, del cual resulten grandes economias de tiempo y de dinero, la Direccion General dará una gratificacion á los injenieros que sean acreedores á ella.

La preferencia que se dará á una ruta respecto de otra ú otras estudiadas, se acordará por todo el cuerpo de injenieros, y en caso de no haber acuerdo, se someterá á la decision de la Junta Directiva, remitiendo el Jefe del cuerpo las razones alegadas por los injenieros, en pró ó en contra del trayecto en cuestion.

El injeniero ó ayudante que manifieste negligencia ó poca com-

petencia en el desempeño de sus funciones, será retirado del cuerpo por la Direccion General.

Los señores Nuñez y Sandoval, que forman parte de la comision de injenieros, van en concepto de prácticos, distinguidos en el trazo de carreteras en el país, y no podrá exijírseles operaciones matemáticas de órden superior como trazados de curvas &.

Los cuatro cadetes ayudantes van en este concepto, y para practicar, sobre el terreno, sus estudios sobre esta materia.

El Jefe del cuerpo informará á la Direccion cada quince dias los progresos que hayan ejecutado en el estudio, y los demás pormenores que juzgue de importancia, para ponerlos en conocimiento del señor Presidente de la República, y del pueblo en general.—Guatemala, 11 de octubre de 1883.—*Angel Peña*, Presidente de la Direccion.

N.º 4.

ANGEL PEÑA, como Presidente de la Junta Directiva del Ferrocarril al Norte, por una parte, y los Señores Aguirre & C.ª del comercio de esta ciudad, por otra, han hecho el convenio siguiente:

1.º—Los señores Aguirre & C.ª se comprometen á pedir el dia 12 de setiembre corriente, para tenerlas en Santo Tomás en todo el mes de enero de 84, salvo casos fortuitos, las herramientas que deberán pedirse á Inglaterra y Estados Unidos, mandando embarcarlas en Liverpool y Nueva Orleans, en los vapores que vienen á Livingston con conocimiento firmado para entregarlos en Santo Tomás; salvo el caso que la Compañia de Vapores se niegue llegar á dicho puerto, las entregará en Livingston.

2.º—A hacer comprar al contado, en las fábricas, para obtener los elevados descuentos que acostumbran hacer los fabricantes en la generalidad de los artículos, los que deberán anotarse en las facturas originales; así como tambien conseguir las ventajas en precios y calidades que obtienen en sus propios pedidos, siendo convenido que el consignatario encargado de las compras solo cobrará 2½ p. % de comision, como se acostumbra cuando hay fondos en mano; y además anotará en factura las ventajas que obtenga.

3.º—El señor Peña pagará á los señores Aguirre & C.ª, al presentarle el conocimiento de embarque, cópia de la póliza de seguro marítimo y las facturas orijinales del consignatario, el valor

de éstas, en moneda del país, mas el cambio cotizado aquel dia y el 4 p.% de comision convenida, sin mas.

4.°—El señor Peña como Presidente de la Junta Directiva, se reserva el derecho de pagar el valor de las facturas á los señores Aguirre & C.ª, en letras de cambio, firmas de respetabilidad, á noventa dias (90) vista, sobre Londres y Nueva York, si así conviniere á la empresa que representa. Tambien se reserva el derecho de mandar examinar las herramientas y recibirlas, y en el caso de haber cometido error en la ejecucion, los señores Aguirre & C.ª harán la reclamacion respectiva.

5.°—Este convenio queda sujeto á la aprobacion del señor Ministro de Fomento.

Y para constancia firmamos dos de un tenor en Guatemala á ocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Angel Peña.*—*Aguirre &, C.ª*

N.° 5.

ANGEL PEÑA, en representacion de la Junta Directiva del Ferrocarril al Norte, por una parte, y la Imprenta del Progreso, por otra, han celebrado el convenio que se espresa en los términos siguientes:

1.°—La Imprenta del Progreso se compromete á fabricar trescientas mil (300.000) acciones, conforme el modelo que recibirá de la Direccion, las cuales estarán divididas en diez décimos y marcándose en éstos el año á que corresponda cada una, principiando por el año de 1884 y concluyendo con el de 1893, y con su número de órden desde el uno hasta el trescientos mil. Los acciones serán perforadas en una linea vertical y cuatro horizontales; y serán entregadas por la Imprenta en todo el mes de diciembre próximo, poniendo ésta por su cuenta todos los materiales que necesite.

La Direccion pagará á la Imprenta la suma de cinco mil pesos, ($ 5.000) entregandole anticipadamente dos mil pesos ($ 2.000) y el resto al entregar las acciones ya completas y de conformidad con el modelo indicado en el artículo anterior. Y para constancia firmamos dos de un tenor en Guatemala, á tres de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Angel Peña.*—Presidente de la Direccion del Ferrocarril al Norte.—El encargado de la Imprenta.—*Cárlos Taracena.*

N.º 6.

ANGEL PEÑA, Presidente de la Direccion del Ferrocarril del Norte, por una parte, y F. F. Millen, por otra han formalizado el contrato consignado en los siguientes términos:

1.º—Millen se obliga á desmontar, terraplenar, escavar, abrir túneles, levantar las obras de mampostería y nivelar la estension de terreno comprendida en el primer tramo del Ferrocarril entre Santo Tomás y el Mico, siguiendo el trazo y el nivel del plano que el Jefe de Ingenieros levante y que actualmente se estudia. Estos trabajos deben ejecutarse con materiales de la mejor clase, para entregarlos completamente acabados y listos para colocar los durmientes y rieles, y á satisfaccion de la Direccion.

2.º—El contratista, si le conviniere, podrá recibir de la empresa en el puerto de Santo Tomás la parte que necesite de las herramientas que la Direccion recibirá de Inglaterra, segun el pedido que Millen ha tenido á la vista, y las que se le entregarán á principal y gastos de cada artículo, y como dinero efectivo, á cuenta de su contrato; valor que se le rebajará en las dos primeras liquidaciones que se hagan.

3.º—El contratista podrá importar máquinas escavadoras y taladros de vapor, pólvora gigante, dinamita y los demás instrumentos que le convengan para facilitar sus trabajos, así como víveres y vestidos para los trabajadores: en la zona libre de Santo Tomás los que quiera, y para el interior del país en proporcion que se le fijará en su oportunidad por la Direccion, y el contratista prudencialmente, para cada operario.

4.º—El contratista podrá ocupar trabajadores del pais ó estranjeros, á su eleccion, y ocupará tambien á los trabajadores que la Direccion le remita, abonándoles el mismo jornal en proporcion que á los demás, segun sus aptitudes, y reteniéndoles la parte del mismo, que se le indique.

5.º—Peña se obliga, en nombre de la Direccion, á reconocer y pagar á Millen los précios anotados á continuacion, por cada una de las varias obras que ejecutará segun este contrato:

Desmonte, destronconado y limpia del camino con veinte yardas de anchura, por cada milla $ 150.

Terraplenes de doce pies de ancho para la colocacion de la via propiamente dicha y con tierras adecuadas para este objeto, á $ 0-25 cada yarda cúbica.

Escavaciones en tierra, á $ 0-30 cada yarda cúbica.
Escavaciones en talpetate, $ 0-60 cada yarda cúbica.
Escavaciones en roca, á $ 1 cada yarda cúbica.
Escavaciones en túneles de tierra, á $ 0-90 la yarda cúbica.
Escavaciones en túneles de talpetate, á $1-80 la yarda cúbica.
Escavaciones en túneles de roca, á $ 3 la yarda cúbica.

Obras de mamposteria en viaductos, arcos para los puentes &. á razon de doce pesos la yarda cúbica, escluyendo en la medida la luz de los arcos.

Obras de mampostería corrida para la defensa de la via en las laderas, orillas de rios en los tuneles, bastiones de puentes y desagues, á razon de $ 7-50 la yarda cúbica.

Los puentes de hierro serán colocados por cuenta de la empresa sobre los bastiones y arcos de mampostería, que serán construidos por el contratista con las medidas exactas, segun esten marcadas en el plano respectivo.

Estando adoptado el ancho de la via de tres pies entre rieles, los terraplenes y escavaciones sobre el nivel del trazo serán de doce pies de ancho, el que podrá reducirse á juicio del Ingeniero Inspector á diez pies, cuando la via pase cortando un cerro ó altura. Los terraplenes quedarán con la inclinacion necesaria y defendidos por ambos lados para desaguarse, y para que la accion lenta de las aguas corrientes y la violencia de la llúvia no puedan dañarlas.

Los taludes tendrán la inclinacion que corresponda á la naturaleza del terreno removido, y serán protejidos tambien con desagues de mampostería, para el libre curso de las aguas. Cuando la via pase por debajo ó encima de un camino público, los arcos del viaducto serán tan ámplios como lo exija el tráfico de la localidad.

El abra de 20 yardas tendrá en su centro las estacas, fijadas por los injenieros como centro del trazo adoptado.

6.° —Cuando la via pase por un tunel, la falda de un cerro, ú orillas de un rio, será defendida con obras de mamposteria corrida, á juicio del Ingeniero Inspector, y Millen la ejecutará á los précios estipulados.

7.° —El desnivel que, por efecto de la compresion natural, sufran los terraplenes, será restablecido por el contratista, para entregarlos listos para sentar los durmientes y rieles.

8.° —La Direccion pondrá á la disposicion de Millen la faja

de terreno necesaria para la apertura de la via, y éste podrá gozar de los productos naturales del terreno que le sean necesarios para los trabajos; sin que por ello adeude remuneracion alguna.

9.° —Peña, en nombre de la Direccion, se obliga á entregar á Millen, sumas parciales, que representen dos terceras partes de la obra hecha, y cada cuatro meses el completo de todo lo trabajado, prévio informe del Ingeniero Inspetor, hasta el ochenta por ciento en plata efectiva, y el veinte por ciento restante en acciones del Ferrocarril, tal como está mandado se emitan.

10.° —Los trabajos los comenzará Millen tan luego le dé aviso la Direccion de hacerlo, lo cual será del 1.° al 10 de marzo de 84, quedando entendido el contratista que, á opcion de la Direccion, y con órden escrita de esta, aumentará ó disminuirá el número de operarios ó trabajadores sobre la via, en vista de la recaudacion de los fondos destinados á este objeto; y en caso de que cinco dias despues de notificado para dar principio á los trabajos no lo efectuase, la Direccion queda en libertad de emprenderlos por su cuenta ó contratarlos con otra empresa, y lo mismo en el caso de ausencia del Señor Millen en el tiempo de principiar los trabajos, si no hubiese persona autorizada para emprenderlos.

11.° —Este contrato queda sujeto á la aprobacion del señor Ministro de Fomento, firmando dos de un tenor en Guatemala, á treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Angel Peña.* Presidente de la Direccion del Ferrocarril del Norte.—*F. F. Millen.*

Anexo núm. 4.

INFORME

Presentado al Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, por el Director General de Correos.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos Nacionales.

Guatemala, Enero de 1884.

Señor Ministro:

Tengo el honor de presentar á Ud. el siguiente informe sobre las operaciones de la Administracion de Correos de la República, por lo que respecta al año de 1883.

Movimiento general de correspondencia.

El anexo número 3 demuestra que durante el año de 1883 circularon por los correos nacionales *dos millones ciento once mil trescientos sesenta y seis* objetos de correspondencia, arrojando un aumento de 711,323 sobre el movimiento general habido en el año de 1882.

COMPARACION.

AÑOS.	CARTAS.	IMPRESOS.	CERTIFICADOS.	TOTALES.
1871	79953	22136	.....	102089
1872	98349	43908	.....	142257
1873	111516	42047	.....	155563
1874	132116	46519	.....	178635
1875	142779	57946	.....	180725
1876	145080	69820	.....	214900
1877	316074	113318	358	429750
1878	376640	170037	513	547190
1879	453646	220549	972	675167
1880	515589	319520	797	835906
1881	617188	419739	2725	1039652
1882	752423	641051	6569	1400043
1883	912220	1.181.814	17332	2.111.366

Direccion General.

Por el anexo número 1 se vé que el número total de objetos de correspondencia recibidos y expedidos por la Direccion General en el trascurso del año anterior, ascendió á *un millon ciento treinta y nueve mil seiscientos trece*, cifra casi igual al doble de la que arrojó el movimiento del año de 1882, como se demuestra á continuacion.

EXPEDICION.	1882	1883
Cartas oficiales y particulares para el interior..	165976	209366
,, ,, ,, ,, ,, exterior..	45528	51009
Certificados para el interior.....	1739	3513
,, ,, ,, exterior	706	1388
Impresos, muestras, etc. para el interior.....	138956	315196
,, ,, ,, ,, ,, exterior.....	69175	140438
RECEPCION.		
Cartas oficiales y particulares del interior.....	126115	138203
,, ,, ,, ,, exterior.....	47766	60036
Certificados ,, interior....	722	2875
,, ,, exterior....	966	2094
Impresos, muestras, etc. ,, interior.....	73592	70906
,, ,, ,, ,, exterior....	98405	144589
Totales.....	769646	1.139.613

El anexo mencionado dá á conocer el peso neto de la correspondencia recibida y despachada por la Oficina Central, resultándo de esos datos que durante el año de que me ocupo, el peso de la correspondencia dé y para el interior fué de 39,131 kilógramos y el de la dé y para el exterior de 14,398 kilógramos 386 gramos. Total 53,529 kilos 386 gramos. La exactitud con que diariamente se consigna el peso del contenido de las balijas no conduce solamente á suministrar éste dato estadístico, sino que tambien tiene por objeto demostrar las economías que se alcanzan en los gastos de trasporte. Así, de táles constancias aparece: que los correos de á pié orijinarios de la Direccion, lleváron durante el año pasado, 7,650 libras de exeso que, gratificado a razon de *un peso* por cada cinco libras, conforme está establecido, habría ocasionado un gasto de $ 1.530 que se redujo á $ 541-50 centavos, en virtud de las medidas que sobre el particular ha adoptado la Direccion, consiguiendo así un ahorro de $ 988-50 centavos, que unidos á $ 2,658 (véase el anexo número 4) que se economizáron en el trasporte por medio de mulas de la correspondencia para los Departamentos de Occidente, hacen un total de $ 3,646-50 centavos gastados de ménos á consecuencia de esos arreglos.

Servicio postal en la ciudad de Guatemala.

Setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos fueron los objetos de correspondencia recojidos de los buzones de la capital durante el año de 1883 (véase el anexo número 2) contra *cincuenta mil ochocientos siete* extraídos en 1882, lo cual dá un aumento de *veinti[illegible] y tres mil novecientos cincuenta y cinco.*

Se aumentáron 3 buzones, situándolos en los puntos mas convenientes y se han hecho venir 12 mas de New York para distribuirlos en ésta ciudad y en la de Quezaltenango.

El notable aumento de la correspondencia destinada á la capital, hacía indispensable que los diez carteros que tienen á su cargo el reparto á domicilio, se dedicásen esclusivamente á este servicio, sin los retardos que en la distribucion ocasionába el de visitar y recojer la correspondencia de los buzones, destinándo para este fin cuatro carteros especiales. Así se estableció en el mes de Julio y desde entónces fué posible regularizar y aumentar las distribuciones, que

hoy se verifican cinco veces al dia, habiéndose organizado el servicio de buzones con seis visitas diarias en vez de cuatro. De esta manera no sólo se mejoró notablemente el servicio urbano, sino que tambien pudo proporcionarse al público la ventaja de depositar su correspondencia para el puerto de San José y poblaciones del tránsito, hasta las 6 h. 30 m. p. m. y para la Antigua Guatemala hasta las 5 de la mañana, pues con este fin se establecieron á las horas indicadas las dos nuevas visitas á los buzones. Considerable es el aumento de correspondencia epistolar que se debe á este arreglo.

Atendiendo siempre los intereses del comercio y del público en general, la Direccion ha puesto el mayor empeño en regularizar el trasporte de la correspondencia, sujetándo la marcha de los conductores á horas fijas y procurando obtener la mayor celeridad posible, y, aunque no sin dificultades, el resultado de esos trabajos ha sido satisfactorio. Hoy las balijas se reciben en la oficina central á las ocho de la mañana y una hora despues se distribuye á domicilio toda la correspondencia de los correos del interior, que ántes ingresaba á diferentes horas del dia, ocasionándo verdaderos perjuicios á los destinatarios que á causa de tal irregularidad no podían aprovechar el retorno del correo para contestar y se veían obligados á perder dos ó tres días. Esto ocurría contínuamente con los correos de la Alta y Baja Verapaz, los de Suchitepequez y los de Chingo que traen la correspondencia del Salvador: todos ingresában despues de las doce del dia y la correspondencia llegaba á poder de los destinatarios precisamente en los momentos en que los mismos correos quedaban despachados de regreso. Ahora el público dispone de cinco ó seis horas para contestar en el mismo dia que recibe la correspondencia procedente de los puntos mencionados.

Certificados.

A consecuencia de la nueva forma que en Diciembre de 1882 se dió al manejo de esta clase de correspondencia, los envíos certificados que circuláron durante el año de 1883 llegan á 17,332 contra 6569 que hubo en 1882. En el trascurso del ejercicio á que éste informe se contráe, no ocurrió estravío ni pérdida de objeto alguno certificado, demostrando así un año de práctica que el servicio

de valores declarados en el interior del país, léjos de causar pérdidas al Tesoro público y dificultades en el servicio, ha contribuido á facilitar considerablemente las transacciones y á aumentar los productos del ramo.

Sólamente en la Oficina Central se recibieron y expidieron 9,870 envíos certificados contra 4,133 ocurridos en 1882. De ellos 6388 corresponden al servicio interior y 3482 al servicio internacional.

Los valores declarados que durante el año de 83 expidió la Direccion General, ascendieron á la suma de $ 97,089 en billetes y documentos al portador y $ 4,968 en alhajas. Total $ 102,057. El cuarto por ciento sobre la primera cantidad y el uno por ciento sobre la segunda, produjo para la renta un ingreso de $ 600-35 centavos, que puede muy bien calcularse en *mil doscientos pesos*, comprendiendo el producto de certificados en las demas oficinas postales. Siendo el primer año que se practica este servicio, es indudable que irá dando mayores resultados á medida que se conozcan mejor sus ventajas.

El hecho de no haber ocurrido pérdida alguna prueba que el sistema empleado para la trasmision y entrega de los valores que circulan por los correos, llena perfectamente su objeto. En un servicio tan delicado ninguna precaucion puede considerarse supérflua y por otra parte son muy fáciles de llenar los requisitos que se exijen.

Servicio de Correos en el interior de la Republica.

A la vez que se ha tratado de mejorarlo en cuanto ha sido dable, se ha procurado igualmente reducir los gastos que ocasiona, siempre que ha podido hacerse sin menoscabo del buen servicio.

Se dispuso que los correos que hacen el servicio entre Quezaltenango, Suchitepequez, San Márcos y Coatepeque, devengásen respectivamente tres y dos pesos en vez de cuatro y tres por cada viaje, obteniéndose una economía de $32 mensuales ó sean $384 al año. Este ahorro y el de que ya he hecho referencia al tratar de las gratificaciones por exceso de peso en las balijas, ha dado por resultado que no obstante el crecido aumento de correspondencia que circuló durante el año de 1883, sólamente se gastáron $ 18,078-37 ctvs. (véase el anexo número 6) es decir $ 5,921-63 ménos de los $ 24,000 que el Presupuesto General asigna para el pago de correos en el

interior de la República, y, lo que es mas aún, $ 485-02 centavos menos que lo invertido en el año de 1882.

Se estableció un correo directo entre "Las Marías", Costa Cuca. y Retalhuleu, tocando en Xolhuitz, donde se creó una oficina postal. Este correo es bisemanal y presta un verdadero servicio á los agricultores de aquellas localidades.

Aumento de oficinas postales.

Aprovechando los correos establecidos y sin gravámen para las rentas del ramo, se creáron durante el año de 1883 oficinas postales en los lugares que á continuacion se expresan, así como las fechas en que fueron abiertas al servicio público y las personas que las sirven.

Fechas de su creacion		Estafetas creadas en el año de 1883.	Personas que las sirven.
Febrero	13	Guarda Viejo	Srio. Municipal.
,,	,,	Mixco	,, ,,
,,	,,	Ciudad Vieja	,, ,,
Marzo	29	Chinantla	,, ,,
,,	,,	Palencia	,, ,,
,,	,,	San Juan Sacatepequez	,, ,,
,,	30	Chimaltenango (Huehuetenango)	,, ,,
,,	,,	San Mateo (Huehuetenango)	,, ,,
,,	,,	San Juan Ixcoy	,, ,,
,,	,,	San Pedro Necta	,, ,,
,,	,,	San Juan Atitlan	,, ,,
,,	,,	San Sebastian	,, ,,
,,	,,	Santa Eulalia	,, ,,
,,	,,	Santa Isabel	,, ,,
,,	,,	Soloma	,, ,,
Abril	4	Pueblo Nuevo	,, ,,
Mayo	1	Don García	Alcalde 1°Municip.
,,	,,	Siquinalá	,, ,,
,,	2	San Juan Comalapa	,, ,,
,,	,,	San Andrés Itzapa	,, ,,
,,	12	Palmar	Celso de Leon.
,,	,,	San Andrés Semetabaj	Alcalde 1° Municip.
,,	,,	Sumpango	Srio. Municipal.
,,	23	Quezaltepeque	,, ,,
,,	26	San Cristóval el Alto	Comisionado polít.

Fechas de su creacion	Estafetas creadas en el año de 1883.	Personas que las sirven.
Junio 1	San Antonio Sacatepequez.....	Srio. Municipal.
,, ,,	San Pedro Sacatepequez.....	,, ,,
,, 16	San Mateo (Quezaltenango).....	,, ,,
,, ,,	Salcajá	,, ,,
,, ,,	Jilotepeque	,, ,,
Julio 15	Villa de Guadalupe.....	,, ,,
Agosto 4	Xolhuitz.....	Enrique Mendez.
,, ,,	San Agustin Acasaguastlan.....	Srio. Municipal.
,, ,,	Momostenango	Teodoro Cifuentes.
,, ,,	Chisec.....	Comisionado políti.
Setiembre 29	San Miguel (Huehuetenango)...	Juan de la Fuente.
Diciembre 8	Quiriguá.....	Telegrafista.

Con las 37 estafetas arriba mencionadas asciende á 114 el número de las oficinas postales establecidas en la República hasta 31 de Diciembre de 1883.

Mejoras en el edificio de la Direccion.

Se instaló un campanario eléctrico, comunicando entre sí las diversas oficinas de la Direccion.

Se colocáron dos faroles en la puerta principal.

Se construyó una banqueta en la parte del edificio que dá frente á la plazuela de San Francisco.

Se enlozó el patio interior y se cambió el enladrillado de los corredores y de la pieza que ocupa la imprenta del Establecimiento.

Mobiliario.

Se ha ido aumentando conforme lo exijen las necesidades del servicio, habiéndose completado los casilleros de la oficina general y adquirido los muebles de que carecía la oficina del Oficial Mayor. Tambien se proveyó de los mas indispensables á la Administracion de Correos de Quezaltenango.

Productos y gastos del ramo.

El estado general anexo bajo el número 7 da á conocer el movi-

miento de la renta de correos en toda la República, apareciendo que los ingresos del año de 1883 ascendieron á $ 44,699-19 centavos y los egresos á $ 43,139-50 centavos.

Figura en los ingresos la cantidad de $ 18,457-86 centavos que la Tesorería Nacional trasladó al ramo de Correos y que puede considerarse como producto del mismo en virtud de que el franqueo de la correspondencia oficial importó durante el año de 1883 la suma de $ 17,688-55 centavos, en esta forma:

Franqueo nominal de correspondencia oficial en el interior	$15,107-20
,, efectivo de correspondencia para el exterior.....	,, 2,240-65
Derechos de certificacion, nominales.....	,, 74-00
¼ p. % sobre $ 106,640 valor de las especies fiscales enviadas por el Correo.....	,, 266-60
Igual.....	$17,688-45

Por consiguiente, si el franqueo de la correspondencia oficial fuese efectivo, el Tesoro nacional sólamente habría contribuido á los gastos del ramo con la suma de $ 769-01 centavo, que es la que hay de diferencia entre la cuenta del franqueo oficial y las traslaciones nes de la Tesorería.

Siendo el libre porte enteramente contrario á los intereses de la institucion postal, creo que mientras es dable abolirlo, debe seguirse llevando una cuenta exacta del franqueo oficial y considerarse como en abono de ella las sumas que el Tesoro invierte en algunos pagos por cuenta del Correo.

Además, con la exencion de porte acordada á favor de todas las publicaciones periódicas del país que circulan en el interior, el Correo deja de percibir cerca de *tres mil pesos* anuales, siendo por otra parte esa clase de correspondencia la que mayores gastos de trasporte ocasiona.

La Convencion de París no reconoce ni admite el libre porte. Ese principio es la base del sistema postal y en tanto que en nuestro servicio interior no se aplique, sin restriccion alguna, siempre aparecerá deficiente el resultado económico y en aparente contradiccion con el asombroso aumento de comunicaciones que acusa la estadística del ramo.

Relaciones con los paises de la Union.

Se han sostenido sin dificultad alguna, habiéndose cambiado 626 comunicaciones con la oficina internacional de la Union establecida en Berna y con las Direcciones Generales de diversos países de la liga, fuera de la cual solo permanecen Bolivia y las Colonias británicas de Oceanía y el sud de Africa.

La Union Postal abraza actualmente un territorio de 80.201.120 kilómetros cuadrados con una poblacion de 831.712,551 almas. Al fundarse la Union en 1874.la superficie era sólamente de 37 millones de kilómetros cuadrados y la poblacion de 350 millones de almas.

Los gastos de la Oficina Internacional por el año de 1882 se elevaron á francos 76.927-56 y la parte que de ellos correspondió á Guatemala fué de francos 405 ó sean $ 93-75 centavos con el cambio respectivo.

Estadística general de la Union.

En el mes de Noviembre de 1883 se levantó en toda la jurisdicción de la Union la que servirá de base para el pago de los derechos de tránsito territorial y marítimo por los años de 1883 y 1884.

Como la Union Postal no será perfecta sino cuando el tránsito sea no sólamente libre sino gratuito, es de desearse que en el próximo Congreso que tendrá lugar en Lisboa en Octubre de este año, se acuerde por lo menos la reduccion de los derechos de tránsito, fijándolos en 5 ó 10 francos por kilógramo de cartas, en vez de 1[illegible] francos que actualmente se pagan, lo cual equivale, poco mas ó menos, á tres centavos por carta.

La Administracion de Correos de Guatemala pagó en el año pasodo á las de Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, francos 5,963-05 céntimos ($ 1,192-61 centavos) por derechos de tránsito de la correspondencia despachada desde Agosto de 1881 á Diciembre de 1882.

Seccion de correspondencia.

El cambio de comunicaciones por asuntos del servicio entre la

Direccion General y diversas oficinas del interior y del exterior, fué el siguiente:

	Expedidas.	Recibidas.
Ministerio de Fomento.....	272	107
Oficina Internacional y Direcciones Generales de países de la Union....	255	371
Administraciones de Correos de la República.....	4752	4275
Total	5279	4753

Correspondencia internacional.

El anexo número 5 pone de manifiesto el número de cartas y otros objetos de correspondencia cambiados con los países de la Union, así como las diferencias entre el movimiento de ese servicio en los años de 1882 y 1883.

Con las otras Repúblicas de Centro-América se convino en dar curso recíprocamente á los envíos que se hacen con el carácter de "Encomienda", fijándo el porte de 25 centavos por cada 250 gramos ó fraccion y el peso de 10 libras (5 kilos) como máximum para cada envío de esa especie.

Correspondencia muerta.

Las Administraciones del exterior devolvieron á ésta 68 cartas "muertas" y la Direccion devolvió 21 por igual causa.

En las oficinas postales del interior cayeron en rezago 1596 cartas de las cuales 308 fueron devueltas á los remitentes ó á los destinatarios y el resto pasó al depósito.

Personal de la Direccion.

En 1880, cuando el movimiento general de correspondencia fué de 835,906 objetos, el personal de la Direccion y sus dotaciones era el siguiente:

1 Director General con	$ 200	mensuales.
1 Oficial 1°	„ 150	„
1 Interventor	„ 100	„
1 Oficial 2°	„ 60	„
1 Oficial 3°	„ 60	„
1 Oficial 4°	„ 40	„
Suma..... ...	$ 610	mensuales.

En 1883, con un movimiento general de 2.111,366 objetos de correspondencia, de los cuales solo á la Direccion General corresponde 1.139,613, el personal y sus dotaciones se compone de

1 Director General con	$ 200	mensuales.
1 Oficial 1°	„ 125	„
1 Oficial 2°	„ 70	„
1 Oficial 3°	„ 60	„
1 Oficial 4°	„ 50	„
1 Oficial 5°	„ 40	„
1 Oficial 6°	„ 40	„
Suma.	$ 585	mensuales.

Omito toda comparacion acerca del aumento de trabajo, porque las cifras que dejo consignadas lo demuestran evidentemente.

Soy de Ud. Señor Ministro, atento y obediente servidor,

F. Garcia.

ANEXOS

—AL—

INFORME ANTERIOR.

CUADRO

Que demuestra el movimiento de correspondencia habido en la Direccion General de Correos durante el año de 1883.

SERVICIO INTERIOR.

MESES.	SALIDAS. Oficiales.	Particulares.	Tarjas postales.	Cartas locales.	Impresos.	Encomiendas.	Muestras.	Certificados.	Papeles de negocios.	Valor nominal de la francatura oficial.	ENTRADAS. Oficiales.	Particulares.	Impresos.	Encomiendas.	Muestras.	Certificados.	Papeles de negocios.	TOTALES.	Peso neto en libras.
Enero.....	2225	9876	.....	10523	27911	336	8	221	.....	$ 613 97	2690	8494	5707	179	21	148	21	68.360	6773
Febrero....	1793	8208	.....	5970	21165	191	38	193	.....	536 56	2277	7527	4128	101	17	123	19	51.748	6025
Marzo.....	2061	8971	15	5336	20983	271	14	264	.....	537 83	2285	8615	5569	110	27	168	18	54.707	5821
Abril.....	1476	6401	6	5658	15979	198	8	180	.....	517 74	2467	9042	5992	71	26	191	19	47.714	5831
Mayo.....	2206	9439	13	5265	20378	300	38	329	3	529 75	2353	9074	5289	94	18	254	21	55.074	6210
Junio.....	2019	8996	23	5909	21407	296	40	266	3	514 95	2597	8935	4789	93	13	219	11	55.616	5783
Julio.....	1956	9031	19	6352	20160	188	28	277	1	501 61	2467	9140	5415	95	6	241	16	55.452	5629
Agosto.....	2410	9717	12	5690	25255	252	23	327	2	657 04	2766	9370	6980	119	6	438	16	63.383	6759
Setiembre..	2348	9668	14	4871	40403	301	53	275	3	617 65	2709	9013	5151	108	3	221	23	75.164	6731
Octubre....	2786	9711	13	6851	41221	260	48	396	3	542 93	3207	9520	5719	96	11	243	22	80.107	6806
Noviembre.	1992	8884	8	5924	21576	251	34	391	1	672 02	2746	8879	7558	130	11	274	20	58.679	7123
Diciembre .	2568	9718	23	6413	35002	509	54	394	1	775 62	2965	9065	6845	101	21	355	21	74.055	8771
Sumas....	25840	108618	146	74762	311440	3353	386	3513	17	$7017 67	31529	106674	69202	1297	180	2875	227	740.059	78262

SERVICIO INTERNACIONAL.

MESES.	SALIDAS. Oficiales.	Particulares.	Impresos.	Encomiendas.	Muestras.	Certificados.	Papeles de negocios.	ENTRADAS. Oficiales.	Particulares.	Tarjas postales.	Impresos.	Encomiendas.	Muestras.	Certificados.	TOTALES.	PESO NETO EN GRAMOS. Cartas.	Otros objetos.
Enero.....	71	3361	8611	12	47	83	.....	56	5307	.....	15256	4	42	119	32969	123352	933186
Febrero....	104	4052	11773	14	29	120	.....	54	4882	4	11443	11	62	165	32713	116272	1275250
Marzo.....	69	4080	13645	26	27	92	.....	29	4740	37	10173	6	43	143	33410	82009	893175
Abril.....	59	4213	12756	18	28	213	.....	51	4638	42	10838	10	72	151	33089	101208	729590
Mayo.....	60	4185	10749	14	40	107	.....	12	4684	26	10877	2	115	191	31062	201235	1928150
Junio.....	56	4437	11614	24	12	86	.....	38	5059	22	11487	2	167	187	33191	94873	891232
Julio.....	42	4146	10468	16	30	100	1	39	4951	19	11857	9	44	151	31873	112529	922105
Agosto.....	38	4377	13524	12	36	93	.....	23	4827	10	10584	1	53	176	33754	89870	753890
Setiembre..	49	4313	12295	19	22	100	2	19	5049	9	12113	3	80	216	34289	120208	1125201
Octubre....	53	4400	12642	11	54	102	.....	12	4831	27	11808	10	120	243	34313	75890	793820
Noviembre.	52	4320	11408	6	36	143	....	10	5359	19	13908	3	56	189	35509	92710	1873219
Diciembre..	56	4416	10361	11	45	149	.....	8	5114	29	12925	2	103	163	33[illegible]2	88629	980783
Sumas....	709	50300	139846	183	406	1388	3	351	59441	244	143569	63	957	2094	399554	1298785	13099601

RESUMEN GENERAL.

Salidas.....720910
Entradas.....418703

Suma general..... 1139613

COMPARACION.

El movimiento de correspondencia en el año de 1882, fué de ..... 769646 piezas
.. .. ,, ,, ,, ,, ,, ,, 1883, ,, ,, ...1139613 ,,

El aumento en 1883, ,, ,, 369967 ..

Direccion General de Correos Nacionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. García.

Cuadro

Que demuestra la correspondencia depositada y recojida en los buzones de la Capital, durante el año de 1883.

MESES.	Comunicaciones Oficiales.	Cartas é impresos del público.	Totales.
Enero.....	872	9651	10523
Febrero.....	353	5817	6170
Marzo.....	600	4736	5336
Abril.....	933	4725	5658
Mayo.....	499	4766	5265
Junio.....	944	4965	5909
Julio.....	1068	5284	6352
Agosto.....	451	5239	5690
Setiembre.....	324	4547	4871
Octubre.....	396	6455	6851
Noviembre.....	792	5132	5924
Diciembre.....	726	5487	6213
Sumas.....	7958	66804	74762

COMPARACION.

Total de objetos de correspondencia recojidos en 1883.... 74762
Id. „ „ „ „ 1882.... 50807

Aumento en 1883..... 23955

Direccion General de Correos Nacionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. García.

CUADRO general del movimiento de correspondencia en todas las Administraciones de Correos de la República en el año de 1883.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

OFICINAS DE CORREOS.	Oficiales.	Particulares.	Tarjas postales	Impresos.	Encomiendas.	Certificados.	Papeles de negocios.	Muestras	TOTALES.	Valor nominal de la francatura oficial.
Antigua	2405	20597	....	2868	100	297	3	16	26376	$ 1252-60
Amatitlan	1885	5538	...	53	73	166	....	2	7777	355-40
Asuncion Mita	72	208	....	5	5	....	....	....	290	.....
Ciudad-Vieja	5	19	....	....	....	....	....	....	24	.....
Cuilco	128	355	...	....	2	....	....	....	485	.....
Coban	2032	9166	....	6463	141	249	1	64	18116	383-41
Cuajiniquilapa	875	1673	....	....	30	2	....	....	2580	268-87
Cuyotenango	273	646	....	4002	13	19	....	....	4953	.....
Coatepeque	62	1400	....	30	12	20	..	4	1528	.....
Chiantla	1551	1919	....	1636	148	24	12	....	5340	176-26
Chimaltenango	1247	2924	....	443	25	68	....	....	4707	137-90
Chiquimula	1521	5165	6	7432	75	129	....	....	14318	289
Chinautla	8	2	....	....	....	....	....	....	10	....
Champerico	800	4703	....	425	92	62	2	1	6085	103-02
Chichicastenango	33	182	....	1	1	....	....	....	217	.....
Chingo	661	148	...	1	4	1	....	....	815	.....
Chiquimulilla	67	592	....	19	2	1	....	....	681	.....
Chimaltenango (D. de Huehuetenango)	1	....	....	....	1	....	....	....	2	.....
Chisec	8	49	...	....	....	....	....	....	57	.....
Direccion General	26549	233680	146	45128	6	3536	4901	20	792	720910	701-67
Don Garcia	25	39	...	....	....	....	....	....	64	.....
Escuintla	3723	16739	....	546	124	202	179	12	21525	39-82
Esquipulas	51	536	...	2	8	4	..	....	595	.....
Flores	831	698	....	7	32	6	....	....	1572	129-45
Guastatoya	24	96	....	30	2	....	..	....	152	.....
Gualan	57	478	....	....	2	1	....	....	538	.....

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Oficiales.	Particulares.	Tarjas postales.	Impresos.	Encomiendas	Certificados.	Papeles de negocios.	Muestras	TOTALES.
2146	20223	....	29284	218	344	....	166	52382
1673	5687	1	10313	149	171	1	3	17998
61	251	....	68	6	4	....	....	390
54	197	....	112	1	4	....	....	368
64	257	....	549	15	1	....	....	886
1695	9106	....	16988	199	267	...	52	28307
964	1934	....	7660	82	58	....	1	10699
81	770	....	3208	15	18	....	....	4092
104	1278	....	560	4	6	....	....	1952
1523	2116	....	12193	96	90	....	....	16018
1332	2465	....	5347	155	71	....	....	9370
1193	5164	....	15897	136	122	1	4	22517
17	12	....	114	1	2	....	....	146
714	4238	....	4951	111	72	2	6	10094
54	268	....	325	9	....	....	....	656
708	155	....	21	4	1	....	....	889
90	595	....	283	18	13	....	....	999
1	....	....	....	....	....	....	....	1
16	32	....	82	1	1	....	1	133
31880	166115	244	212771	1360	4969	227	1137	418703
37	41	....	20	3	2	....	....	103
2730	15771	....	22106	297	225	4	10	41143
54	612	....	400	16	8	....	....	1090
658	631	....	4142	64	17	....	2	5514
46	136	....	192	....	6	....	....	380
44	468	....	955	9	7	....	...	1483

Huehuetenango	256	2221	....	42	13	7	....	1	5023	.....	244	2068	....	5701	46	15	....	1	7999
Izabal	1137	3476	....	612	37	66	....	....	5328	93 40	828	3237	....	4938	76	59	....	7	9145
Ixtahuacan	21	28	....	....	....	1	....	....	50	.....	36	13	....	147	6	2	....	....	204
Jalpatagua	88	203	....	10	7	....	....	....	314	.....	64	208	....	409	6	2	....	....	689
Jalapa	1082	1614	....	61	47	39	....	....	2846	30 10	1025	1521	....	5384	78	52	....	....	8060
Jocaltenango	19	22	....	....	1	....	....	....	42	.....	47	25	....	187	6	1	....	....	266
Jutiapa	1491	1548	....	7	21	12	....	....	3151	50 18	1143	1821	....	7084	141	53	....	....	10242
Jilotepeque	1	1	....	1	....	....	....	....	3	.....	9	8	....	2	....	....	....	....	19
Las Marias	304	2506	....	78	22	35	....	....	2945	....	368	3436	6	7080	92	54	....	10	11046
La Libertad	28	216	....	19	9	2	....	3	452	.....	31	213	....	520	10	3	....	4	781
Livingston	1238	8102	..	420	89	130	3	11	13782	136-40	1359	8247	...	8809	140	175	....	12	18742
Los Encuentros	1	16	....	2	....	....	....	....	20	....	3	25	....	67	2	....	....	1	98
Mazatenango	1224	5428	....	2081	59	150	....	2	8944	381-64	1144	5559	....	20003	157	176	....	10	27049
Mataquescuiatla	1	3	....	....	....	....	....	....	4	.....	14	40	....	100	....	3	....	....	157
Malacatan	5	15	....	20	3	....	....	....	43	.....	60	302	....	1020	5	6	....	....	1393
Mixco	7	45	....	10	2	....	....	....	64	.....	65	78	....	70	2	4	....	....	219
Momostenango	31	75	....	....	....	....	....	....	106	....	16	74	....	86	3	2	....	....	181
Naranjo	41	152	....	19	....	....	....	....	212	.....	43	139	....	107	3	1	....	....	293
Nenton	21	42	....	....	....	1	....	....	64	.....	34	34	....	78	5	3	....	....	154
Ostuncalco	41	357	....	....	....	....	....	....	398	.....	48	387	....	1119	6	1	....	....	1561
Palmar	38	58	....	....	....	....	....	....	96	.....	48	70	....	129	....	....	....	....	247
Palencia	20	30	....	18	....	....	....	....	68	.....	20	52	....	38	1	1	....	....	112
Panajachel	20	239	....	....	....	2	....	....	261	.....	18	247	....	80	3	4	....	....	352
Patzicia	23	86	....	....	....	2	....	....	111	....	21	104	....	95	4	6	....	....	230
Patzun	110	1061	....	39	15	18	....	....	1243	.....	76	961	....	1704	17	21	....	7	2786
Patulul	98	453	....	....	....	....	....	....	551	.....	128	641	....	1443	4	4	....	....	2220
Panzós	238	1164	....	10	14	4	....	3	1433	.....	183	961	....	396	29	4	....	1	1574
Palin	466	1186	....	53	13	1	....	....	1713	.....	392	1410	....	1458	15	16	....	2	3293
Pochuta	91	321	....	....	....	6	....	....	418	.....	60	109	....	680	7	16	....	....	872
Pueblo-Nuevo	6	160	....	12	..	....	....	....	118	.....	7	35	....	149	....	1	....	....	192
Quezaltenango	3914	32165	....	92454	480	792	....	57	129862	1015-45	3987	29152	22	39650	465	739	....	117	74132
Quezaltepeque	11	42	....	....	....	....	....	....	53	.....	15	46	....	73	7	....	....	....	141
Quiché	1178	1735	....	659	54	38	....	....	3664	195-63	800	1663	1	12335	91	57	....	....	14947
Retalhuleu	1415	8850	....	511	84	215	1	24	11100	392-20	1323	10282	5	16124	249	240	20	24	28267
Rodeo	250	1072	....	....	2	2	....	....	1326	.....	164	1272	2	2786	46	20	....	....	4290

Salamá	1062	3957	....	5672	50	110	....	....	10851	238–95	983	4611	....	16376	75	118	....	6	22169
San Márcos	1209	3655	....	192	64	41	....	....	5161	324–67	1461	5707	3	16079	172	95	....	1	23518
,, Cristóbal	103	1687	....	140	14	9	....	1	1954	.....	102	1520	....	1284	35	14	....	....	2955
,, Felipe	150	3384	....	330	17	96	....	5	3982	.....	191	3432	6	5488	77	93	....	4	9291
,, Lúcas Toliman	32	171	....	....	2	2	....	....	207	.....	44	281	....	307	5	2	....	....	639
,, Agustín	46	1372	..	47	11	7	1	11	1495	.....	41	943	....	1759	16	10	....	....	2769
,, Martin	30	298	....	....	....	1	....	....	329	.....	45	382	....	343	3	2	....	....	775
,, José	923	3427	....	146	24	69	4	1	4594	78–91	929	4798	31	5493	99	75	3	21	11449
,, Pablo	75	227	....	30	3	4	....	....	339	.....	70	223	....	280	20	7	....	....	600
,, Pedro Pinula	50	42	....	....	....	....	....	....	92	.....	39	85	....	29	1	1	....	....	155
,, Andrés Osuna	33	474	....	1	3	....	....	....	511	.....	28	395	....	263	5	2	....	..	693
,, Francisco Zapotitlan	51	621	....	10	....	7	....	....	689	.....	41	685	2	1533	6	14	....	....	2281
,, Juan Sacatepequez	172	9	....	....	1	....	....	....	182	.....	146	30	....	365	4	2	....	....	547
,, Mateo	12	23	....	13	1	....	....	....	49	.....	15	38	..	32	3	....	....	....	88
,, Juan Ixcoy	10	18	....	8	....	....	....	....	36	.....	13	40	....	19	1	....	....	....	73
,, Pedro Necta [D. de Huehuetenango	8	27	....	16	1	....	....	....	52	.....	16	35	....	17	....	....	....	....	68
,, Juan Atitlan	43	5	....	157	....	7	....	....	212	.....	50	2	....	157	....	8	....	....	217
,, Sebastian	115	12	....	169	7	11	....	....	314	.....	120	8	....	196	....	12	....	....	336
,, Juan Comalapa	13	3	....	....	....	....	....	....	16	.....	13	14	....	6	....	1	....	....	34
,, Andrés Itzapa	13	27	....	....	....	....	....	....	40	.....	9	31	....	....	....	1	....	....	41
,, Andres Semetabaj	8	15	....	10	....	....	1	..	34	.....	8	20	....	20	1	....	....	....	49
,, Cristóbal (Totonicapam)	6	20	....	....	....	....	....	....	26	.....	17	65	..	56	..	1	....	....	139
,, Antonio Sacatepequez	14	30	1	....	....	....	....	....	45	.....	14	21	....	4	1	1	....	....	41
,, Pedro Sacatepequez	12	240	....	....	3	....	....	....	255	.....	17	258	....	249	4	3	....	..	531
,, Mateo (Quezaltenango)	21	45	....	....	3	....	....	....	69	.....	14	23	....	2	3	4	....	....	46
,, Agustin Acasagnastlan	39	36	....	....	....	....	....	....	75	.....	35	20	....	14	....	1	....	....	70
Santo Tomás	297	639	....	12	24	5	....	....	977	30–50	180	499	....	388	28	8	....	....	1103
Santa Lucía Malacatan	41	256	....	352	12	4	....	....	665	....	64	373	....	94	1	2	....	1	535
,, Lucia Cotzumalguapa	181	1429	....	17	16	12	....	....	1655	....	187	1594	2	3728	50	22	60	1	5644
,, Catarina Mita	44	32	....	7	....	....	....	....	83	....	34	49	....	28	1	1	....	....	113
,, Rosa	18	33	....	....	....	....	....	....	51	....	19	63	....	27	....	....	....	....	109
,, Eulalia	16	8	....	....	....	....	....	....	24	....	35	1	....	15	1	3	....	....	55
,, Isabel	57	10	....	191	4	11	....	....	273	.....	59	15	....	191	....	12	....	....	277
Salamá	68	220	....	1	14	....	....	....	313	.....	85	238	....	396	2	8	....	....	750

Solola	1490	2751	....	1595	26	56	....	....	5918	285-52	1199	2839	16	10136	96	85	9	27	14407
Soloma	5	14	....	....	....	1	....	....	20	....	8	6	....	98	....	1	....	....	113
Suchitepequez	144	923	....	57	4	9	1	8	1146	....	162	601	....	1913	22	12	1	7	2718
Suchitlan	42	30	....	7	2	....	....	....	81	....	45	80	....	76	1	1	....	....	197
Sumpango	8	34	....	2	....	2	....	....	46	....	22	40	....	22	....	5	....	....	89
Tequinalá	34	102	....	....	....	2	....	....	138	....	29	34	....	192	4	3	....	....	262
Sumpango	70	206	....	15	1	....	....	....	292	....	62	236	....	226	2	....	....	....	526
Tacaná	94	1010	....	47	10	8	....	....	1169	....	79	1212	2	929	18	12	....	....	2252
Tecpam	125	614	....	....	2	3	....	....	744	....	97	770	....	587	13	8	....	....	1475
Tejutla	1027	2692	....	3565	21	33	....	....	7338	168-86	1057	3334	....	9495	61	58	....	2	14007
Totonicapam	106	314	....	4	8	....	....	....	432	....	88	418	....	674	46	....	....	....	1226
Tumbador	61	527	....	3	2	13	....	....	606	....	84	858	....	961	7	7	....	1	1918
Villa Nueva	12	62	....	5	....	1	....	....	80	....	23	64	....	11	2	2	....	....	102
Villa de Guadalupe	10	129	....	13	....	1	....	....	153	....	28	124	....	124	1	2	....	....	279
Xolhuitz	1794	2979	....	242	59	68	....	1	5143	345-39	1357	3201	....	10435	137	120	....	....	15250
Sumas	69904	417112	153	589936	5809	8269	228	1019	1092430	815107-20	71283	353425	343	577106	5738	9063	329	1649	1018936

Resúmen general.

Salidas .....1.092,430 piezas.
Entradas .....1.018,936 ,,

Suma....2.111,366 ,,

Comparacion.

El movimiento de correspondencia en el año de 1883 fué de 2.111,366 piezas.
,, ,, ,, ,, ,, ,, 1882 ,, ,, 1.400,043 ,,

El aumento en el año de 1883 fué de 711,323 ,,

Direccion General de Correos Nacionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. GARCIA.

CUADRO

Demostrativo del peso de la correspondencia despachada para los Departamentos de los Altos, por medio del contratista Agustin Méncos, durante el año de 1883, *con espresion del número de Correos á pié que hubiera sido necesario y de los haberes que hubieran devengado.*

MESES.	Peso neto. Libras.	Número de correos de á pié que hubiera sido necesario á razon de 30 libras cada correo.	Haberes á razon de seis pesos viaje cada correo.	Haberes devengados por el contratista Méncos á razon de 200 pesos mensuales.	Diferencia á favor de la renta.
Enero	2190	73	$ 438	$ 200	238
Febrero	1980	66	396	200	196
Marzo	1680	56	336	200	136
Abril	1740	58	348	200	148
Mayo.	2040	68	408	200	208
Junio	1680	56	336	200	136
Julio.	1590	53	318	200	118
Agosto	2250	75	450	200	250
Setiembre . .	2550	85	510	200	310
Octubre	2130	71	426	200	226
Noviembre .	2430	81	486	200	286
Diciembre .	3030	101	606	200	406
Sumas . .	25290	843	$ 5058	$ 2400	2658

Direccion General de Correos Nacionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. Garcia.

MOVIMIENTO de correspondenc
comparado con el q
1882.

PAISES.	Cartas y tarjas postales.	Certificados.	Otros Objetos	Total.
Alemania	10864	147	6699	177
Austria	218	13	50	2
Bélgica	1208	25	3693	49
Brasil	43	1	122	1
Bolivia (fuera de la union)	139	....	167	3
Chile	724	20	3681	44
Costa-Rica	21[illegible]	27	5602	77
Colombia	6025	120	23043	291
China	.....	....	2	
Dinamarca	156	12	45	21
EE. UU. del Norte	20249	173	32184	526
España y Colonias	5288	67	10952	163
Ecuador	366	11	3103	34
Egipto	.....	....	.....	.....
Francia y Colonias	10260	239	16905	274
Grecia	.....	....	.....	.....
Haiti	53	2	125	18
Hawai	.....	....	.....	.....
Honduras	7722	66	7248	150
Inglatera y Colonias	9321	332	10875	205
Italia	2181	39	4836	705
Japon	.....	....	.....	.....
Méjico	5413	88	7325	1282
Nicaragua	3022	21	11284	1432
Noruega	132	....	181	31
Paraguay	85	....	201	28
Países Bajos y Colonias	176	3	865	104
Portugal	84	....	97	18
Perú	1252	3	1918	317
Persia	.....	....	.....	.....
Rusia	97	....	71	16
Rumania	56	....	190	24
República Dominicana	110	....	57	16
,, Arjentina	455	7	2272	273
República del Salvador	3985	248	8622	1285
Suecia	193	....	43	23
Suiza	711	6	1973	260
Turquía	40	....	16	5
Uruguay	386	2	1401	178
Venezuela	125	....	1732	185
Sumas	93294	1672	167580	26254

Direccion General de Correos

internacional, durante el año de 1883, hubo en el año de 1882.

PAISES.	Cartas y tarjas postales.	Certificados.	Otros objetos	Total.	Aumento en 1883.
			1883.		
Alemania	12237	171	12314	24722	7012
Austria	190	18	426	634	353
Bélgica	1710	29	1256	2995	.....
Brasil	27	1	203	231	65
Bolivia (fuera de la union)	2	....	2648	2650	2344
Chile	646	11	3178	3835	.....
Costa-Rica	7860	82	28943	36885	29101
Colombia	1133	157	22697	23987	.....
China	37	....	50	87	85
Dinamarca	182	7	28	217	4
EE. UU. del Norte	21844	475	44736	67055	14449
España y Colonias	5383	74	16352	21809	5502
Ecuador	181	1	1296	1478	.....
Egipto	11	....	4	15	15
Francia y Colonias	10526	356	23337	34219	6815
Grecia	.....	....	3	3	3
Haiti	8	....	54	62	.....
Hawai	18	1	68	87	87
Honduras	8279	104	17606	25989	10953
Inglaterra y Colonias	11202	1128	14815	27145	6617
Italia	1739	121	4290	6150	.....
Japou	18	1	.....	19	19
Méjico	5513	95	8060	13668	842
Nicaragua	9383	90	32679	42152	27825
Noruega	8	....	1	9	.....
Paraguay	3	....	15	18	.....
Países Bajos y Colonias	193	24	210	427	.....
Portugal	4	1	11	16	.....
Perú	346	27	496	869	.....
Persia	3	....	3	6	6
Rusia	23	....	23	46	.....
Rumania	1	....	8	9	.....
República Dominicana	16	....	213	229	62
„ Arjentina	125	8	2171	2304	.....
República del Salvador	10580	421	40356	51357	38502
Suecia	12	2	25	39	.....
Suiza	1325	23	1067	2415	.....
Turquía	12	....	4	16	.....
Uruguay	34	7	1487	1528	.....
Venezuela	231	47	3894	4172	2315
Sumas	111045	3482	285027	399554	152976

cionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. García.

ESTADO

Que manifiesta las cantidadades invertidas en pago de correos durante el año de 1883.

Direccion General	$ 11572 54	
Antigua	158 20	
Chimaltenango	141 75	
Chiantla	312 ..	
Cuajiniquilapa	120 ..	
Coban	391 50	
Chiquimula	271 25	
Escuintla	160 ..	
Izabal	108 ..	
Jalpatagua	1 75	
Jalapa	18 75	
Jutiapa	58 50	
Flores	318 ..	
Livingston	422 ..	
Las Marias	39 ..	
Patzum	31 62	
Panzós	69 ..	
Quiché	216 ..	
Quezaltenango	1186 06	
Retalhuleu	505 ..	
Mazatenango	479 50	
Sololá	211 25	
Salamá	349 ..	
San Pablo	2 20	
San Márcos	622 ..	
San Lúcas Toliman	15 75	
Totonicapam	29 50	
Tecpam	12 50	
Zacapa	255 75	$ 18078 37

...egra-

...da

Direccion General de Correos Nacionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. Garcia.

MOVIMIENTO GENERAL

De la renta de Correos de la República durante el año de 1883.

Debe.			Haber.		
Saldo del año anterior.....	$ 8 08		Sueldos de empleados del ramo..	$ 16356 98	
Producto de correspondencia de porte.....	367 58		,, y gastos de la Ajencia en Panamá.....	1327 01	
Producto de sellos postales realizados.....	24238 25		Gastos por trasporte de correspondencia en el interior..	18078 37	
Producto de cajas de apartado	947 50		Gastos ordinarios de oficina...	2513 46	
,, ,, comisos.....	9 66		,, extraordinarios.....	1795 16	
,, ,, multas.....	540 26		,, de la oficina internacional de la Union.....	93 75	
,, ,, guias oficiales...	130 ..		Gastos de tránsito territorial y marítimo.....	1192 61	
Traslaciones de la Tesorería Nacional como sigue:			Honorarios al 4 y 8 p.% sobre venta de sellos.....	1728 73	
En efectivo.....$ 16778-87			Correspondencia de porte archivada y la devuelta al exterior.....	53 43	
,, órdenes á cargo de varias Administraciones de Rentas Comunes..... 1678-99	18457 86	$ 44699 19	*Existencia para* 1884.....	1559 69	$ 44699 19
Suma.....		$ 44699 19	*Suma*.....		$ 44699 19

Direccion General de Correos Nacionales: Guatemala, Enero de 1884.

F. García.

DIRECCION GENERAL
DEL TELÉGRAFO;
GUATEMALA, ENERO 31 DE 1884.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Presente.

Cumplo con el grato deber de informar á Ud. acerca de la marcha y operaciones pacticadas en el ramo de Telégrafos durante el año próximo pasado, cuyos detalles se servirá Ud. encontrar en el siguiente

INFORME:

SERVICIO TELEGRAFICO.

En los primeros meses del año, el servicio telegráfico no podia calificarse como bueno, debido á los cruzamientos, escapes é interrupciones que se hacian sentir en las líneas, de una manera casi permanente, y al atraso que, por esta circunstancia, sufrian los telegramas en su recepcion y trasmision. En efecto, no se podia contar con el servicio del telégrafo para comunicar directamente con la oficina de Livingston, porque el mal estado de la línea nulificaba la existencia de aquella oficina y perjudicaba el buen nombre de las demás que con ella pretendian comunicarse. Otro tanto pudiera decirse de la de Champerico, aunque no de una manera absoluta, pues las dificultades pulsadas en sus comunicaciones entorpecian el servicio, pero no lo hacian imposible.

Se ha procurado remover esas dificultades y mejorar el servicio en todas y cada una de sus dependencias, con oportunas reformas y con eficaces medidas, y se ha cuidado de proveer á las oficinas de todos los elementos necesarios para su mejor desempeño.

ESCUELA.

El 1.° de diciembre del año de 1882, se instaló en el edificio de este centro telegráfico una escuela, cuyos resultados apenas se han hecho sentir en el servicio, ya por su escaso personal, ya por las dificultades que se han presentado para fomentarla, sin gravar al erario público y sin tener los elementos indispensables para el estudio teórico-práctico de la Telegrafía eléctrica.

El 26 de setiembre del año de que me ocupo se instaló en la Escuela complementaria de Niñas número 1, la clase de telegrafía práctica, con la cual se ha dado á la mujer guatemalteca una nueva profesion, y al personal de los telégrafos un ensanche, cuyos beneficios se palparán en muy poco tiempo, debido al notable empeño y magnífica disposicion que, en dos ocasiones distintas, ha tenido el público la oportunidad de observar en las alumnas.

MUSEO Y BIBLIOTECA.

Pocas son las mejoras que se han introducido en ambos institutos, porque, como se manifestó en el informe emitido por este despacho en enero de 83, su creacion y formacion no ha causado ningun egreso á la renta del Telégrafo, y su ensanche y sostenimiento tampoco le ha causado gasto alguno.

El primero se ha enriquecido con los aparatos y elementos que tuvo en su servicio el Telégrafo de Distrito; y la segunda con los números de los periódicos, "Boletin de Telégrafos de Italia" y "Revista de Telégrafos de España," publicados durante el año.

INSPECTORES GENERALES.

Los que con este carácter han funcionado durante el año han practicado las operaciones que se rejistran en el anexo A.

El trabajo que pesa sobre estos tres empleados es laborioso; y para desempeñarlo tienen que subdividir sus atenciones, á fin de cuidar con precision del estado eléctrico de sus respectivas líneas, especialmente en donde el alambre vá deteriorándose, no pudiendo

descansar en el servicio de los sub-inspectores, por no tener éstos todavia los conocimientos y práctica que son indispensables para un buen servicio.

TELEGRAFISTAS.

Es muy diminuto el número de los buenos telegrafistas que existen en el servicio, porque, para serlo, no basta tener la aptitud de trasmitir y recibir un mensaje con perfeccion, sinó que es necesario ser discreto, educado é inteligente, y estar completamente dedicado al servicio; para conseguir las pequeñas reformas que en el personal de aparatos se ha introducido durante el año, ha sido preciso remover á muchos empleados ineptos ó abandonados en el cumplimiento de sus deberes, porque los efectos de su mal servicio ocasionaban justas quejas, que el público presentaba contra ellos y por las observaciones que, respecto á su mala conducta, se hacian á la Superintendencia. Tienen á su cargo el servicio del correo, sin remuneracion de ninguna especie, los telegrafistas de las oficinas siguientes:

Asuncion Mita, Chiquimulilla, Coatepec, Gualan, Huehuetenango, Ostuncalco, Palin, Patzun, Rodeo, San Agustin, San Pedro P., Jalpatagua, Los Encuentros, Malacatan, Naranjo, Santa Catarina M., San Andres Osuna, Santa Rosa, Sija, Tejutla y Villanueva.

Otros hay que atienden dos y hasta tres aparatos, sin el auxilio de ningun ayudante; lo que hace que el servicio de sus oficinas sea lento, y que á veces sufran demora las comunicaciones.

AYUDANTES.

Con este carácter se hallan en las oficinas de la Antigua, Cuajiniquilapa, Escuintla, Guatemala y Quezaltenango algunos jóvenes que, con algunos conocimientos en el arte de la telegrafía, sirven para compartir el trabajo con los empleados principales. Sus ocupaciones varian con la categoria de la oficina en que se encuentran, y por lo regular son los que en el cuerpo representan á los empleados supernumerarios, que existen en todos los telégrafos del mundo, y que tan brillantes resultados dan en el servicio.

MENSAJEROS,

Todas las oficinas de la República tienen el número de mensajeros que su respectivo servicio reclama, con la remuneracion correspondiente á su categoría, la cual se halla clasificada en cuatro grados ó clases que se especificarán en el anexo B. Pocas son las que le tienen sin sueldo, por haber contraido la obligacion de suministrarlos las autoridades locales, las que tienen cuidado de escojer á los hombres que deben prestar este servicio, porque los telegrafistas han recibido órden de rechazar al que no reuna las condiciones de aptitud é intelijencia indispensables para el caso.

SUB-INSPECTORES.

La inspeccion ó vijilancia de las líneas ha sido dividida en las secciones siguientes:

1. °	De	Guatemala	á	Escuintla.
2. °	id.	Escuintla	,,	San José.
3. °	id.	Escuintla	,,	Santa Lucia.
4. °	id.	Santa Lucia	,,	San Agustin.
5. °	id.	San Agustin	,,	Mazatenango.
6. °	id.	Guatemala	,,	Antigua
7. °	id.	Antigua	,,	Tecpan.
8. °	id.	Tecpan	,,	Sololá.
9. °	id.	Sololá	,,	Quiché.
10. °	id.	Quiché	,,	Sacapulas.
11 °	id.	Sololá	,,	Quezaltenango.
12 °	id.	Quezaltenango	,,	Mazatenango.
13. °	id.	Mazatenango	,.	Retalhuleu.
14. °	id.	Quezaltenango	,,	Las Marias.
15. °	id.	Las Marias	,,	Coatepec.
16 °	id.	Quezaltenango	,,	La Agua Caliente
17 °	id.	Agua Caliente	,,	Todos Santos.
18. °	id.	Todos Santos	,,	Nenton.
19. °	id.	Quezaltenango	,,	San Márcos.
20. °	id.	San Márcos	,,	Tejutla.
21. °	id.	Tejutla	,,	Tacaná.
22. °	id.	Tacaná	,,	Cuilco.

23. °	id.	San Márcos	,,	Malacatán.
24. °	id.	Guatemala	,,	Cuilapa.
25. °	id.	Cuilapa	,,	Chiquimulilla.
26. °	id.	Cuilapa	,,	Mataquescuintla.
27. °	td.	Cuilapa	,,	Jalpatagua.
28. °	id.	Jalpatagua	,,	Ahuachapan.
29. °	id.	Jalpatagua	,,	Jutiapa.
30. °	id.	Jutiapa	,,	Cuilapa.
31. °	id.	Jutiapa	,,	Chalchuapa.
32. °	id.	Jutiapa	,,	Santa Catarina.
33. °	ld.	Santa Catarina	,,	San Pedro P.
34. °	id.	San Pedro P.	,,	Chiquimula.
35. °	id.	Chiquimula	,,	Ocotepeque.
36. °	id.	Chiquimula	,,	Gualán.
37. °	id.	Gualán	,,	La Palmilla.
38. °	id.	La Palmilla	,,	Izabál.
39. °	id.	Izabal	,,	San Felipe.
40. °	id.	San Felipe	,,	Livingston.
41. °	id.	Quiriguá	,,	La Libertad.
42. °	id.	Libertad	,,	Tenedores.
43. °	id.	Tenedores	,,	Santo Tomás.
44. °	id.	Guatemala	,,	Rio Grande.
45. °	id.	Rio Grande	,,	Salamá.
46. °	id.	Salamá	,,	Cobán.
47. °	id.	Salamá	,,	Rancho.
48. °	id.	Rancho	,,	Zacapa.

Por las razones apuntadas anteriormente no ha sido posible proveerse para el servicio de este ramo, de un personal tan inteligente y activo como seria de desearse.

OFICINAS TELEGRAFICAS.

Hay en la República actualmente 70 oficinas telegráficas.

Desde que se instaló el servicio telegráfico en la República, solo se han cerrado cinco oficinas, cuya importancia era bien insignificante en el servicio, y cuyos crecidos gastos no estaban en armonia con sus productos. Para cerrarlas se ha tomado tambien en consideracion la pequeña distancia que las separaba de otra

oficina, donde los habitantes de las suprimidas pueden depositar ó recibir sus telégramas con un aumento de gasto insignificante.

Para igualar la resistencia de los aparatos, se han hecho venir de los E.E. U.U. 36 instrumentos completos, que han sido en su mayor parte distribuidos en las oficinas de la jurisdiccion de Occidente, donde la diversidad de aparatos y de sus respectivas resistencias hacian difícil el servicio y mas que este, la reparacion de las averias observadas en ellos. Todas las oficinas instaladas en la línea de Champerico á Quezaltenango han recibido estas mejoras, cuyos beneficios se han hecho sentir de una manera notable en las comunicaciones. Las de Retalhuleu, Caballo Blanco y Champerico han sido trasladadas á las estaciones del ,,Ferrocarril de Champerico y Setentrional de Guatemala'' en virtud de lo estipulado con el señor Jerente de dicha Compañia en el contrato que, mas tarde, se hará figurar en el presente informe.

Todas las oficinas de la República son de servicio diurno y se abren á las 7 de la mañana, cerrándose á las 7 de la noche; pero los empleados no pueden separarse de ellas, mientras no hayan dado curso á todos los telegramas del dia.

OFICINAS NUEVAS.

Por disposicion superior se han abierto al servicio público las oficinas de:

Acasagnastlan, Caballo Blanco, El Porvenir, Libertad, Santo Tomás (Puerto), Quiriguá y Quezaltepeque.

OFICINAS PROYECTADAS.

Están por abrirse las de: Bobos, Conguaco, Don Garcia, Flores, Jacaltenango, Jocotan y Moyuta.

LINEAS.

Han sido mejoradas de una manera notable en el trascurso del

año, si se toma en consideracion el trabajo efectuado en las modificaciones practicadas; modificaciones que, en su mayor parte, han tenido por objeto reconstruirlas de una manera absoluta, pues las condiciones de las existentes no permitian la reparacion parcial que ha sido preciso practicar en algunas, por carecer de los elementos indispensables para su reconstruccion. El arreglo completo que demanda toda la red, es una obra lenta y costosa, pues el cambio de los trazos ó rutas que actualmente recorren los alambres es una obra séria que no seria prudente emprender con la pretension de terminarla en poco tiempo.

Las que se han construido últimamente siguen en su mayor parte los caminos carreteros ó de herradura que sirven para el tráfico, circunstancia que, como es natural, aumenta la lonjitud, el trabajo y el costo de las líneas en el momento de construirlas; pero que, en cambio, disminuye los gastos de entretencion, y facilita notablemente la reparacion de cualquiera avería.

CONDUCTORES.

Los existentes miden 2880 millas inglesas de alambre galvanizado, número 8, en su mayor parte. En la actualidad solo existen con número 10, ó alambre compuesto, las secciones de Escuintla á Santa Lucia, de Santa Lucia á San Agustin, y de San Agustin á Mazatenango; las cuales serán cambiadas, tan pronto como sea posible, pues la desigualdad de los conductores aumenta sus resistencias.

POSTES.

Los que se han empleado en las reparaciones y construcciones que se relacionan en el anexo A se ha procurado que reunan las condiciones indispensables para su mayor duracion; habiéndose repuesto, en tiempo oportuno, los que se encontraban en mal estado en todas las líneas de la República.

AISLADORES.

Se han introducido en gran cantidad los aisladores de vidrio que, con el nombre de "Regular Pattern," fabrica la acreditada casa de

los Señores L. G. Tillotson & Cia. de Nueva York; pero esta cantidad ha sido insuficiente para cambiar la enorme suma de derivaciones que, con este nombre, se hallan en el servicio de las líneas bajo la forma de un cilindro de madera y hojalata, que está muy léjos de procurar el aislamiento necesario é indispensable para las comunicaciones.

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES.

Durante el período de que me ocupo, han sido construidas é instaladas las líneas de Jalpatagua á Ahuachapan, de Sololá á los Encuentros, de San Agustin á Mazatenango, de Quiriguá á Santo Tomás, del Rodeo á El Porvenir; y han sido debidamente reparadas las de Guatemala á Quezaltenango, de Amatitlan á Escuintla, de Izabal á Gualan, de San Felipe á Retalhuleu, y de San Márcos á Malacatan.

Están construyéndose actualmente las líneas de Santa Lucia á Don Garcia y de Chiquimula á Jocotan; y en proyecto las de Sija á Bobós, de Coban al Peten, y de Caballo Blanco á Coatepeque.

CONTRATOS.

La mayor parte de los contratos celebrados por la Superintendencia han tenido el objeto de puntualizar las obligaciones que las Municipalidades respectivas han contraido, al solicitar la instalacion de una nueva línea ú oficina, creadas á su solicitud y para su propio beneficio; pues los que ántes se celebraban para la adquisicion de postes, hace ya dos años que no se practican, porque se ha procurado que estos se corten y distribuyan sin causar á la renta las fuertes erogaciones que ántes tenia por esta circunstancia.

Tambien se celebró otro con el señor Jerente del "Ferrocarril de Champerico y Setentrional de Guatemala," en que se convino dar á los empleados de dicha Compañia el uso gratuito de los telégrafos, para los despachos que, sobre asuntos de la Empresa, se cruzaran entre las oficinas de Retalhuleu, Caballo Blanco y Champerico; siempre que la Compañia, por su parte, procurase en sus estaciones la localidad necesaria para dichas oficinas, y cediese al Gobierno el uso del alambre que tenia tendido en el trayecto de la via

férrea, para el servicio del Telégrafo. Las claúsulas de este contrato han sido ya debidamente cumplimentadas por ambas partes, y los almacenes de Occidente han aumentado sus existencias con los elementos que se quitaron de la antigua línea que unia á Retalhuleu con Champerico.

MOBILIARIO.

Han sido provistas del mobiliario correspondiente á su respectiva categoria todas las oficinas nuevamente instaladas, y se ha aumentado y mejorado el de otras, procurando la mayor economia en los trabajos que la necesidad ha obligado á ejecutar.

En la oficina central, fué necesario construir un aparador de 6 varas de ancho y 5 de alto, para colocar las baterias y evitar así las funestas consecuencias de la absorcion de los gases que de ella se desprenden.

Este mueble no solo ha llenado su objeto, sino que ademas sirve de ornato al salon de aparatos, en que está colocado.

MEJORA MATERIAL DE LAS OFICINAS.

La localidad ocupada por la oficina de Champerico era tan mala, que pocos empleados se decidian á soportar sus incomodidades é insalubridad, principalmente en la estacion de lluvias, época en que la oficina quedaba rodeada de pantanos putrefactos, cuyas emanaciones perjudicaban notablemente la salud de los telegrafistas, sin que la Superintendencia pudiese mejorar su condicion.

En la actualidad, dicha oficina se encuentra cómodamente instalada en la estacion del Ferrocarril, lo mismo que las de Caballo Blanco y Retalhuleu, que ocupan igual sitio en sus respectivas localidades. Con la traslacion de la última, se ha hecho una economia de $ 20 mensuales, que era el importe del arrendamiento de la casa que ántes ocupaba.

En la oficina central, se puso piso de madera á los dos salones que forman el frente ocupado por el edificio, se tapizó el de aparatos y se pintó el esterior del edificio, reparando todos los deterioros que presentaba el muro, principalmente en la parte inferior de las ventanas. Ademas, se cambiaron todos los ladrillos que se ha-

llaban en mala condicion en los corredores, almacen y oficina de contabilidad, reparándose en igual época los tejados y atarjeas en la forma que la necesidad lo prescribia, pues ámbos exijen una reparacion formal, cuya erogacion no podria hacerse por la Superintendencia.

IMPORTACIONES.

El señor don Jacobo Baiz, Cónsul de Guatemala en Nueva York, ha remitido en este año los artículos y materiales siguientes, cuyo valor montó á la respetable suma de $20887–49.

120 millas inglesas, de alambre galvanizado número 8.
18000 aisladores de vidrio "Regular Pattern."
18000 espigas para id. id.
2800 libras clavos "Wrought Iron."
500 vasos completos "B. M. Western Union."
1200 elementos zinc id. } Extra.
600 id. cobre id. } Extra.
200 abrazaderas id. } Extra.
40 máquinas niqueladas, sistema cubano.
6 conmutadores generales.
6 docenas machetes.
4 id. barretas de acero octogenales.
4 id. cucharones.
2 quintales de cable garruchas.
3 docenas candeleros.
100 arrobas candelas.
1000 botellas petróleo.
3 docenas relojes.
500 botellas de tinta.
100 cajas plumas.

SERVICIO CABLEGRAFICO.

Desde que los Gobiernos del Salvador y Guatemala celebraron el contrato que el público conoce, acerca de este servicio, sus dificultades han minorado, pero aun no se han extinguido, porque la Compañia se cuida bien poco de las reclamaciones que se le hacen,

aun cuando la justicia y culpabilidad se hallen perfectamente es clarecidas y determinadas.

El producto de cablegramas pagado á la Compañia durante el año pasado, ascendió á la suma de $ 12500-09, cuyo detalle mensual es el siguiente:

Enero	$	1011-66
Febrero Marzo		2250-39
Abril		916-40
Mayo		1272-12
Junio		1185-69
Julio		904-30
Agosto		946-22
Setiembre		1050-99
Octubre		1134-95
Noviembre		788-23
Diciembre		1039-14
Total	$	12500-09

CONCLUSION.

Para terminar este trabajo, permítaseme recordar lo que manifesté en el informe que emití en enero de 1883, agregando: [redacted] las mejoras obtenidas en el servicio, solo han podido efectuarse con el decidido apoyo del Supremo Gobierno.

Con sentimientos de distinguida consideracion y aprecio, me es honroso suscribirme del señor Secretario, muy atento S. S.

F. S. Asturias.

CUADRO

Que demuestra los trabajos de construccion y reparacion ejecutados por los señores don S. Smith, M. Suarez y M. Arriola, durante el año.

MATERIALES EMPLEADOS Y GASTOS.

	Millas.	Postes.	Clavas.	Alambre Rollos. Nuevo.	Alambre Rollos. Viejo.	Piés.	Desmonte. Varas.	Aisladores. Nuevos	Aisladores. Viejos.	Valor.
De Jalpatagua á Cuilapa.....	....	574	1308	82	....	654	.....	654	....	47–
,, Amatitlan á Escuintla.....	....	151	302	....	....	151	.....	69	82	58–
,, Izabal á Iguaná.....	41	457	908	62	....	454	.....	454	....	205–63
,, El Mico á La Libertad	29	276	1312	96	....	654	.....	654	....	309–
,, Libertad á Santo Tomás.....	51	692	2412	182	....	1206	.....	1205	....	703–75
,, San Agustin á Mazatenango....	30	654	1308	128	....	654	51600	654	....	552–75
,, Mazatenango á S. Felipe.....	....	127	145	1	....	114	.....	65	...	23–50
,, Retalhuleu á Cuyotenango.....	...	112	....	2	....	120	.....	100	....	20–
,, Sololá á Encuentros.....	....	189	382	12	....	167	.....	191	....	155–81
	151	3232	8077	565	...	4174	51600	4047	82	2075–44

M. A. Asturias.
Superintendente.

ESTADO JENERAL de los ingresos y egresos del Telégrafo Nacional durante el año de 1883.

		Número de partes.		Total de partes	Valor de partes.		Valor total de partes.	Gastos.
		Pagados	del Gobierno		del Gobierno	del Publico		
Enero.....	31	17991	6277	24268	$ 4704 44	$ 5215 87	$ 9920 31	$ 6276 02
Febrero ...	28	14031	7236	21267	3402 89	4363 97	7766 86	4555 59
Marzo.....	31	14909	5842	20751	3437 75	4915 16	8352 91	4674 65
Abril.....	30	14613	4257	18870	3463 12	4472 34	7935 46	5302 66
Mayo.....	31	11676	4132	15807	3471 ..	4398 40	7869 40	4533 34
Junio.....	30	11360	5204	16564	3840 ..	3944 04	7784 04	5600 93
Julio.....	31	12725	5467	18192	3801 10	3790 56	7591 66	5665 31
Agosto	31	11955	4962	16917	3953 99	3573 76	7527 75	5224 54
Setiembre..	30	13067	5055	18122	3999 92	3405 34	7405 26	5165 15
Octubre ...	31	11120	5626	16746	4060 68	3366 35	7427 03	6311 33
Noviembre.	30	11199	5020	16219	3392 43	3503 98	6896 32	4929 48
Diciembre..	31	14358	5916	20274	4236 88	4310 04	8546 92	5904 71
		159003	64994	223997	$45764 20	$49259 72	$ 95023 92	$ 64143 71
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.....						2762 54		
DIFERENCIA PAGADA POR EL GOBIERNO..						12121 35		
						$64143 71		$ 64143 71

Diferencia de los ingresos y egresos del año 1882 y 1883.

1882.	164338	55406	219744	$36148 08	$52579 19	$ 88727 27	$ 68924 48
1883.	159003	64994	223997	45764 20	49259 32	95023 92	64143 71
Aumento		9588	4253	9616 12		6296 65	
Disminucion.	5335				3319 47		

Guatemala, diciembre 31 de 1883.

El Superintendente,

F. E. Asturias.

El Contador y Tenedor de Libros,

Diego Gonzalez Chanais

INFORME

DE LA

Oficina de Estadística.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Seccion de Estadística.

Guatemala, Febrero 5 de 1884.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.

A la vez que honroso, me es muy grato dar á Ud. cuenta de los trabajos ejecutados por la Seccion de Estadística durante el año de 1883.

Completamente nuevo para mi todo lo que se relaciona con el citado ramo y sustituyendo á un empleado creador de la oficina y muy versado en la materia, temo incurrir en alguna falta esencial ó de detalle; es por esto que me atrevo á suplicar á Ud. se sirva ver mi contingente con su acostumbrada indulgencia.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Este es uno de los principales ramos de que actualmente se ocupa la oficina de Estadística y al que se ha dedicado toda la atencion que reclama su importancia, habiéndose obtenido el mayor grado de exactitud posible.

Por los cuadros publicados durante el año próximo pasado, anexos al periódico oficial, ha visto el señor Secretario el movimiento habido mensualmente en cada departamento; y en los que tengo la honra de acompañar bajo los números 1, 2 y 4 se halla el resúmen general de todas las publicaciones referentes á dicho ramo. Un trabajo igual me prometo presentar relativo á cada municipio de la República, en el libro que, con el título de "Anales Estadísticos" deberá darse á luz en el presente año.

El cuadro que acompaño con el número 3, presenta la diferencia habida entre nacimientos y defunciones, dando aquellas un total de 54.422 y estas el de 53.072, que acusa un aumento á favor de la poblacion de la República de 1.350 habitantes; resultado desconsolador y casi nulo si se compara con el de 1882 que nos dió 24.464. Esto fué debido en gran parte á la viruela que, con carácter epidémico, tantos estragos hizo en los primeros meses del año que acaba de terminar, pesando la baja principalmente sobre los indíjenas que, por su crasa ignorancia, son refractarios al benéfico empleo de la vacuna; razon porqué entre los fallecidos en 1883 (cuadro núm. 2) sobresalen aquellos con mas de un 79 por ciento de las defunciones habidas el año próximo anterior.

El resúmen general de matrimonios (cuadro núm. 4) contiene, además de los datos con que se dió cuenta en el informe de 1882, uno no ménos importante que los demàs, relativo al número de matrimonios de ladinos é indígenas.

Se han repartido ya los esqueletos, para que durante el presente año vengan clasificadas las defunciones con las enfermedades de los fallecidos, dato importante que servirá mas tarde para estudiar las causas que alteran el estado sanitario de nuestras poblaciones.

CIUDADANOS INSCRITOS.

Un tanto deficiente aparece el cuadro número 5, relativo á la inscripcion de ciudadanos, y es por esto que se trata de darle mayor interés en el presente año. Hoy apénas se ha podido consignar la [illegible] y estado civil de los inscritos; para lo de adelante ya se han repartido los esqueletos que contienen la raza, edad, estado civil, profesion, nacionalidad y residencia.

Lenta tiene que ser la marcha, pero seguro el progreso que está llamada á realizar la oficina de Estadística.

RENTAS MUNICIPALES.

Con los números 6 y 7 tengo la satisfaccion de acompañar al señor Secretario dos cuadros que manifiestan el movimiento que han

tenido las rentas municipales en los departamentos de la República, durante el año de 1883.

El que corresponde á ingresos lleva al pié la proporcion en que cada habitante debe subvenir á los gastos del Municipio; y á continuacion del cuadro que consigna los egresos, sigue un resúmen y comparacion de las cuentas con los consiguientes saldos sobrantes ó deficientes para enero del año en curso.

Es una verdad incuestionable que ninguna otra fuente suministra mejores datos para inquirir el verdadero estado y modo de ser de los pueblos que el conocimiento de sus fondos, estudio de sus presupuestos y de la manera de llenar sus necesidades. Como verá el señor Secretario, el resultado que á ese respecto presentan dichos cuadros, es sumamente satisfactorio, porque, con pocas escepciones, los Municipios de la República, presentan no solamente cubiertos sus presupuestos, sino tambien saldos sobrantes y entre ellos algunos de bastante consideracion.

COMERCIO EXTERIOR.

El cuadro número 8 exhibe el movimiento habido durante los 32 años trascurridos desde 1851 á 1882, ambos inclusive. Fué pupublicado anexo al periódico oficial en en el mes de julio del año próximo pasado y está dividido en dos partes; la primera comprende un resúmen de la importacion y exportacion habida durante los veinte años que precedieron á la revolucion de 1871; la segunda pone de manifiesto las cifras representantes de los valores importados y exportados en los doce años subsiguientes: demostracion que evidencia el progreso conquistado por la República, desde la memorable precitada fecha.

BENEFICENCIA.

Relativos á este ramo tengo el honor de elevar al señor Secretario tres cuadros, números 9, 10 y 11. El primero manifiesta el movimiento de hospitales y sus gastos; el segundo las profesiones que tuvieron los fallecidos y el tercero el sexo y estado civil de los mismos, así como su nacionalidad. El señor Secretario habrá podido

notar mayor cópia de datos en el ramo que nos ocupa, con relacion al año próximo pasado; y espero poder publicar por semestres en el presente año la nomenclatura de las enfermedades de todos los asistidos en los Hospitales de la República, lo que puede considerarse de suma importancia para conocer las condiciones hijiénicas de las diferentes localidades del pais.

CONSUMOS.

Debido al buen deseo que manifiestan los señores Jefes Políticos en su mayor parte, se ha obtenido en el presente año la estension del cuadro de consumos publicado en los anteriores.

Muy natural me parece que el señor Secretario se sorprenda al ver el gran número de reses vacunas hembras beneficiadas.

Motivo hay para una disposicion mas sévera que las que hasta hoy se han dictado para deprimir el abuso que el presente cuadro (núm. 12) patentiza.

Respecto al consumo de harina, sospecho que no sea tan exacto como pudo desearse, esto debido á las dificultades consiguientes para obtener datos de personas que no tienen costumbre de proporcionarlos. En el presente año ya no se pulsarán esas dificultades y el cuadro será perfecto.

ESTADISTICA CRIMINAL.

Con el número 13 me permito acompañar un cuadro, nueva creacion de esta oficina, en el que se hace constar la clase de delitos cometidos, la raza, edad, estado civil é instruccion de los individuos que han comparecido ante los tribunales de la República; y bajo el número 14 el que manifiesta el número de absueltos y el de penados en las causas fenecidas durante el año próximo pasado, consignándose separadamente las diversas penas impuestas á los delincuentes conforme á la ley respectiva.

En la parte que corresponde á los delitos y crímenes ha podido formarse un dato bastante exacto, reuniendo todos los que han proporciado los Comandantes de Armas y Jueces de 1.ª Instancia; pero respecto al número de individuos que cometieron diver-

sas faltas, no puede afirmarse la exactitud de las cifras, porque los jueces de paz, alcaldes municipales y comandantes locales no elevan á los tribunales superiores el resúmen de sus trabajos, salvo honrosas escepciones; habiendo tambien muchos jueces que, ó no incluyen aquellos datos en el cuadro que mensualmente remiten á esta oficina, ó lo hacen con notable deficiencia. Se está procurando la cesacion de tales inconvenientes, no difíciles de allanar.

ESTADISTICA AGRICOLA.

Hasta el presente año há podido publicarse el cuadro que, marcado con el número 15, tengo la honra de acompañar; y que manifiesta el número de fincas existentes en los departamentos de la República, el de arrobas de azúcar, miel, mascabado y panela que producen; así como el precio á que se cotizan en nuestro mercado.

Todavia se pulsan algunas dificultades para que los agricultores proporcionen á los Jefes Políticos los datos precisos para la formacion de cuadros exactos; pero la constancia y celo de aquellos empleados para el cumplimiento de cuanto esto oficina les encarga contribuirá muy eficazmente á la mayor perfeccion de los trabajos.

He considerado de tan vital interés la Estadística Agrícola del país, que me prometo dedicarle en el presente año toda la atencion y ensanche que ella reclama.

ESTADISTICA DE GANADOS.

El cuadro número 16 que tengo la honra de acompañar, manifiesta el grado de desarrollo qne alcanza la industria pecuaria en cada uno de los departamentos de la República.

A las cifras obtenidas puede agregarse el 25 p.%, en atencion á que, gran parte de los propietarios ganaderos ocultan la cifra exacta de los animales que poseen, suponiendo que se les pide este dato con la mira de imponerles algun gravámen.

Muy pronto desaparecerá aquel temor y se obtendrán noticias exactas, como en lo concerniente á otros ramos ha sucedido.

*
* *

Antes de concluir me permitiré manifestar al señor Secretario que los jóvenes á cuyo cargo están los trabajos estadísticos, llenan su cometido con inteligencia, asiduidad y buen deseo.

Con protestas de la mayor consideracion y respeto, tengo la honra de repetirme de Ud. muy atto. y s. s.

P. Pedrosa.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Resumen general de los nacimientos habidos en cada Departamento de la Repúbliaa, durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS	Su poblacion en 1º de Enero de 1883	LADINOS. Legitimos. H.	LADINOS. Legitimos. M.	LADINOS. Naturales H.	LADINOS. Naturales M.	INDIOS Legitimos H.	INDIOS Legitimos M.	INDIOS Naturales H.	INDIOS Naturales M.	TOTAL GENERAL H.	TOTAL GENERAL M.	TOTAL GENERAL T.	PROPORCION CON LA POBLACION. H.	PROPORCION CON LA POBLACION. M.	PROPORCION CON LA POBLACION. T.
Guatemala	129564	982	830	911	870	951	815	153	137	2997	2652	5649	1 por 43	1 por 49	1 por 23
Amatitlan	32387	194	195	186	163	201	167	127	132	708	657	1365	1 ,, 46	1 ,, 49	1 ,, 24
Escuintla	29890	163	114	246	231	95	70	79	63	583	478	1061	1 ,, 51	1 ,, 63	1 ,, 28
Sacatepequez	38020	225	205	167	166	473	422	84	86	949	879	1828	1 ,, 40	1 ,, 43	1 ,, 21
Chimaltenango	52650	175	159	91	105	1000	806	127	119	1393	1189	2582	1 ,, 38	1 ,, 44	1 ,, 20
Sololá	79445	58	48	59	55	1306	1085	45	56	1468	1244	2712	1 ,, 54	1 ,, 64	1 ,, 29
Totonicapan	143192	33	25	25	26	2013	1842	212	205	2283	2098	4381	1 ,, 63	1 ,, 68	1 ,, 33
Suchitepequez	33109	107	114	121	104	357	298	132	127	717	643	1360	1 ,, 46	1 ,, 51	1 ,, 24
Retalhuleu	22837	94	83	116	110	290	236	112	119	612	548	1160	1 ,, 37	1 ,, 42	1 ,, 20
Quezaltenango	95503	313	250	188	198	1449	1237	232	258	2182	1943	4125	1 ,, 44	1 ,, 49	1 ,, 23
San Márcos	732[illegible]	540	502	189	177	1340	1235	288	314	2357	2228	4585	1 ,, 31	1 ,, 33	1 ,, 16
Huehuetenango	12125[illegible]	231	206	96	77	1308	1132	237	210	1872	1625	3497	1 ,, 65	1 ,, 75	1 ,, 35
Quiché	75979	173	146	47	50	1497	1278	242	233	1959	1707	3666	1 ,, 39	1 ,, 45	1 ,, 21
Baja Verapaz	44875	196	174	119	120	614	613	122	128	1051	1035	2086	1 ,, 43	1 ,, 43	1 ,, 22
Alta Verapaz	92515	47	41	37	36	1780	1643	151	161	2015	1881	3896	1 ,, 46	1 ,, 49	1 ,, 24
Peten	8229	46	45	19	13	56	33	13	11	134	102	236	1 ,, 61	1 ,, 81	1 ,, 35
Izabal	3777	13	7	12	14	27	21	8	7	60	49	109	1 ,, 63	1 ,, 77	1 ,, 35
Livingston	1455	5	8	29	28	.....	.....	1	1	35	37	72	1 ,, 42	1 ,, 39	1 ,, 20
Zacapa	38256	284	301	170	214	196	175	249	229	899	919	1818	1 ,, 43	1 ,, 42	1 ,, 21
Chiquimula	56083	281	258	137	172	835	829	216	252	1469	1511	2980	1 ,, 38	1 ,, 37	1 ,, 19
Jalapa	31492	205	169	105	121	354	344	75	60	739	694	1433	1 ,, 43	1 ,, 45	1 ,, 22
Jutiapa	41878	450	392	198	213	203	183	104	93	955	886	1841	1 ,, 44	1 ,, 47	1 ,, 23
Santa Rosa	31352	520	402	230	221	212	225	89	81	1051	929	1980	1 ,, 30	1 ,, 34	1 ,, 16
Totales	1276961	5335	4674	3498	3484	16557	14694	3098	3082	28488	25934	54422	1 ,, 45	1 ,, 49	1 ,, 23

CUADRO NUM. 1

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.
Es conforme.—**P. Pedrosa.**

Guatemala, Enero de 1884.
El Oficial encargado del ramo, **Gilberto Valenzuela.**

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Resúmen general de las defunciones habidas en cada Departamento de la República, durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Su poblacion en 1.º de Enero de 1883.	RAZA.						Total General.	EDAD DE LOS FALLECIDOS.																			
		Ladinos.		Indios.		TOTAL.			Menores de un año.		1 á 5		5 a 10		10 a 15		15 a 20		20 a 30		30 a 40		40 a 50		50 a 60		60 a 70		70 a 80	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Guatemala	129564	1299	1264	1091	978	2890	2242	4632	643	541	654	593	208	195	110	120	135	90	165	152	104	125	108	91	97	106	78	99	46	63
Amatitlan	32387	308	305	237	241	598	546	1144	142	146	148	128	59	46	35	17	41	32	60	48	40	43	16	27	27	24	13	15	4	14
Escuintla	29896	406	382	271	289	773	571	1344	116	83	160	135	62	46	40	45	43	44	116	57	102	49	59	56	45	33	16	14	5	4
Sacatepequez	33020	395	358	818	800	1213	1158	2371	259	211	364	391	193	171	57	67	77	78	94	80	48	41	37	24	44	35	16	21	11	22
Chimaltenango	52050	203	183	1760	1190	1963	1673	3636	348	201	548	506	325	306	168	97	144	109	162	133	98	74	61	41	41	51	34	36	9	34
Sololá	79445	109	116	3190	2659	3299	2774	6064	592	516	1918	1070	676	607	198	104	110	95	176	132	147	86	111	62	52	49	26	25	23	20
Totonicapam	143192	59	39	1703	1460	1762	1499	3261	474	393	633	507	201	217	108	64	45	40	81	70	53	61	82	47	39	35	25	22	22	33
Suchitepequez	33109	150	129	600	426	750	555	1311	97	75	182	162	104	59	49	20	26	30	62	45	68	61	66	34	40	33	32	18	14	10
Retalhuleu	22837	235	137	601	438	836	575	1411	124	86	245	226	84	57	67	19	36	33	74	47	80	40	53	35	33	16	17	8	8	6
Quezaltenango	95503	441	390	2650	2324	3091	2714	5805	748	616	956	886	607	536	146	108	103	99	132	116	109	88	102	82	76	68	50	37	41	44
San Márcos	73217	676	642	1740	1590	2416	2232	4651	459	476	757	805	500	327	162	101	95	83	134	124	95	70	58	49	70	55	46	28	26	36
Huehuetenango	121256	164	162	1741	1563	1905	1725	3630	293	265	531	589	331	289	165	128	91	124	141	150	90	71	70	49	52	47	40	24	17	21
Quiché	77979	195	176	2169	1558	2364	1728	4092	319	303	777	612	401	274	207	121	148	118	153	92	126	64	68	49	51	40	28	17	24	17
Baja Verapaz	44875	166	147	416	413	582	560	1142	286	139	129	121	52	32	26	25	13	32	21	44	31	50	44	41	28	30	25	34	10	13
Alta Verapaz	92515	84	100	1452	1368	1536	1468	3004	230	151	295	312	232	196	124	137	142	148	169	203	105	99	79	70	51	56	47	27	18	30
Peten	8239	43	49	37	39	80	88	168	12	14	16	22	6	1	1	1	...	2	4	6	6	8	14	7	14	11	2	4	3	4
Izabal	3777	28	20	42	35	70	55	125	11	8	6	13	10	6	7	5	4	7	14	6	8	5	4	2	2	1	2	3	.	.
Livingston	1155	31	24	1	...	32	24	56	2	3	3	3	...	2	1	1	1	1	5	1	7	4	6	3	4	2	1	1	1	3
Zacapa	58256	215	185	158	138	373	323	696	82	70	57	57	20	13	16	13	30	22	41	42	32	37	28	25	30	25	20	8	4	3
Chiquimula	56083	190	160	329	293	519	453	982	106	80	95	79	46	38	20	22	23	22	45	45	36	40	39	44	35	48	40	22	14	16
Jalapa	31193	149	130	557	452	706	582	1288	175	132	225	201	130	90	46	26	31	26	30	23	22	22	10	23	17	23	10	6	5	0
Jutiapa	41578	247	252	169	152	416	404	820	119	109	107	82	56	34	14	19	18	22	26	26	29	21	31	27	30	33	13	17	7	9
Santa Rosa	31352	445	395	305	281	750	676	1426	205	186	197	182	120	76	29	32	33	26	39	46	44	30	26	28	18	26	28	11	5	10
TOTALES	1276901	6405	5714	22020	18897	28431	24611	53072	5774	4855	8190	7630	4543	3688	1726	1304	1389	1284	1952	1688	1486	1209	1145	906	899	847	609	497	317	418

CONTINÚA.

CUADRO NUM. 2.

CONTINUACION DEL CUADRO N.º 2.

DEPARTAMENTOS.	EDAD DE LOS FALLECIDOS.									ESTADO CIVIL.									Proporcion con la poblacion								
	80 a 90		90 a 100		Mas de 100.		TOTAL.		Total General.	Solteros.		Casados.		Viudos.		TOTAL.		Total General.	Hombres.			Mugeres.			TOTAL.		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.										
Guatemala	27	41	8	14	7	6	2390	2842	4632	1989	1775	317	235	91	212	2390	2842	4632	1	por	54	1	por	58	1	por	28
Amatitlan	2	3	5	4	.	.	598	546	1144	507	429	65	62	26	57	598	546	1144	1	,,	54	1	,,	59	1	,,	28
Escuintla	8	2	1	1	1	.	773	571	1344	596	419	120	75	57	77	773	571	1344	1	,,	29	1	,,	32	1	,,	22
Sacatepequez	6	12	5	3	2	2	1213	1158	2371	948	904	185	159	80	95	1213	1158	2371	1	,,	31	1	,,	33	1	,,	16
Chimaltenango	18	15	6	8	1	2	1963	1673	3636	1608	1297	305	247	50	129	1963	1673	3636	1	,,	27	1	,,	34	1	,,	15
Sololá	14	10	7	7	2	1	3280	2774	6054	2753	2363	481	300	66	111	3280	2774	6054	1	,,	24	1	,,	29	1	,,	13
Totonicapan	22	3	7	6	.	1	1762	1499	3261	1480	1220	226	187	56	92	1762	1499	3261	1	,,	81	1	,,	95	1	,,	44
Suchitepequez	14	7	1	1	1	.	756	555	1311	518	379	177	98	61	78	756	555	1311	1	,,	44	1	,,	60	1	,,	25
Retalhuleu	5	1	2	..	2	1	836	575	1411	668	448	125	64	43	63	836	575	1411	1	,,	27	1	,,	40	1	,,	16
Quezaltenango	19	21	10	13	2	.	3091	2714	5805	2593	2277	381	283	117	154	3091	2 14	5805	1	,,	31	1	,,	35	1	,,	16
San Marcos	8	14	4	2	2	1	2116	2238	4654	1991	1840	342	272	83	126	2116	2238	4654	1	,,	30	1	,,	35	1	,,	16
Huehuetenango	24	9	8	6	2	3	1905	1735	3639	1522	1322	327	27	56	126	1905	1735	3639	1	,,	61	1	,,	70	1	,,	33
Quiché	22	9	6	11	4	1	2364	1728	4092	1873	1339	414	240	77	85	2364	1728	4092	1	,,	32	1	,,	44	1	,,	19
Baja Verapaz	9	2	3	3	.	2	582	560	1142	450	375	110	125	22	60	582	560	1142	1	,,	77	1	,,	80	1	,,	39
Alta Verapaz	29	23	18	12	4	1	1536	1468	3004	1057	890	418	455	61	143	1536	1468	3004	1	,,	60	1	,,	63	1	,,	31
Peten	3	3	.	..	.	.	80	88	168	49	47	28	34	3	18	80	88	168	1	,,	103	1	,,	94	1	,,	49
Izabal	1	1	1	..	.	.	70	55	125	58	43	8	6	4	6	70	55	125	1	,,	54	1	,,	60	1	,,	30
Livingston	.	.	1	..	.	.	32	24	56	21	14	6	4	5	6	32	24	56	1	,,	45	1	,,	60	1	,,	26
Zacapa	7	6	2	1	1	1	373	323	696	267	229	82	43	24	51	373	323	696	1	,,	103	1	,,	118	1	,,	55
Chiquimula	12	6	4	1	2	.	519	463	982	328	271	158	106	53	86	519	463	982	1	,,	108	1	,,	121	1	,,	57
Jalapa	3	3	..	..	.	1	706	582	1288	628	484	63	66	15	32	706	582	1288	1	,,	45	1	,,	54	1	,,	24
Jutiapa	4	2	1	2	1	.	456	404	860	334	299	76	59	26	46	456	404	860	1	,,	96	1	,,	104	1	,,	50
Santa Rosa	4	3	2	..	.	.	750	676	1426	633	538	96	88	21	50	750	676	1426	1	,,	42	1	,,	46	1	,,	22
TOTALES	260	193	107	93	34	24	28431	24641	53072	22824	19262	4590	3474	1107	1905	28431	24641	53072	1	,,	45	1	,,	52	1	,,	24

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.—Guatemala, Enero de 1884.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

CUADRO NÚM. 3

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Resúmen comparativo del habido en cada Departamento de la República, durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS	Su poblacion en 1º de Enero de 1883.	Nacimientos en 1883	Defunciones en 1883	Aumento de poblacion	Déficit de poblacion	Proporcion con la poblacion.	Poblacion en 1º de Enero de 1884
Guatemala	129564	5649	4632	1017	.....	1 por 127	130581
Amatitlan	32387	1365	1144	221	.....	1 ,, 147	32608
Escuintla	29890	1061	1344	.....	283	1 ,, 106	29607
Sacatepequez	38020	1828	2371	.....	543	1 ,, 70	37477
Chimaltenango	52650	2582	3636	.....	1054	1 ,, 50	51596
Solalá	79445	2712	6054	.....	3342	1 ,, 24	76103
Totonicapam	143192	4381	3261	1120	.....	1 ,, 128	144312
Suchitepequez	33109	1360	1311	49	.....	1 ,, 676	33158
Retalhuleu	22837	1160	1411	.....	251	1 ,, 91	22586
Quezaltenango	95503	4125	5805	.....	1680	1 ,, 57	93823
San Márcos	73217	4585	4654	.....	69	1 ,, 1061	73148
Huehuetenango	121256	3497	3630	.....	133	1 ,, 912	121123
Quiché	75979	3666	4092	.....	426	1 ,, 178	75553
Baja Verapaz	44875	2086	1142	944	.....	1 ,, 48	45819
Alta Verapaz	92515	3896	3 04	892	.....	1 ,, 104	93407
Peten	8229	236	168	68	...	1 ,, 121	8297
Izabal	3777	109	125	.....	16	1 ,, 236	3761
Livingston	1455	72	56	16	.....	1 ,, 91	1471
Zacapa	38256	1818	696	1122	.....	1 ,, 34	39378
Chiquimula	56083	2980	982	1998	.....	1 ,, 28	58081
Jalapa	31492	1433	1288	145	....	1 ,, 217	31637
Jutiapa	41878	1841	840	1001	.....	1 ,, 42	42879
Santa Rosa	31352	1980	1426	554	.....	1 ,, 57	31906
Totales	1276961	54422	53072	9147	7797	1 por 946	1278311
	á deducir por déficit			7797			
	Total de aumento			1350			

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.

Guatemala, Enero de 1884.

Es conforme.
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo.
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Resúmen general de los matrimonios verificados en cada Departamento de la República, durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Su poblacion en 1º de Enero de 1883.	SOLTEROS CON soltera	SOLTEROS CON viudas	VIUDOS CON soltera	VIUDOS CON viudas	Matrimonios de ladinos	Matrimonios de indios	EDADES. 12 á 15 H.	12 á 15 M.	15 á 20 H.	15 á 20 M.	20 á 30 H.	20 á 30 M.	30 á 40 H.	30 á 40 M.	40 á 60 H.	40 á 60 M.	Mas de 60 H.	Mas de 60 M.	Total de matrimonios.	Proporcion con la poblacion
Guatemala	129564	396	9	21	25	240	211	....	28	82	186	281	182	52	36	31	18	5	1	451	1 por 287
Amatitlan. .	32387	77	4	4	4	58	31	....	1	10	38	66	41	11	4	2	5	....	....	89	1 ,, 364
Escuintla ...	29890	67	3	2	2	50	24	2	12	16	43	36	14	17	5	3	....	....	....	74	1 ,, 404
Sacatepequez..	38020	111	1	14	8	53	81	...	5	21	63	87	49	19	12	7	5	....	....	134	1 ,, 284
Chimaltenango	52050	189	6	16	6	55	162	9	33	76	128	108	46	15	9	8	1	1	....	217	1 ,, 213
Sololá..... ...	79445	281	11	29	88	6	403	30	86	195	188	98	77	48	36	37	22	1	....	409	1 ,, 194
Totonicapam ..	113192	253	6	9	7	4	271	17	84	131	144	101	41	16	5	6	1	1	....	275	1 ,, 521
Suchitepequez.	33109	74	....	4	1	26	52	2	18	24	42	43	18	6	....	3	1	1	....	79	1 ,, 419
Retalhuleu	22837	37	3	2	....	24	18	....	9	14	24	19	7	9	1	....	1	....	....	42	1 ,, 514
Quezaltenango.	95503	205	2	7	2	87	129	....	15	57	134	140	58	14	8	5	1	....	....	216	1 ,, 442
San Márcos ...	73217	184	3	11	1	128	71	7	30	61	106	112	58	14	5	5	....	....	....	199	1 ,, 368
Huehuetenango	121256	14	7	13	2	70	101	3	28	43	93	98	42	21	7	5	1	1	....	171	1 ,, 709
Quiché.....	75979	17	6	10	5	64	128	5	53	67	106	93	29	23	3	4	1	....	....	192	1 ,, 396
Baja Verapaz ..	44875	160	2	8	1	52	119	....	22	51	112	97	33	15	3	7	1	1	....	171	1 ,, 262
Alta Verapaz ..	92515	570	6	10	50	16	620	78	248	354	289	142	67	51	28	11	4	....	....	636	1 ,, 145
Peten.....	8229	45	2	11	3	32	29	....	16	11	32	31	7	12	5	7	1	....	....	61	1 ,, 135
Izabal.....	3777	7	....	1	....	5	3	....	3	1	4	4	1	1	.	2	....	....	....	8	1 ,, 472
Livingston	1455	3	1	....	1	5	....	....	....	....	1	3	1	....	1	2	2	....	....	5	1 ,, 291
Zacapa.	38250	97	2	8	....	75	32	2	16	18	66	65	22	19	3	3	....	....	....	107	1 ,, 358
Chiquimula...	56082	224	5	21	1	70	181	9	82	97	131	113	35	25	3	7	....	....	....	251	1 ,, 223
Jalapa	44492	128	....	4	1	54	79	1	18	52	92	61	21	17	2	1	....	1	....	133	1 ,, 237
Jutiapa.....	41878	189	5	14	1	148	61	1	23	42	126	131	56	30	4	5	....	....	....	209	1 ,, 200
Santa Rosa....	31351	142	2	12	2	114	44	2	14	35	84	98	50	19	8	3	2	1	....	158	1 ,, 198
Totales....	1276961	3759	86	231	211	1436	2851	168	844	1461	2232	2027	955	454	188	164	67	13	1	4287	1 por 298

CUADRO NUM. 4

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística

Esconforme **P. Pe[illegible]rosa.**

Guatemala Enero de 1884.

El Oficial encargado del ramo, **Gilberto Valenzuela.**

CUADRO N. 5.

CIUDADANOS INSCRITOS

en cada Departamento de la República de Guatemala, durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Su poblacion en Enero de 1883.	Ladinos.	Indios.	Total.	Solteros.	Casados.	Viudos	Total.	Proporcion con la poblacion.
Guatemala...	129564	207	..	207	163	38	6	207	1 por 626
Amatitlan....	32387	2	..	2	2	....	..	2	1 ,, 16194
Escuintla....	29890	19	..	19	9	10	..	19	1 ,, 1573
Sacatepequez	38020	7	21	28	10	10	8	28	1 ,, 1358
Chimaltenango	52650	128	129	257	72	176	9	257	1 ,, 205
Sololá	79445	....	22	22	....	22	..	22	1 ,, 3611
Totonicapam.	143192	....	..	....	....	....	..	....	.....
Suchitepequez.	33109	3	..	3	....	3	..	3	1 ,, 11036
Retalhuleu ..	22837	48	360	408	381	24	3	408	1 ,, 56
Quezaltenango	95503	1	1	2	2	....	..	2	1 ,, 47751
San Márcos..	73217	27	..	27	11	16	..	27	1 ,, 2712
Huehuetenango	121256	3	29	32	7	25	..	32	1 ,, 3789
Quiché..	75979	....	1	1	....	1	..	1	1 ,, 75979
Baja Verapaz	44875	16	20	36	12	15	9	36	1 ,, 1247
Alta Verapaz	92515	118	33	151	117	23	11	151	1 ,, 613
Peten	8229	30	8	38	20	18	..	38	1 ,, 217
Izabal.....	3777	....	2	2	2	...	..	2	1 ,, 1889
Livingston...	1455	109	..	109	71	30	8	109	1 ,, 13
Zacapa.....	38256	....	..	....	....	....	..	....	.....
Chiquimula..	56083	6	..	6	5	1	..	6	1 ,, 9347
Jalapa.....	31492	60	70	130	51	77	2	130	1 ,, 242
Jutiapa.....	41878	43	3	46	27	19	..	46	1 ,, 910
Santa Rosa..	31352	152	..	152	89	54	9	152	1 ,, 206
Totales..	1276961	979	699	1678	1051	562	65	1678	1 ,, 761

Secretaria de Fomento.—Seccion de Estadística.

Guatemala Enero de 1884.

Es conforme,

P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,

Gilberto Valenzuela.

	GUATEMALA.	AMATITLAN.	ESCUINTLA.	SACATEPEQUEZ.	CHIMALTENANGO.	SOLOLA.
Por alquileres de Edificios	481 62	286 ..	59 50	124 ..	222 12	55 ..
Alumbrado	179 25	159 17	875 97	996 61	381 07	446 22
Cañerias y Presas	5302 15	43 11	96 42	345 58	140 99	.... ..
Cementerios	670 26	232 47	17 25	446 67	135 97	62 24
Devoluciones y Pagos	27970 26	49 80	660 28	272 07	239 30	636 09
Escritorio. Gastos de	1998 75	341 49	795 99	841 42	669 25	521 68
Gastos Extraordinarios	8387 95	1293 59	3033 23	1667 91	3527 56	1787 ..
Instruccion Pública Gastos en útiles de	247 63	36 29	195 72	195 37	383 29	192 06
Manutencion de presos	14881 70	725 09	1830 40	1196 38	1618 30	2004 82
Policía	2261 85	249 18	1524 70	5384 70	188 ..	243 62
Obras Públicas	1893 70	930 75	2153 58	756 ..	1241 86	842 06
Réditos de capitales sobre el agua	308 46	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..
Remesas al Tesoro Público	2848 24	5 50	41 ..	185 75	482 85	521 36
Sueldos de Empleados Municipales	18743 93	3838 39	6917 64	9048 67	6372 03	4601 12
Id. de Maestros de Escuela	1615 65	1155 ..	1215 12	6218 28	5299 32	1453 14
Subvenciones Municipales para presos	.....	113 09	166 12	416 12	1160 ..	378 ..
Mercado Nacional Gastos Generales	3035 04	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..
Id. Efectivo á los accionistas para pago de intereses y amortizacion de acciones	22834 81	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..
Sumas de Egresos	113661 25	9458 92	$19582 92	$28095 53	$22091 84	$13744 41

TESOROS MUNICIPALES.

Deben á sumas totales	112753 60	$9578 11	$19300 88	$28411 22	$24444 84	$13435 8
Id. á Saldos	$ 1494 48	610 39	2105 66			901 1
Id. á total	14248 08	10188 50		28411 22	24444 84	14337 0
Haber por sumas totales	113661 23	9458 92	19582 92	28095 53	22061 91	13
Id. por saldos				3208 57	1219 58	
Id. por total	113661 23	9458 92	19582 92	31304 10	23281 49	13744 4

Sumas del Debe	$ 114248 08	$10188 50	$21405 94	$28411 22	$24444 84	$74337
Id. del Haber	$ 113661 23	9458 92	19582 92	31304 10	23281 49	13744
Saldos para Enero de 1884 Sobrantes	$ 586 85	729 58	1823 02		1163 35	592
Saldos para Enero de 1884 Deficientes	$			2892 88		

Es conforme,

P. Pedrosa.

EGRESOS.

ONICAPAM.	SUCHITEPEQUEZ.	RETALHULEU.	QUEZALTENANGO.	SAN MARCOS.	HUEHUETENANGO.	QUICHE.	BAJA VERAPAZ.	ALTA VERAPAZ.	PETEN.
110 50	474 92	250 .	942 59	60 50	125 50	19 ..	34 39	12 ..	88 .
431 52	442 52	589 92	6502 93	456 06	342 75	228 78	168 40	262 65	128 8
61 03	79 87	317 80	383 73	292 65	87 28	70 ..	44 50	.... ..	.... .
17 ..	207 50	372 37	2547 77	207 17	127 86	26 18	189 98	85 65	23 6
36 50	1046 18	79 06	672 56	376 98	2773 10	639 15	265 77	703 25	70 5
295 70	742 24	307 07	995 08	623 44	871 93	377 02	456 05	515 25	256 8
929 25	4697 92	2060 30	3889 04	2199 78	4128 40	1059 19	2810 40	8937 40	950 5
136 57	869 13	59 44	588 11	353 73	461 44	189 21	759 38	1085 21	29 8
779 35	3131 09	2348 84	3576 30	1511 42	1455 54	1713 18	475 53	635 81	300 4
247 ..	1321 29	35 88	3194 36	740 50	748 32	204 ..	....	11 ..	91 7
540 78	3305 48	2306 54	6092 93	2246 23	4992 96	1398 54	2557 40	2029 37	61 3
....	....	....	....	....	....	....	....	....	..... .
93 63	599 43	28 06	508 32	166 85	227 38	98 21	2 25	17 ..	68 2
4625 12	5451 32	5546 80	10560 32	5870 51	6824 15	3595 43	4015 95	10457 55	1573 8
2039 ..	3122 85	1630 32	8949 ..	7353 77	5377 14	3608 50	1775 56	6116 ..	1613 5
280 ..	306 93	232 74	519 46	233 64	865 93	634 41	250 50	332 13	62 2
... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... .	.... ..	....	.... ..	... ..	.... .
... ..	.... .	.... ..	.... ..	.... ..	... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... .
0622 95	$25798 67	$16355 11	$49922 50	$22693 23	$29409 68	$13860 80	$13804 04	$31200 27	$5319 4

RESUMEN.

10852 57	$23443 72	$19552 61	$51461 57	$22738 29	$26186 14	$13279 76	$26597 09	$33265 62	$ 4373 4
4628 19	14542 73	1555 84	3298 98	2712 99	3659 96	2131 43		1086 51	1407
15480 76	37986 45	21108 45	54760 55	25451 28	29846 10	15411 19	26597 09	[illegible]	5780
10622 95	25798 67	16355 11	49922 50	22693 23	[illegible] 09 68	13860 80	13804 04	31200 27	5319
							12513 36		
10622 95	25798 67	16355 11	49922 50	22693 23	29409 68	13860 80	26317 40	31200 27	5319

COMPARACION.

$15480 76	$37986 45	$21108 45	$54760 55	$25451 28	$29846 10	$15411 19	$26597 09	$34352 13	$ 5780
10622 95	25798 67	16355 11	49912 50	22693 23	29409 68	13860 80	26317 40	31200 27	5319
4857 81	12187 78	4753 34	4848 05	2758 05	436 42	1550 39	279 69	3151 86	461

Seccion de Estadística.—Guatemala, Enero 31 de 1884.

	IZABAL.	ZACAPA.	CHIQUIMULA.	JALAPA.	JUTIAPA.	Santa Rosa.	TOTALES.
.	.... ..	23 25	2 ..	51 ..	4 50	103 52	$ 3529 89
0	25 ..	35 09	718 29	432 09	58 61	45 22	13906 92
.	.... ..	242 49	143 ..	.... ..	98 87	4 ..	7753 47
2	.... ..	265 74	194 15	11 ..	42 58	48 42	5931 85
0	.... ..	401 99	186 98	112 12	264 ..	105 40	37561 34
4	39 81	410 21	359 63	246 18	359 61	402 08	12426 72
4	61 62	942 21	721 49	340 43	563 20	1261 24	55249 65
6	6 ..	419 87	14 ..	19 65	109 12	38 91	6387 99
2	.... ..	615 17	4 ..	242 02	527 48	446 99	40019 83
5	.... ..	339 06	247 ..	187 65	5 74	104 61	17330 21
2	149 16	1302 86	2290 51	411 34	238 93	626 53	38458 83
.	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	308 46
5	585 28	101 25	29 87	173 50	59 75	467 50	7311 23
2	622 49	4449 21	4347 19	2743 79	4428 34	3546 22	128179 99
0	558 91	971 82	100 ..	561 93	3361 62	691 19	64787 62
5	.... ..	301 30	.... ..	59 ..	185 ..	556 ..	7152 62
.	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	3035 04
.	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	2283481
7	$2408 27	$10821 52	$9358 11	$5591 70	$10307 35	$8447 83	$47216647

6	$ 2473 44	$10565 88	$ 8854 06	$ 5788 45	$ 9588 52	$ 8676 59	$ 485622 28
1	304 41		2479 30	675 18	615 13	209 61	44418 64
7	2777 8[illegible]	[illegible]88	11333 36	6463 63	10203 65	8886 20	$ 530040 92
7	2048 27	10821 52	9358 11	5591 70	[illegible]35	8447 83	472166 47
		326 36					17257 82
7	2048 27	11147 88	9358 11	5591 70	10307 35	8447 83	$ 489424 29

7	$ 2777 86	$10565 88	$11333 46	$ 6463 63	$10203 65	$ 8886 20	$ 530040 92
7	2048 27	11147 88	9358 11	5591 70	10307 35	8447 83	489424 29
0	729 58		1975 25	871 93		438 37	
		582			103 70		

El Oficial 1.°,

Francisco Estrany.

ESTADO que manifiesta el movimiento del comercio de la República de Guatemala con el exterior durante los años del márgen, que son los veinte que precedieron á la revolucion de 1871.

COMERCIO DE

IMPORTACION.

Años.	Valores en fabrica.	Id por quinquenios.
1851	$ 1403884	
1852	1581207	
1853	976943	
1854	873831	
1855	826480	
		$ 5[illegible]345
1856	1206210	
1857	1065816	
1858	1135517	
1859	1223770	
1860	1520050	
		6151363
1861	1195191	
1862	1093040	
1863	745042	
1864	1414904	
1865	1649712	
		6397889
1866	1699115	
1867	1574587	
1868	1664843	
1869	1753102	
1870	1374897	
		8066515

EXPORTACION.

Años.	Valores de los frutos en los puertos.	Id. por quinquenios.
1851	$ 1404000	
1852	868550	
1853	599047	
1854	2033300	
1855	1282891	
		$ 6187788
1856	1706973	
1857	1605389	
1858	2024560	
1859	1766920	
1860	1870631	
		8974473
1861	1106583	
1862	1368150	
1863	1498311	
1864	1562916	
1865	1833325	
		7369285
1866	1680341	
1867	1919650	
1868	2188197	
1869	2291052	
1870	2014784	
		10194024

COMPARACION.

Saldo á favor de la Exportacion.	Saldos á favor de la Importacion.
$ 116	
	$ 712657
	377896
1359469	
156411	
500763	
539573	
889043	
543150	
350581	
	388608
275110	
771269	
148012	
183613	
	18774
345063	
523354	
637950	
639887	

CUADRO NÚM. 8

	IZABAL.	ZACAPA.	CHIQUIMULA.	JALAPA.	JUTIAPA.	Santa Rosa.	TOTALES.
.	.... ..	23 25	2 ..	51 ..	4 50	103 52	$ 3529 89
0	25 ..	35 09	718 29	432 09	58 61	45 22	13906 92
.	.... ..	242 49	143 ..	.... ..	98 87	4 ..	7753 47
2	.... ..	265 74	194 15	11 ..	42 58	48 42	5931 85
0	.... ..	401 99	186 98	112 12	264 ..	105 40	37561 34
4	39 81	410 21	359 63	246 18	359 61	402 08	12426 72
4	61 62	942 21	721 49	340 43	563 20	1261 24	55249 65
6	6 ..	419 87	14 ..	19 65	109 12	38 91	6387 99
2	.... ..	615 17	4 ..	242 02	527 48	446 99	40019 83
5	.... ..	339 06	247 ..	187 65	5 74	104 61	17330 21
2	149 16	1302 86	2290 51	411 34	238 93	626 53	38458 83
.	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	308 46
5	585 28	101 25	29 87	173 50	59 75	467 50	7311 23
2	622 49	4449 21	4347 19	2743 79	4428 34	3546 22	128179 99
0	558 91	971 82	100 ..	561 93	3361 62	691 19	64787 62
5	.... ..	301 30	.... ..	59 ..	185 ..	556 ..	7152 62
.	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	3035 04
.	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	.... ..	2283481
7	$2408 27	$10821 52	$9358 11	$5591 70	$10307 35	$8447 83	$47216647

6	$ 2473 44	$10565 88	$ 8854 06	$ 5788 45	$ 9588 52	$ 8676 59	$ 485622 28
1	304 41		2479 30	675 18	615 13	209 61	44418 64
7	2777 8[illegible]	[illegible] 88	11333 36	6463 63	10203 65	8886 20	$ 530040 92
7	2048 27	10821 52	9358 11	5591 70	[illegible] 35	8447 83	472166 47
		326 36					17257 82
7	2048 27	11147 88	9358 11	5591 70	10307 35	8447 83	$ 489424 29

7	$ 2777 86	$10565 88	$11333 46	$ 6463 63	$10203 65	$ 8886 20	$ 530040 92
7	2048 27	11147 88	9358 11	5591 70	10307 35	8447 83	489424 29
0	729 58		1975 25	871 93		438 37	
.		582			103 70		

El Oficial 1.°,

Francisco Estrany.

ESTADO que manifiesta el movimiento del comercio de la República de Guatemala con el exterior durante los años del márgen, que son los veinte que precedieron á la revolucion de 1871.

COMERCIO DE

IMPORTACION.			*EXPORTACION.*			COMPARACION.	
Años.	Valores en fábrica.	Id por quinquenios.	Años	Valores de los frutos en los puertos.	Id. por quinquenios.	Saldos á favor de la Exportacion.	Saldos á favor de la Importacion.
1851	$ 1403881		1851	$ 1404000		$ 116	
1852	1581207		1852	868550			$ 712657
1853	976913		1853	599017			377896
1854	873831		1854	2033300		1359469	
1855	826180		1855	1282891		156411	
		$ 5[illegible]2345			$ 6187788		
1856	1206210		1856	1706973		500763	
1857	1065816		1857	1605389		539573	
1858	1135517		1858	2024560		889043	
1859	1223770		1859	1766920		543150	
1860	1520050		1860	1870631		350581	
		6151363			8971173		
1861	1195191		1861	1106583			388608
1862	1093040		1862	1368150		275110	
1863	745042		1863	1498311		771269	
1864	1414904		1864	1562916		148012	
1865	1619712		1865	1833325		183613	
		6397889			7369285		18774
1866	1699115		1866	1680341		315063	
1867	1574587		1867	1919650		523354	
1868	1664843		1868	2188197		637950	
1869	1753102		1869	2291052		639887	
1870	1374897		1870	2011781			
		806654[illegible]			10194024		

CUADRO NÚM. 8

CUADRO NÚM. 8 bis.

ESTADO que manifiesta el movimiento del comercio de la República de Guatemala con el exterior, durante los años del márgen, que son los doce trascurridos desde la revolucion hasta la fecha

	IMPORTACION.					*EXPORTACION.*												
Años.	Número de bultos.	Peso bruto.	Valores importados.	Valores por quinquenios	Derechos causados.	Peso del café exportado.	Peso del azúcar.	Peso del hule.	Peso de otros varios artículos.	Peso total.	Valores en los puertos.	Id. por quinquenios.	COMPORACION. Saldos á favor de la Exportacion
		qq lb				qq. lb	qq. lb	qq lb	qq. lb	qq. lb			
1871	99571	117368	$ 2403593		$ 807410 12	131213 20	11529 46	2149 31	3204 15	148087 12	$ 2657715		254063
1872	101507	116948	2269214		799542 15	139137 79	13593	3271 16	19419 12	175422 07	2704068		564854
1873	74520	104149	1991830		786418 60	150506 63	6871 83	300 12	17739 74	180020 37	2334265		372435
1874	121129	141742	3054004		1106844 03	161533 81	4500 10	423 28	21898 69	183514 88	2300621		246627
1875	89921	114488	2585738		1048166 41	163579 89	348 30	151 22	18602 20	183184 61	3217344		631606
				$ 12304289								$ 13244012	
1876	110193	136473	2716704		1275625 38	207409 17	2341 18	171 11	10545 54	220458	3767471		1050677
1877	141609	167104	3133874		1559189 71	209934 76	387 20	150 49	19079 14	230051 68	3773183		539309
1878	130724	159626	3238487		1505195 14	209358 77	31516	110 04	7085	248163 31	3918012		680425
1879	.....	262282	2929[illegible]		1501728 53	252016 85	1340 50	18 71	8906 07	262282 13	4605633		1676172
1880	.....	300684	3[illegible]		2003237 22	239762 67	4[illegible]6 51	259 52	6555 05	300634 65	4425333		1389300
				15051152								20499535	
1881	193814	252457	3664674		2117651 32	260372 80	156 08	1881 79			4084348		419674
1882	160143	189357	2652042		1679947 93	313271 56	13747 51	3459 85			3719209		1067167

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística, Enero 31 de 1884

Es conforme,

P. Pedrosa.

El Oficial 1.°,

Francisco Estrany.

ESTADO

que manifiesta el movimiento habido en los Hospitales de la Republica durante el año de 1883.

HOSPITALES.	Existencia en 1.° de Enero de 1883.			ENTRADOS.									SALIDOS CURADOS.								
				Primer trimestre.		Segundo trimestre.		Tercer trimestre.		Cuarto trimestre.		Total.	Primer trimestre.		Segundo trimestre.		Tercer trimestre.		Cuarto trimestre.		Total.
	H.	M.	T.	H	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Hospital General	113	119	232	512	489	603	635	741	687	544	596	4807	489	458	534	603	654	589	558	562	4447
Id. Militar	46	...	46	213	...	187	....	150	....	143	....	693	215	...	170	....	159	....	142	....	686
Id de la Cárcel pública	11	...	11	25	...	33	....	35	....	25	....	119	29	...	28	....	36	....	30	....	123
Antigua	43	25	62	663	123	247	157	230	146	199	107	1489	236	102	228	138	216	157	181	115	1373
Amatitlan	30	8	38	154	98	162	81	206	144	269	147	1257	142	87	153	77	187	128	253	132	1159
Escuintla	20	13	33	145	47	120	53	287	49	106	78	875	117	34	115	43	258	43	109	43	762
Quezaltenango	44	46	90	228	138	258	191	231	141	231	144	1562	205	122	245	179	203	116	222	131	1423
Retalhuleu	14	2	16	77	18	111	26	71	6	95	12	420	64	8	87	9	73	8	87	9	345
Chiquimula	11	2	13	38	17	50	13	40	8	50	13	229	35	12	52	14	22	5	46	13	199
Totales	332	215	547	1656	930	1771	1156	1995	1198	1662	1083	11451	1532	823	1612	1063	1808	1046	1628	1005	10517

A la vuelta.

HOSPITALES.	MUERTOS.														
	Primer trimestre.		Segundo trimestre.		Tercer trimestre.		Cuarto trimestre.		Total.	Existencia en 1.° de Enero de 1884.			Estancias causadas	GASTOS.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.		H.	M.	T.		Pesos.	Ctvs.
Hospital General	32	32	57	62	46	55	43	48	375	98	118	216	90540	72620	50
Id. Militar	1	....	5	....	3	....	1	....	10	72	....	72	25296	17255	28
Id. de la Cárcel pública.	1	....	....	....	....	....	1	....	2	8	....	8	3451	2960	78
Antigua	33	12	18	13	16	11	19	6	128	29	14	43	2264	6025	38
Amatitlan	11	7	12	4	6	8	15	13	76	44	18	62	16872	5605	96
Escuintla	32	11	25	8	26	9	18	5	134	29	11	40	12974	7522	46
Quezaltenango	15	10	9	13	15	12	16	12	102	46	37	83	310	12587	01
Retalhuleu	16	6	21	4	15	....	11	2	75	20	4	24	9831	1414	37
Chiquimula	4	2	3	2	3	2	....	1	17	9	2	11	4459	1240	23
Totales	145	80	150	106	130	97	124	87	919	355	204	559	185897	127231	97

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.—Guatemala, Enero de 1884.

Es conforme: El Jefe de la Seccion,

P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,

Rafael Solares P.

ESTADO

que manifiesta la edad, raza, estado civil y nacionalidad de los que murieron en los Hospitrales de la República, durante el año de 1883.

HOSPITALES.	EDADES.																													
	Menos de 1 año		De 1 á 5		De 5 á 10		De 10a 15		De 15a 20		De 20 a 30		De 30 a 40		De 40a 50		De 50a 60		De 60a 70		De 70a 80		De 80a 90		De90a 100		De mas de 100	
	H.	M	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Guatemala { Hospital general	16	12	13	17	15	10	13	12	18	18	17	22	28	30	17	22	16	14	15	17	7	13	3	10	—	—	—	—
Id. Militar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	4	—	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id.de la cárcel pública	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Antigua	2	—	2	2	2	1	2	2	5	1	23	7	21	12	11	2	12	3	3	8	2	3	1	1	—	—	—	—
Amatitlan	2	1	1	1	1	—	1	2	4	2	11	2	10	9	6	5	6	1	1	3	1	5	—	1	—	—	—	—
Escuintla	—	1	—	1	—	—	5	2	5	4	25	3	22	8	24	5	14	5	5	3	1	1	—	—	—	—	—	—
Quezaltenango	1	2	1	2	2	2	—	2	3	2	13	7	14	11	8	6	5	4	4	3	2	1	—	3	2	1	—	1
Retalhuleu	—	1	—	—	1	—	—	—	4	1	23	4	20	2	7	2	8	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—
Chiquimula	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Totales	21	17	17	23	21	14	21	20	39	29	116	47	123	73	78	43	62	28	30	34	13	24	6	16	2	1		1

CUADRO NUM. 10

CUADRO NUM. 10

HOSPITALES.	RAZA,				ESTADO CIVIL.						NACIONALIDAD.				TOTAL GENERAL.		
	Ladinos.		Indios.		solteros		casados		viudos.		Guatemaltecos		Extranjeros.		Por sexo.		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	T.
Guatemala (Hospital general.....	127	154	51	43	127	151	25	22	26	24	175	196	3	1	178	197	375
Guatemala (Id. Militar,.....	10	——	——	——	6	——	4	——	——	——	10	——	——	——	10	——	10
Guatemala (Id de la cárcel pública	1	——	1	——	——	——	2	——	——	——	2	——	——	——	2	——	2
Antigua.....	27	19	59	23	52	22	21	12	13	8	86	42	——	——	86	42	128
Amatitlan.....	28	18	16	14	34	17	8	2	2	13	43	32	1	——	44	32	76
Escuintla.....	54	28	47	5	67	22	25	7	9	4	90	29	11	4	101	33	134
Quezaltenango.....	31	33	24	14	34	27	16	12	5	8	52	46	3	1	55	47	102
Retalhuleu.....	41	8	22	4	42	7	14	2	7	3	52	10	11	2	63	12	75
Chiquimula.....	4	5	6	2	2	3	6	——	2	4	9	7	1	——	10	7	17
Totales.....	323	265	226	105	364	249	121	57	64	64	519	362	30	8	549	370	919

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.—Guatemala, Eue[illegible] de 1884.

Es conforme.—El Jefe de la Seccion, **P. Pedrosa.** El Oficial encargado del r[illegible]no, **Rafael Solares P.**

CUADRO NUM. 11.

ESTADO

que manifiesta las profesiones de los fallecidos en los Hospitales de la República, durante el año de 1883.

PROFESIONES.	Guatemala.			Antigua.	Amatitlan	Escuintla	Quezaltenango.	Retalhuleu	Chiquimula	Total general
	Hospital General	Id. Militar.	Id. de la cárcel pública.							
Agricultores	....	....	....	1	....	2	1	....	..	4
Albañiles	8	....	....	2	1	4	1	2	..	18
Arrieros	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Beneficiadores de cerdos	....	....	....	1	....	....	....	....	..	1
Carpinteros	9	....	....	2	1	2	1	2	..	17
Carreteros	2	....	....	1	....	....	....	....	..	3
Canteros	....	....	....	....	....	....	1	....	..	1
Candeleros	....	....	....	....	....	1	1	....	..	2
Cigarreras	6	....	....	2	....	1	5	....	..	14
Cocineras	12	....	....	1	1	2	5	2	..	23
Costureras	7	....	....	2	1	2	10	1	1	24
Comerciantes	2	....	....	....	1	5	....	....	..	8
Cabestreros	....	....	....	1	....	....	....	....	..	1
Curtidores	2	....	....	3	....	....	1	....	..	6
Dulceras	....	....	....	....	....	....	1	....	..	1
Escribientes	2	....	....	....	....	....	....	....	..	2
Eusedadoras	1	....	....	....	....	....	....	....	..	1
Filarmónicos	2	....	....	....	....	....	....	....	..	2
Floreras	....	....	....	1	....	....	....	....	..	1
Herreros	1	....	....	....	....	2	....	1	..	4
Impresores	....	....	....	....	....	....	1	....	..	1
Ingenieros	....	....	....	....	....	....	1	....	..	1
Jornaleros	27	....	....	71	56	61	1	48	1	265
Lavanderas	13	....	....	1	1	4	3	....	4	26
Labradores	34	....	2	....	....	15	30	1	6	88
Marineros	....	....	....	....	....	....	....	1	..	1
Médicos	1	....	....	....	....	1	....	....	..	2
Militares	1	10	....	....	....	....	....	1	..	12
Mozos de cordel	5	....	....	....	....	....	....	....	..	5
Molenderas	37	....	....	13	....	16	10	2	1	79
Músicos	1	....	....	....	....	....	....	....	..	1
Profesores	....	....	....	....	....	....	1	....	..	1
Panaderos	3	....	....	....	1	2	2	....	..	8
Sastres	6	....	....	....	2	4	1	5	..	18
Sin profesion	155	....	....	21	6	2	10	8	2	204
Sirvientes	21	....	....	....	....	4	6	....	..	31
Talabarteros	4	....	....	....	1	1	2	....	..	8
Tejedores	6	....	....	....	....	1	7	....	..	14
Tortilleras	....	....	....	5	4	....	....	....	1	14
Vaqueros	....	....	....	....	....	....	....	1	..	1
Zapateros	3	....	....	....	....	2	....	....	..	5
Totales	375	10	2	128	76	134	102	75	17	619

Secretaria de Fomento.—Seccion de Estadistica.—Guatemala, Enero de 1884.

Es conforme.
El Jefe de la Seccion.
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo.
Rafael Solares P.

RESUMEN GENERAL que manifiesta el consumo de ganados y harinas habido en los departamentos de la República durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Novillos.	Toros.	Bueyes.	Vacas.	Terneros.	Terneras.	Total de ganado vacuno.	Ganado lanar.	Ganado de cerda.	Harina del pais. quintales	libras.	Harina estrangera. quintales	libras.	Total del consumo de harinas. quintales	lbs.
Guatemala	11801	248	2650	428	132	17	15276	14	25057	34986	09	19785	.	54771	09
Amatitlan	2591	101	24	67	18	10	2811	1	5199	5080	....	2053	50	7133	50
Escuintla	2351	32	157	335	114	9	2998	17	3764	.....	....	5867	25	5867	25
Sacatepequez	4659	72	88	33	14	2	4868	10	4618	9744	....	.....	....	9744	...
Chimaltenango	1905	91	18	45	205	.....	2264	669	5336	3648	25	.....	....	3648	25
Sololá	2321	18	.....	83	.....	.....	2422	454	1287	3659	73	.....	....	3659	73
Totonicapam	1651	11	2	.....	.....	.....	1664	367	1513	4711	09	.....	....	4711	09
Suchitepequez	3168	6	13	2	3	1	3193	68	2556	1080	16	1699	65	2779	81
Retalhuleu	2626	66	351	133	.....	5	3181	118	2375	1169	....	3448	....	4617	...
Quezaltenango	3269	70	513	14	161	2	4029	3995	4326	19387	50	.....	....	19387	50
San Márcos	1419	132	126	25	32	5	1739	1286	1054	755	25	.....	..	755	25
Huehuetenango	666	261	106	361	30	3	1427	786	1935	2255	75	.....	....	2255	75
Quiché	465	62	88	114	13	.....	742	1233	783	785	96	.....	....	785	96
Baja-Verapaz	369	38	45	1085	5	41	1583	12	5168	467	21	24	....	491	21
Alta-Verapaz	2316	27	42	111	.....	.....	2496	.....	4789	460	77	.....	....	460	77
Peten	35	92	9	348	2	.....	586	.....	675	37	....	10	75	47	75
Izabal	28	61	.....	84	.....	5	178	.....	382	.....	....	364	32	364	32
Livingstou	36	8	.....	22	.....	.....	66	.....	172	.....	....	628	....	628	...
Zacapa	363	13	16	996	5	1	1394	141	3737	455	99	201	75	657	74
Chiquimula	328	165	123	586	6	.....	1208	.....	4014	219	27	325	96	545	23
Jalapa	145	48	14	506	2	.....	715	.....	1700	736	64	18	44	755	08
Jutinpa	182	16	8	425	1	1	633	12	1147	85	97	213	62	299	59
Santa Rosa	1664	129	4	25	46	1	1869	2	2782	382	05	78	25	460	30
Totales	44358	1867	4397	5828	789	103	57342	9185	84369	90107	68	34718	49	124826	17
	á$35c/u	á$20c/u	á$40c/u	á$16c/u	á$8c/u	á$10c/u		á$4c/u	á $ 8 c/u	á $ 8 qq.		á $10 qq.			
Valores. $	1552530	37340	175880	93248	6312	1030	1866340	36740	674952	720861	44	347184	10	1068046	34

CUADRO NÚMERO 12.

COMPARACIONES.

AÑOS.	GANADO VACUNO.	VALOR.	GANADO LANAR.	VALOR.	GANADO DE CERDA	VALOR.
1882	55531	$1793536	7867	$31468	80704	$645632
1883	57342	$1866340	9185	$36740	84369	$674952
mento....	1811	$70804	1318	$5272	3665	$29320

Es conforme.
El Jefe de la Seccion,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo.
Rafael Solares P.

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.—Guatemala, Enero de 1884.

Estado que manifiesta la cl

DELITOS.		R A				
		Ladinos.		Indios.		Se
		H.	M.	H	M.	
contra órden público	Atentados y desacatos contra la autoridad	107	4	26	2	
	Rebelion y sedicion	3	....	..	...	
Por falsedad	Denuncia calumniosa	...	...	1	...	
	Falsificacion de documentos	9	..	3	1	
	Id. de papel sellado	1	...	...	...	
	Id. de firmas	1	...	...	..	
	Id. de billetes de banco	1	....	....	..	
	Id. de moneda	11	3	...	...	
	Falsa acusacion	3	....	..	...	
	Falso testimonio	5	...	2	2	
	Usurpacion y nombres supuestos	3	....	1	...	
	Delitos contra la salud pública	1	..	1		
Faltas en el ejercicio del cargo.	Abandono de funciones públicas	1	..	...	..	
	Abusos de autoridad	5	...	...	...	
	Abusos contra particulares	8	...	4	...	
	Fraudes y exacciones ilegales	8	3	10	6	
	Infidelidad en la custodia de presos	12	..	5	...	
	Malversacion de caudales públicos	8	...	...	...	
	Prision arbitraria	2	...	2	...	
	Resistencia y desobediencia	....	...	1	...	
Contra la persona.	Agresion	49	2	7	3	
	Asalto	4	....	...	...	
	Envenenamiento	2	1	....	.	
	Heridas	283	15	113	6	
	Homicidio	108	9	80	6	
	Infanticidio	..	1	2	1	
	Lesiones corporales	185	17	127	18	
	Parricidio	2	1	4	..	
	Soborno	1	1	....	...	
Contra la honestidad	Adulterio	35	34	20	21	
	Corrupcion de menores	....	1	..	...	
	Estupro	24	....	14	...	
	Fuerza	4	....	1	...	
	Pederastía	1	....	...	..	
	Rapto	41	...	1	....	
	Violacion y abusos deshonestos	50	....	18	..	
Contra el honor.	Calumnia	11	4	....	...	
	Injurias	60	46	20	4	
Contra la seguridad y libertad.	Delitos contra el estado civil de las personas	2	1	3	...	
	Abandono de niños	....	2	1	1	
	Allanamiento de morada	25	....	6	1	
	Amenazas y coacciones	5	...	2	....	
	Detenciones ilegales	1	....	....	....	
Contra la propiedad	Abijiato	40	...	34	..	
	Estafas	35	9	4	1	
	Incendio	6	3	4	....	
	Robos	28	5	4	...	
	Hurtos	220	44	83	5	
Contra las rentas públicas.	Delitos por imprudencia temeraria	1	1	3	...	
	Contrabando de licores	121	192	155	124	
	Id. de mercaderías	1	...	1	....	
	Id. de pólvora y salitre	2	....	1	....	
	Id. de tabaco y puros	14	11	11	1	
	Defraudacion	43	28	52	47	
Contra la disciplina militar	Abandono de guardia	5	....	....	....	
	Desercion	48	...	1	...	
	Insubordinacion	4	...	2	...	
	Fuga ó abandono de arresto	5	2	3	....	
	Totales	1655	440	833	250	
FALTAS.						
Contra el órden público		1380	299	2107	413	1
Contra el régimen de la poblacion		103	8	33	5	
Contra las personas		565	267	288	99	
Contra la propiedad		112	29	40	2	
Contra la disciplina militar		21	..	16	...	
	Totales	2181	603	2484	519	2
	Total general de delincuentes	3836	1044	3317	769	2

Secretaría de Fomento.—Seccio

Es conforme.

P. Pedrosa.

ESTADISTIC

se de delitos, la raza, edad, estado civil é instruccion

...A.				EDA													
...nora	Total		Total gral.	Menores de 15 años.		15 á 20		20 á 25		25 á 30		30 á 40		40 á 50		50 á 6...	
M.	H.	M.		H.	M	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M...
...	133	6	139	...	...	10	1	31	2	26	...	39	2	18	1	5	...
...	3	...	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3	...	...	
...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...
...	12	1	13	...	...	3	1	5	...	3	...	1	...	...	...	...	...
...		...	1	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	1	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...
...	11	3	14	...	...	...	...	1	1	5	2	4	...	1	...	...	...
...	3	...	3	...	...	...	...	...	...	1	...	2	...	...	...	...	...
...	7	2	9	...	...	...	...	1	...	1	2	4	...	1	...	...	...
...	4	...	4	...	...	...	...	...	...	2	...	2	...	...	...	...	...
...	2	...	2	...	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...
...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...
...	5	...	5	...	...	...	...	...	...	3	...	...	...	2	...	...	...
...	12	...	12	...	...	...	...	...	...	3	...	5	...	2	...	2	...
...	18	9	27	...	...	...	...	2	3	6	2	6	3	3	1	1	...
...	17	...	17	...	...	...	...	4	...	9	...	4	...	...	...	...	...
...	8	...	8	...	...	...	...	1	...	1	...	5	...	1	...	...	...
...	4	...	4	...	...	...	...	...	...	2	...	1	...	...	...	1	...
...	1	...	1	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	56	5	61	...	...	11	1	17	1	11	1	10	2	7	...	...	...
...	4	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	...	2	...	2	...	...	...	...	...
...	2	1	3	...	...	1	...	...	...	1	...	...	...	...	1	...	...
...	396	21	417	4	...	56	2	88	7	108	7	94	4	40	1	2	...
...	188	15	203	2	...	16	2	38	1	48	4	50	3	20	3	10	
...	2	2	4	...	...	...	...	...	1	1	...	1	1	...	...	...	...
...	312	35	347	6	1	40	4	73	4	66	9	89	10	23	7	13	...
...	6	1	7	...	...	...	...	...	1	2	...	2	...	...	...	2	...
...	1	1	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	...
...	55	55	110	...	1	6	11	19	14	13	10	11	11	6	7	...	
...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...
...	38		38	5		10	...	11	...	4	...	6	...	2	...	...	...
...	5	...	5	...	...	...	...	3	...	1	...	...	...	1	...	...	...
...	1		1	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	42	...	42	...	...	8	...	16	...	10	...	6	...	1	...	1	...
...	68	...	68	5	...	17	...	14	...	14	...	14	...	3	...	1	...
...	11	4	15		...	1	2	1	1	3	...	4	...	...	1	2	...
...	86	50	130	1	1	4	6	10	8	17	6	25	14	11	8	6	
...	5	1	6	...	...	...	...	2	...	1	...	...	...	2	1	...	...
...	1	3	4	...	...	...	1	1	1	...	1	...	...	...	...	...	...
...	31	1	32	...	...	3	1	8	...	8	...	9	...	1	...	...	
...	7	...	7		...	...	...	3	...	2	...	1	...	1	...	...	...
...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	
...	74	...	74	1	...	7	...	10	...	18	...	25	...	4	...	6	...
...	39	10	49	1	...	6	1	7	5	2	2	13	2	5	...	5	
...	10	3	13		...	...	...	2	...	2	1	4	1	1	1	1	
...	32	5	37	...	...	6	2	14	3	11	...	1	...	...	...	...	...
...	303	49	352	13	4	37	15	69	10	57	7	73	9	35	3	13	
...	4	1	5	...	...	1	1	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	276	316	592	...	...	5	15	31	52	50	73	88	88	55	54	37	2
...	2	...	2	...	...	...	...	1		...	...	1	...	...	...	...	...
...	3	...	3	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	1	...	...	...
...	25	12	37	...	...	1	...	5	2	1	2	7	5	4	3	6	
...	95	75	170	2	...	6	5	28	15	20	13	13	21	15	13	9	
...	5	...	5	...	...	...	...	1	...	3	...	1	...	...	...	...	...
...	49	...	49	1	...	9	...	13	...	9	...	11	...	3	...	3	...
...	6	...	6	...	...	...	...	1	...	1	...	1	...	3	...	...	...
...	8	2	10	...	...	...	1	2	1	1	...	4	...	1	...	...	...
...	2488	690	3178	41	7	266	72	542	133	551	142	642	170	278	105	126	39
28	3680	740	4420	37	13	351	87	617	109	807	241	886	156	507	71	174	25
...	146	13	159	...	...	17	1	35	1	26	3	20	5	9	1	5	1
27	933	393	1326	7	...	83	34	193	[illegible]	177	111	182	67	76	32	31	4
...	152	31	183	...	...	40	7	10	6	36	7	23	3	8	2	2	...
...	37	[illegible]	[illegible]	...	...	8	...	10	...	8	...	6	...	5	...	...	...
55	4948	1177	6125	44	15	499	129	865	189	1054	362	1117	231	605	106	212	30
55	7436	1867	9303	85	20	765	201	1407	322	1605	504	1759	407	883	211	338	68

...n de Estadística.

A CRIMINAL.

le los delincuentes, cuyas causas fueron fenecidas

D.									ESTADO CI							
60 á 70		Mas de 70		Se ignora		Total.		Total gral	Solteros		Casados.		Viudos.		Se ignor	
H.	M.	H	M	H.	M.	H.	M.		H.	M.	H.	M.	H	M.	H.	M.
1	...	...	...	...	...	133	6	139	55	1	71	4	7	1	...	...
...	...	...	...	...	...	3	...	3	...	...	3	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	12	1	13	10	1	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	11	3	14	9	3	1	...	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	3	...	3	1	...	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	7	2	9	2	1	4	1	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	4	...	4	2	...	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	2	...	2	...	...	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	5	...	5	2	...	2	...	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	12	...	12	1	...	11	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	18	9	27	3	3	15	2	...	4	...	...
...	...	...	...	...	...	17	...	17	11	...	6	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	8	...	8	3	...	5	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	4	...	4	...	...	3	...	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...
											21					
...	...	...	...	...	...	56	5	61	34	3		1	1	1	...	...
...	...	...	...	...	...	4	...	4	2	...	1	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	2	1	3	2	1	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	1	...	396	17	417	204	11	176	6	15	4	1	...
3	...	1	...	...	...	188	15	203	102	5	78	5	8	5	...	...
...	...	...	...	...	...	2	2	4	...	1	2	1	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	312	35	347	161	13	137	16	14	6	...	...
...	...	...	...	...	...	6	1	7	1	...	3	1	2	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	1	2	...	...	1	1	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	55	55	110	25	...	26	55	4	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	1	...	...
...	...	...	...	...	...	38	...	38	31	...	4	...	3	...	...	...
...	...	...	...	...	...	5	...	5	3	...	1	...	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	42	...	42	33	...	5	...	4	...	...	...
...	...	...	...	...	...	68	...	68	49	...	16	...	3	...	...	...
...	...	...	...	...	...	11	4	15	4	2	7	2	...	...	...	...
5	...	1	...	...	...	80	50	130	33	26	35	22	9	2	...	...
...	...	...	...	...	...	5	1	6	3	1	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	3	4	...	3	1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	31	1	32	20	1	9	...	2	...	...	...
...	...	...	...	...	...	7	...	7	5	...	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...
2	...	1	...	...	...	74	...	74	26	...	45	...	3	...	...	...
...	...	...	...	...	...	39	10	49	25	9	13	1	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	10	3	13	2	2	7	1	1	...	...	...
...	...	...	...	...	...	32	5	37	26	5	6	...	...	...	...	...
4	...	2	...	...	...	303	49	352	169	39	124	6	10	4	...	...
...	...	...	...	...	...	4	1	5	1	...	3	1	...	...	...	...
8	10	2	3	...	...	276	316	592	57	118	203	108	16	90	...	...
...	...	...	...	...	...	2	...	2	2	...	...	...	...	...	...	...
1	...	...	...	...	...	3	...	3	1	...	1	...	1	...	...	...
...	1	1	...	...	...	25	12	37	7	4	14	4	4	4	...	...
2	2	...	1	...	...	95	75	170	27	34	64	25	4	16	...	...
...	...	...	...	...	...	5	...	5	4	...	1	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	49	...	49	28	...	14	...	7	...	...	...
...	...	...	...	...	...	6	...	6	4	...	2	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	8	2	10	3	1	5	1	...	...	...	...
33	13	8	4	1	...	2488	690	3178	1201	288	1160	264	126	138	1	...
46	7	2	1	253	30	3680	740	4420	1516	345	1634	264	277	103	253	3
...	...	...	...	34	1	146	13	159	66	3	37	6	9	3	34	
2	1	5	3	177	68	933	326	444	180	280	101	30	42	179	7	
4	...	...	...	29	6	152	31	183	88	19	33	2	3	3	28	
...	...	...	...	...	...	37	...	37	13	...	22	...	...	...	...	...
52	8	7	4	493	105	4948	1177	6125	2127	547	2006	371	321	151	493	1
85	21	15	8	494	105	7436	1867	9303	3328	835	3166	635	447	289	495	1

El Oficial encar

rante el año de 1883.

VII. INSTRUCCION.													
Total.		Total gral.	L en		Escriben		Sin instrucc		Se ignora		Total		Total gral
	M.		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
33	6	139	8	....	48	....	77	6	..	..	133	6	139
3	..	3	1	....	2	....	....	....	..	..	3	....	3
1	..	1	....	....	....	....	1	1	..	..	1	....	1
12	1	13	1	....	9	....	2	....	..	..	12	1	13
1	..	1	1	....	....	....	....	....	..	..	1	....	1
1	..	1	....	....	1	....	....	....	..	..	1	....	1
1	..	1	....	....	1	....	....	2	..	..	1	....	1
11	3	14	....	....	5	1	6	....	..	..	11	3	14
3	..	3	....	....	3	....	....	2	..	..	3	....	3
7	2	9	....	....	1	....	6	....	..	..	7	2	9
4	..	4	....	....	2	....	2	....	..	..	4	..	4
2	..	2	....	....	1	....	1	....	..	..	2	..	2
1	..	1	....	....	1	....	....	....	..	..	1	..	1
5	..	5	....	....	4	....	1	....	..	..	5	..	5
12	..	12	5	....	....	....	7	....	..	..	12	..	12
18	9	27	1	....	4	1	13	8	..	..	18	9	27
17	..	17	1	....	5	....	11	....	..	..	17	..	17
8	..	8	....	....	7	....	1	....	..	..	8	..	8
4	..	4	1	....	1	....	2	....	..	..	4	..	4
1	..	1	....	....	....	....	1	....	..	..	1	..	1
56	5	61	6	....	17	1	33	4	..	..	56	5	61
4	..	4	....	....	3	....	1	....	..	..	4	..	4
2	1	3	1	....	....	....	1	1	..	..	2	1	3
396	21	417	19	..	78	4	298	17	..	..	396	21	417
188	15	203	4	..	46	....	138	15	..	..	188	15	203
2	2	4	....	....	....	....	2	2	..	..	2	2	4
312	35	347	12	..	38	2	262	33	..	..	312	35	347
6	1	7	1	....	1	....	4	1	..	..	6	1	7
1	1	2	....	....	....	....	1	1	..	..	1	1	2
55	55	110	3	4	17	7	35	44	..	..	55	55	110
..	1	1	....	....	....	....	....	1	..	..	..	1	1
38	..	38	1	....	9	....	28	....	..	..	38	..	38
5	..	5	..	....	..	....	5	....	..	..	5	..	5
1	..	1	..	....	..	....	1	....	..	..	1	..	1
42	..	42	4	..	20	..	18	..	..	..	42	..	42
68	..	68	7	..	18	....	43	....	..	..	68	..	68
11	4	15	....	....	8	....	3	4	..	..	11	4	15
80	50	130	10	4	26	3	44	43	..	..	80	50	130
5	1	6	1	....	1	....	3	....	..	..	5	1	6
1	3	4	....	....	....	....	1	3	..	..	1	3	4
31	1	32	2	....	10	....	19	1	..	..	31	1	32
7	..	7	....	....	1	....	6	..	..	..	7	..	7
1	..	1	....	....	1	....	....	....	..	..	1	..	1
74	..	74	....	....	14	....	60	....	..	..	74	..	74
39	10	49	4	....	19	3	16	7	..	..	39	10	49
10	3	13	..	....	3	....	7	3	..	..	10	3	13
32	5	37	2	..	12	....	18	5	..	..	32	5	37
303	49	352	11	2	78	2	214	45	..	..	303	49	352
4	1	5	....	....	1	....	3	1	..	..	4	1	5
276	316	592	10	13	50	10	216	293	..	..	276	316	592
2	..	2	....	....	1	....	1	....	..	..	2	..	2
3	..	3	....	....	1	....	2	....	..	..	3	..	3
25	12	37	1	....	8	....	16	12	..	..	25	12	37
95	75	170	3	1	13	3	79	71	..	..	95	75	170
5	..	5	....	....	4	....	1	....	..	..	5	..	5
49	..	49	1	....	7	....	41	....	..	..	49	..	49
6	..	6	1	....	2	....	3	....	..	..	6	..	6
8	2	10	1	....	....	....	7	2	..	..	8	2	10
88	690	3178	124	24	602	37	1761	629	1	....	2488	690	3178
680	740	4420	157	13	419	77	2846	620	258	30	3680	740	4420
46	13	159	8	....	28	1	76	11	34	1	146	13	159
933	393	1326	29	5	139	18	581	293	72	..	933	393	1326
152	31	183	3	....	19	1	119	27	11	5	152	31	183
37	..	37	....	....	5	....	27	..	..	....	37	..	37
948	1177	6125	202	18	610	97	3649	954	487	108	4948	1177	6125
436	1867	9303	326	42	1212	134	5410	1583	488	108	7436	1867	9303

Guatemala, Enero de 1884.

o del ramo,

Gilberto Valenzuela.

ESTADISTICA

Estado que manifiesta el número de absueltos y penados,

DELITOS.	¿Estaban ébrios?		ABSUELTOS.								TOTAL GENERAL.	CONI					
			Del cargo.		De la instancia.		Por sobreseimientos.		TOTAL.			A prision extraordinaria mayor.		A prision ordi			
	Sí	Nó	H.	M.	H.	M	H.	M.	H.	M.		H.	M.	H	M	H	M
Atentados y desacatos contra la autoridad	89	50	68	3	..	...	9	1	77	4	81	..	..	1	..	1	..
Rebelion y sedicion	1	2	..	..	..	....	2	..	2	..	2	..	..	..	..	..	..
Denuncia calumniosa	..	1	..	..	..	....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Falsificacion de documentos	..	13	3	..	1	....	2	..	6	..	6	..	..	.	.	.	..
Id. de papel sellado	..	1	..	..	..	....	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..
Id. de firmas	..	1	1	..	..	....	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..
Id. de billetes de banco	..	1	..	..	..	..	..	.	.	..	..	..	..	..	..	1	..
Id de moneda	..	14	8	2	1	..	..	..	9	2	11	..	..	..	..	..	..
Falsa acusacion	..	5	..	...	..	...	2	..	2	.	2	..	..	..	..	..	..
Falso testimonio	2	7	2	..	..	....	..	..	2	....	2	..	..	..	..	..	..
Usurpacion de funciones y nombres supuestos	..	4	..	...	..	..	..	..	..	...	..	..	..	..	..	..	..
Delitos contra la salud pública	..	2	1	....	..	..	1	..	2	....	2	..	..	..	..	..	..
Abandono de funciones públicas	..	1	1	...	.	..	..	..	1	...	1	..	..	..	..	..	..
Abusos de autoridad	1	4	4	..	....	..	..	..	4	..	4	..	..	..	..	..	..
Abusos contra particulares	1	11	2	....	....	..	8	..	10	..	10	..	..	..	..	..	..
Fraudes y exacciones ilegales	1	26	7	3	....	..	..	..	7	3	10	..	..	..	..	..	..
Infidelidad en la custodia de presos	..	17	10	....	....	..	4	....	14	..	14	..	..	..	..	..	..
Malversacion de caudales público	.	8	4	....	..	..	3	..	7	..	7	..	..	..	..	..	..
Prision arbitraria	..	4	..	....	...	..	4	...	4	..	4	..	..	..	..	..	..
Resistencia y desobediencia	..	1	..	....	..	..	..	....	.	..	..	..	..	..	..	..	..
Agresion	28	33	24	1	4	..	5	....	33	1	34	..	..	..	..	2	..
Asalto	..	4	..	..	2	..	..	....	2	..	2	..	..	..	..	..	..
Envenenamiento	..	3	1	1	..	..	1	...	2	1	3	..	..	..	..	..	..
Heridas	232	15	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	57	10	162	13	175	..	.	..	..	1	.
Homicidio	[illegible]	136	55	9	45	2	29	3	129	14	143	10	1	12	..	11	.
Infanticidio	..	4	1	2	..	..	1	..	2	2	4	..	..	..	..	..	..
Lesiones corporales	194	153	64	13	8	1	26	1	98	15	113	..	..	..	..	..	..
Parricidio	2	5	2	..	1	..	1	1	4	1	5	1	..	1	..	..	..
Soborno	..	2	1	1	..	..	..	..	1	1	2	..	....	..	..	..	..
Adulterio	1	10	13	13	..	..	39	39	52	52	104	..	....	..	..	..	..
Corrupcion de menores	..	1	..	1	..	..	..	..	..	1	1	..	....	..	..	..	..
Estupro	1	37	12	....	2	..	22	..	36	..	36	..	....	..	..	..	..
Fuerza	..	5	1	..	..	..	3	..	4	..	4	..	..	..	..	..	..
Pederastía	..	1	..	...	..	..	..	..	..	.	..	..	..	..	..	..	..
Rapto	2	40	6	...	..	..	31	..	37	..	37	..	..	..	..	2	..
Violacion y abusos deshonestos	8	60	25	...	1	..	33	..	59	..	59	..	....	..	..	..	..
Calumnia	4	11	3	...	..	..	8	4	11	4	15	..	..	..	..	..	..
Injurias	54	70	16	13	3	1	39	31	58	45	103	..	..	..	..	..	..
Usurpacion del estado civil	..	6	1	..	..	..	1	1	2	1	3	..	..	..	..	..	..
Abandono de niños	..	4	1	1	..	..	..	1	1	2	3	..	..	..	..	..	..
Allanamiento de morada	8	24	1	.	2	..	7	..	21	..	21	..	..	..	..	..	..
Amenazas y coacciones	2	5	3	..	..	.	4	..	7	..	7	..	..	..	..	..	..
Detenciones ilegales	..	1	1	..	..	..	..	.	1	..	1	..	..	..	..	..	..
Abigeato	9	65	21	..	8	..	11	..	40	..	40	..	..	..	..	..	..
Estafas	4	45	10	2	..	..	6	1	16	3	19	..	....	..	..	..	..
Incendio	1	12	2	2	1	1	5	..	8	3	11	..	..	..	..	..	..
Robos	1	36	15	5	..	..	4	..	19	5	24	..	..	3	..	..	..
Hurtos	17	335	81	20	10	5	53	4	144	29	173	..	..	1	..	3	..
Imprudencia temeraria	1	4	2	.	..	...	..	..	2	..	2	..	..	..	..	..	..
Contrabando de licores	....	592	30	30	1	....	42	40	73	70	143	..	..	..	..	..	..
id. de mercaderias	....	2	..	..	..	....	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..
id. de salitre y pólvora	....	3	1	..	....	...	1	..	2	..	2	..	..	..	..	..	..
id. de tabaco	....	37	4	..	...	...	7	2	11	2	13	..	....	..	..	..	..
Defraudacion	1	169	12	6	2	...	16	8	30	14	44	..	....	..	..	..	..
Abandono de guardia	4	1	1	..	....	...	..	..	1	..	1	..	....	..	..	..	..
Desercion	26	23	2	..	....	....	1	.	3	..	3	1	....	..	..	1	..
Insubordinacion	3	3	1	..	....	....	1	..	2	..	2	..	...	..	..	..	..
Fuga ó abandono de arresto	2	8	1	1	....	...	2	..	3	1	4	..	..	..	..	..	..
Totales	767	2411	638	132	95	10	493	147	1226	289	1515	12	1	18	..	22	..
FALTAS.																	
Contra el órden público	3853	567	211	54	8	4	13	8	232	66	298	..	..	..	..	..	..
Contra el regimen de la poblacion	43	116	25	2	....	1	4	..	29	3	32	..	..	..	..	..	..
Contra las personas	678	648	187	86	4	..	61	49	252	135	387	..	..	..	..	..	..
Contra la propiedad	29	154	37	5	1	..	2	..	40	5	45	..	..	..	..	..	..
Contra la disciplina militar	14	23	1	..	....	..	1	..	2	..	2	..	..	..	..	..	..
Totales	4617	1508	461	147	13	5	81	57	555	209	764						
Total	5384	3919	1099	279	108	15	574	204	[illegible]	[illegible]	2279	12	1	18	..	22	..

ME,

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estad

P. [illegible] sa.

CUADRO NUM. 14.

CRIMINAL.

n las causas que fenecieron durante el año de 1883.

E N A D O S A D I V E R S A S P E N A S.

	A reclusion correccional						A ar esto mayor.						Arresto menor como pena p.ª del to						Arresto menor por faltas.						TOTAL DE PENADOS.		
	En gr. do max.		En gr. do med.		En gr. do mín.		En grado máximo.		En grado medio.		En grado mínimo.		En gra. do máx.		En grado medio.		En grado mínimo.		En grado máximo.		En grado medio.		En grado mínimo.				
	H	M	H	M	H	M	H.	M	H.	M	H.	M	H	M	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H	M.	H.	M.	H.	M,	T
	1	.	8		10		14		6		9		1		....	....	4	2	. .	....	...	...	...	...	56	2	58
	1	.					..		..		..				....	....	..	....	....	....	...	...	....	....	1	..	I
		.	1				..		...		..				...	....	....	....	....	....	...	...	....	....	1	..	I
		.	2		1	1	1		1		....				....	....	....	..	....	...	....	.	....	...	6	I	7
		.					....		..		.				....	..	....	....	....	....	...	...	....	....	..	..	..
		.					...		..		....				....	...	....	....	...	...	...	...	...	....	..	..	..
		.					....		..		..				....	....	...	..	....	....	...	...	...	....	1	.	I
	1	1					..		...		..				....	....	.	...	...	..	..	..	...	....	2	I	3
		.					....		....		..				...	....	1	...	...	....	...	..	...	....	1	..	I
		.			1		....		3	1	1	1			..	....	..	...	....	....	..	....	...	....	5	2	7
		.	1				....		2		1				....	...	....	....	....	....	....	....	....	..	4	..	4
		.					..		...		..				...	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	..
		.					..		.		..				....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	..
		.					....		..		..		1		....	...	....	....	....	....	..	...	..	...	1	..	I
		.					..		..		2				....	....	....	....	....	....	...	..	....	....	2	..	2
		.	1				....		1		1				8	6	..	....	....	..	....	....	..	..	11	6	I7
		.					....		..		....				2	...	1	....	....	....	....	....	....	....	3	..	3
		.					....		1		...				..	...	....	....	....	....	....	..	....	....	1	..	I
		.					...		..		....				...	..	....	....	....	....	...	..	..	....	.	..	..
		.	2		2		3		1		3				...	3	1	..	....	...	...	..	...	....	1	..	27
		.					..		..		....				2	....	....	....	....	...	...	..	...	....	23	4	1
		.					..		..		....														2	..	2
	6	.	24	1	33		14		26	2	32	1	16		23	2	51	2	....	....	...	....	...	...	234	8	242
	2	.	2		3		..		..		..				...	....	..	..	....	...	...	...	....	....	59	I	60
		.					.		.		.				....	....	....	....	....	....	..	..	....	....	..	..	..
	2	.	11		19	1	10	1	3	2	23	1	22	5	33	7	48	3	....	...	...	..	....	...	2I4	20	234
		.					...		.		..				....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	2	..	2
		.					....		....		....				....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	.
		.	3	3			..		..		...				...	...	....	....	....	....	....	....	...	..	3	3	6
		.					...		...		....				....	....	....	....	....	....	....	....	....	...	..	..	..
		.					....		..	1	..				....	..	....	....	....	....	..	...	..	..	2	..	2
		.					....		..		1				....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	I	..	1
		.			1		..		.		..				....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	I	..	1
		.			1		...		...		..				...	....	....	....	....	..	....	....	....	....	5	..	5
		.			1		...		...		3		1		....	....	1	...	....	...	..	...	....	...	9	..	9
		.					..		....		..				....	..	....	....	....	....	..	...	...	....	..	..	..
		.			1		....	1	3		3	2	2	1	13	1	...	.	...	...	....	....	....	....	22	5	27
		.					3		..		..				....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	..	3
		.				1	....		..		..				....	....	....	....	....	....	....	.	....	....	..	I	I
		.	1		1		2	1	1		2		2		....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	I0	I	II
		.					..		..		..				....	....	..	....	....	....	...	....	....	..	..	..	..
		.					..		..		..				....	....	..	....	....	....	..	...	....	....	..	..	..
	2	.	2		2		9		10		6				....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	34	..	34
1	..	.					4		8	4	9	2	1		..	....	..	....	....	....	...	....	....	....	23	7	30
	..	.					...		...		...				..	..	2	...	....	....	...	..	..	....	2	..	2
	2	.	4		4		....		..		....				....	....	..	..	....	....	....	....	..	..	I3	..	I3
	3	.	3		6	2	24		41	3	31	3	7	4	21	5	19	3	...	...	....	....	..	...	I59	20	I79
		.					1		1		..				.	..	..	1	....	....	....	....	....	....	2	I	3
2		.					...		2	3	2	4	5	II	85	II0	I00	II6	....	....	....	....	....	....	203	246	449
		.					....		...		....				....	..	1	..	....	....	....	..	..	....	I	..	1
		.					....		.		....				....	..	..	..	....	...	....	....	...	..	I	..	I
		.					1		1		...				1	4	II	6	...	....	....	..	....	....	I4	I0	24
		.					3		6	3	....		1	3	47	46	8	9	...	...	...	..	....	....	65	6I	I26
		.	2				2		..		....				....	....	....	....	..	...	..	..	....	....	4	..	4
		.			1		2		17		23				...	....	..	....	...	....	...	..	....	..	46	..	46
		.					..		....						1	..	3	....	....	....	....	....	....	....	4	..	4
		.					1		..		1	1			..	....	3	....	....	....	....	....	....	....	5	I	6
3	21	1	67	4	87	5	100	2	179	20	154	13	60	25	230	184	269	143	....	...	....	...	....	...	I262	40I	I663
	..	.					....		....		....				...	....	.....		375	I6	I00I	I46	2072	512	3448	674	4I22
	..	.					....		....		....				....	....	.....	..	I2		62	2	43	8	II7	I0	I27
	..	.					...		....		....				....	....	.....		I34	26	322	II3	225	II9	68I	258	939
	..	.					....		....		...				..	....	....	....	35	8	67	I2	I0	6	II2	26	I38
	..	.					....		....		..				....	....	....	....	2		3	....	30	...	35	....	35
	..	.					...		....		....				....	...	....	....	558	50	I455	273	2380	645	4393	968	536I
3	21	1	67	4	87	5	100	2	179	20	154	13	60	25	230	184	269	143	558	50	I45	273	2380	645	5655	I369	7024

ca.—Guatemala, Enero de 1884.

EL OFICIAL ENCARGADO DEL RAMO,

Gilberto Valenzuela.

ESTADISTICA AGRICOLA.

Resúmen que manifiesta la produccion de caña de azúcar habida en los departamentos de la República durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Núm. de fincas.	Nº de manzanas sembs.	Nº de arrobas de azúcar.	Nº de cargas de panela de 64 atados.	Nº de arrobas de miel elaboradas.	Nº de quintales de mosc. bado elaborado.
Guatemala	68	203	3259	1571	5162	1472
Escuintla	55	1851	40507	7315	66441	15168
Sacatepequez	2	163	13494	413	35765	45796
Chimaltenango	265	216	2168	2128	13	...
Sololá	16	214	132	1067	150	....
Suchitepequez	20	312	7999	4149	9560	....
Retalhuleu	31	305	4260	3191	9825	8
Quezaltenango	23	249	.....	1641	6661	....
San Márcos	66	252	... ..	6996	4918	....
Huehuetenango	513	112	311	4043	122	...
Quiché	37	93	.....	1256		..
Baja Verapaz	77	384	2201	3889	3401	2003
Alta Verapaz	61	157	411	867	632	....
Peten	71	127	.....	499	....	...
Zacapa	106	213	4696	1549	2125	8
Chiquimula	505	605	56254	17201	7558	42
Jalapa	135	1800	1 52	741	269	
Jutiapa	144	380	15136	2202	6461	..
Santa Rosa	32	174	2719	6465	121	....
Totales	2247	7810	154599	67183	159184	64497
			á $1-75 cts. @	á $8 carg	á 25 c. @	a $2
Valores	...	..	$270548-25 c	$ 537[illegible]	[illegible]8	128994

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.

Guatemala, Enero de 1884.

ES CONFORME.

El Jefe de la Seccion,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
Rafael Solares P.

ESTADISTICA DE GANADOS.

Resúmen que manifiesta el número y calidad de los ganados que se encuentran en los Departamentos de la República, segun el censo levantado en Junio de 1883.

DEPARTAMENTOS.	GANADO CABALLAR.		Ganado mular.	GANADO VACUNO.						Ganado lanar.	Ganado de cerda.
	Caball.s.	Yeguas.		Bueyes.	Novillos.	Toros.	Vacas.	Terneros.	TOTAL.		
Guatemala	5474	3909	5177	2523	1267	1639	19958	9224	34611	2435	23606
Amatitlan	2715	1853	1386	2132	1420	673	5110	3394	12729	652	7528
Escuintla	2489	2254	531	4188	14152	1157	8225	4771	32493	931	3871
Sacatepequez	1239	730	1121	701	659	406	1964	1447	5177	1395	9205
Chimaltenango	2649	2577	2569	1151	782	971	6985	4334	14223	27111	7786
Sololá	821	394	790	573	3760	381	1605	1038	7357	19647	2996
Totonicapam	405	172	441	2	18	79	265	74	438	50747	1859
Suchitepequez	761	554	481	754	2290	867	1595	1501	6947	105	1249
Retalhuleu	755	514	571	2187	1494	401	1229	978	6289	64	1905
Quezaltenango	2453	1305	1888	1037	665	617	2197	1506	6022	74464	8241
San Márcos	1917	1961	1927	1361	715	1038	3242	1686	8042	81434	3145
Huehuetenango	2668	3634	2217	3239	636	3920	12329	5235	25359	79445	8984
Quiché	2439	3758	1606	1440	437	2455	12435	5865	22632	60435	8289
Baja Verapaz	3040	3226	594	1994	1054	2248	19887	9304	34487	504	12566
Alta Verapaz	555	961	308	712	2799	1258	10301	3572	18642	243	12407
Peten	664	819	201	240	40	726	4592	1495	7093	88	1089
Izabal	113	89	102	74	423	99	2017	1036	3649	11	1191
Zacapa	2306	3118	2297	2385	2068	1826	18192	9745	34216	1168	9292
Chiquimula	2513	2562	2358	1950	1468	3876	20214	10180	37688	394	12194
Jalapa	3156	3699	1792	993	973	1753	15246	6647	25612	539	12457
Jutiapa	5173	6252	3081	2323	2324	2838	28008	13095	48588	1671	18181
Santa Rosa	4063	4871	2501	1129	1903	2981	21170	8602	35785	664	20235
TOTAL GENERAL	48368	49412	34939	33088	41347	32149	216766	104729	428079	404147	189276

Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística.—Guatemala. Diciembre de 1883.

ES COFORME.
El Jefe de la Seccion,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Ramon P. Molina.

CUADRO NUM. 16.

DECRETO NUM. 304.

J. RUFINO BARRIOS, Jeneral de Division y Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que las muchas obras de utilidad pública que demanda el progreso creciente del país, y en especial las de las vias férreas, no podrian acometerse sin grandes y estériles sacrificios, si con respecto á expropiaciones é indemnizaciones continuara aplicándose lo que dispone la ley de 3 de setiembre de 1861;

Que, en la generalidad de los casos, reciben las propiedades una positiva mejora, á consecuencia de las obras públicas para las cuales se ocupa una parte de ellas, y que, sin embargo, sus dueños acuden al Gobierno con exijencias inmoderadas, tomando la expropiacion como un pretesto para hacerse pagar sumas excesivas, y dificultando así la realizacion de tales obras;

Que es urgente y necesario espeditar la ejecucion de esos trabajos, escusando formalidades y tramitaciones inútiles y dando á las indemnizaciones que se concedan una base mas equitativa y conveniente, al establecer que solo se paguen los daños y pérdidas que efectivamente se hayan causado, apreciando á la vez las mejoras que las propiedades reciban, ó el aumento de valor que les dé su proximidad á las obras de interes general para las cuales sea preciso tomar una parte de las mismas; por [illegible], y en virtud de las facultades que me concede el decreto de la Asamblea Nacional Lejislativa de 25 de abril del año último,

DECRETO:

1. ° —Corresponde al Ejecutivo la declaratoria, por medio de un acuerdo especial, de que una obra es de utilidad pública; pero no se necesitará de tal declaratoria para las líneas férreas que por su propia cuenta construya la Nacion, y para las que emprendan

los particulares, en virtud de contratos que hayan ajustado con el Gobierno.

2. º—Cuando para una obra, cuya utilidad pública no esté todavia declarada, sea preciso ocupar ó tomar terrenos, edificios, rios, materiales, &, de propiedad particular, se iniciará un espediente ante la Jefatura política respectiva, para comprobar la necesidad de la expropiacion; se dará audiencia al interesado, á fin de que esponga lo que crea conveniente, y despues, con el informe de la Jefatura, se elevarán las diligencias á la Secretaria de Fomento, para que esta decida si ha lugar ó no á la expropiacion: pero, cuando se trate de expropiaciones para obras ferrocarrileras, solamente será necesario el prévio aviso al interesado. A las diligencias debe acompañarse el título de propiedad del fundo, tierras, &, que se trate de ocupar.

3. º—Si la Secretaria declara que procede la expropiacion, se prevendrá al interesado que, dentro de un término inmediato á la notificacion, proceda á designar un perito para que, en union del que nombre la propia Secretaria ó la Jefatura departamental, haga el avalúo de las pérdidas que la expropiacion causare al propietario. En caso de que no se pongan de acuerdo los peritos, estos designarán un tercero, que podrá adherirse á la opinion de uno de ellos, ó adoptar un promedio entre ambos avalúos.

4. º—Si el interesado no quisiere designar el perito que le corresponde, en el término que se hubiere establecido, conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, será nombrado de oficio por la autoridad respectiva.

5. º—Los peritos valorarán en justicia las pérdidas que el interesado tenga que sufrir á consecuencia de la expropiacion, y apreciarán las ventajas que de la misma reporte; declarando que no ha lugar á indemnizacion alguna, si solo se ocupa una parte de un terreno ó de un edificio, y la parte que reste al interesado haya de mejorar á consecuencia de la obra, de tal modo que el aumento de valor que reciba sea bastante para compensar las pérdidas ó disminuciones que sufra.

6. º—Hecho por los peritos el correspondiente avalúo de las pérdidas, su importe será pagado, préviamente, en dinero efectivo á quien corresponda, por el Tesoro público, si la obra fuere nacional, ó si, aun cuando sea de empresas particulares, el Gobierno se hubiere comprometido á erogar el valor de las indemnizaciones.

7. º—Los honorarios que devenguen los peritos, y que se apre-

ciarán, no en relacion á la suma en que hayan valorado la indemnizacion, sino del trabajo que el desempeño de esa comision les haya causado, se pagarán por la parte expropiadora: pero no tendrán derecho los peritos á honorario alguno, si procedieren con ignorancia, descuido ó mala fé.

8.º—En los espedientes sobre indemnizacion se actuará en papel comun; no se causará por estos procedimientos derecho alguno, ni está sujeto al pago de alcabala el traspaso de las propiedades que se ocupen.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala, á veintiseis de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*J. Rufino Barrios.*—El Secretario de Estado y del Despacho de Fomento,—*Francisco Lainfiesta.*

MEMORIA presentada al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Fomento por el Director general de Obras públicas y de la construccion de la Penitenciaria, sobre los trabajos ejecutados desde 1.º *de enero hasta* 31 *de diciembre de* 1883.

OBRAS PUBLICAS.

Al lado Norte del Teatro Nacional se hicieron unas oficinas, fuera del edificio, con sus correspondientes desagües. Además se hizo la reforma siguiente: se abrió otra puerta al cuarto que sirve de cantina, poniendo puerta de madera con su respectivo herraje y mampara, igual á la que tiene la otra puerta existente: y otra mampara igual en la puerta del cuarto que sirve de contaduría y venta de billetes. Se quitaron las puertas de madera que unen el vestíbulo con el corredor de los palcos, y se colocaron en su lugar tres puertas vidrieras fuertes, con doble jiro y visagras de resorte. Se enladrilló de nuevo el piso del lunetario y se arregló el techo del escenario del Teatro que sirve á los tramoyistas para arreglar los telones etc.; al mismo tiempo se hicieron varias composturas en los suelos del edificio.

La Direccion de Ornato estuvo á mi cargo hasta el 11 de agosto, y en este tiempo se limpiaron y cuidaron los jardines en la plaza de la Concordia, en la de San Sebastian, en la plazuela frente á la Escuela de Artes y Oficios y en la de Santa Catarina. Se reformó el techo del estanque en la plazuela frente á la Escuela de Artes y Oficios, pintando la madera y láminas al óleo. Se cambiaron en la cubierta del estanque sito en la plazuela de Santa Catarina 12 pilares y bases, como tambien varias reglas; pintando al óleo toda la madera y láminas. Al mismo tiempo se limpiaron las atargeas de los lavaderos, se reformó el empedrado al rededor del estanque y se empedró nuevamente la entrada de la puerta en la 3.ª Avenida Norte, hasta el mismo estanque.

En el estanque de la plazuela de Guadalupe, se hizo una cubierta nueva de láminas galvanizadas, se reformaron los lavaderos y se enlosó el piso con losa de banqueta.

Para la traslacion de las oficinas de la Tesorería Nacional á la Casa de Moneda, se dió principio en noviembre, á la reforma siguiente: para la oficina de cambio de billetes del Tesoro Nacional, se destinaron dos cuartos al lado Poniente de la entrada principal, y para habilitarlas hubo que cerrar dos puertas y abrir otra de comunicacion entre las dos piezas, reparar los pisos, blanquear los cielo-rasos, tapizar con papel las paredes y pintar puertas y ventanas al óleo. Para la pagaduría de la Tesorería y la oficina de liquidacion, se dividió con un tabique la primera pieza al Oriente de la entrada general, poniéndoles puerta nueva y fuerte con su respectivo herraje, mampara de vidriera en el tabique, cielo-raso nuevo, reparando los pisos, poniendo tapiz de papel y pintando al óleo puertas, ventanas y vidrieras. Las dos piezas siguientes hácia el Oriente, se destinaron para las oficinas del Tesorero y para el Tenedor de libros: para arreglarlas se quitó en la primera pieza una puerta hácia la calle, poniendo en su lugar una ventana con vidriera y balcon de hierro, todo nuevo; se quitó una ventana hacia el corredor y se puso en su lugar una puerta con vidriera; se abrió una puerta de comunicacion con la segunda pieza, poniendo una mampara vidriera nueva; y se cerraron dos puertas con pared. En ambas piezas se puso cielo raso nuevo, se tapizaron con papel, y se pintaron en ellas las puertas, mamparas y ventanas con pintura al óleo. En el corredor de Norte á Sur, se hizo una oficina para escritorio.

PENITENCIARIA.

Como Director General de Obras públicas, hice en el mes de enero de este año el trazo para los cimientos de siete álas para celdas, una para las oficinas de la Administracion de la Penitenciaria y las de la rotonda en el centro de dichas alas, segun el plano nuevo levantado en diciembre último por el que suscribe. Este plano fué aprobado, por acuerdo del señor Jeneral Presidente, en 10 de febrero del año último.

Por acuerdo de 12 de febrero del mismo, el señor Jeneral Presidente tuvo á bien volver á encargarme de dirijir la construccion de la Penitenciaria, é inmediatamente procedí á la construccion de los cimientos de cuatro alas para celdas, que por término medio, tienen tres y media varas de profundidad hasta la superficie del terreno. En tres de estas alas subieron los cimientos

en partes vara y media mas alto, llegando así al nivel que deben tener. Por todo se hicieron 6212 ½ varas cúbicas de cimiento de piedra.

Faltando lugar en los dormitorios del presidio, fué necesario cubrir provisionalmente el tramo de habitaciones al Oriente del edificio, y por consiguiente se techaron con lámiuas de hierro galvanizado 131 varas de habitacion, de 6½ varas de ancho, formando en ellas dos dormitorios de 52 varas cada uno, y un cuarto en medio de ellos de 6 varas para la guardia. Cada salon tiene en su techo una claraboya, para la ventilacion directa, y dos respiraderos desde el suelo; ademas tiene cada salon dos comunes inodoros, de construccion nueva, inventada por el que suscribe. Todas estas habitaciones están enladrilladas, y las paredes repelladas, blanqueadas y encaladas. Para ellas se hicieron en la carpinteria de la Penitenciaria 25 ventanas y sus marcos, y en la herreria dos puertas con rejas de hierro. Cada dormitorio tiene tres arañas de dos lámparas cada una, y el cuarto del medio otra igual. Para el presidio se compraron 500 petates tul nuevos; como tambien 500 mantas de jerga, para cobertores.

Delante de estas habitaciones se hizo un corredor volado de láminas, de 118 varas de largo y 3 de ancho. Para comunicar este corredor con el antiguo, se hizo un pedazo nuevo, de 22 varas de largo por cuatro de ancho. Todos estos corredores están enlosados con piedra canteada en la misma Penitenciaria.

Se hicieron tambien 100 varas de cañon principal de desagüe en el interior de la Penitenciaria, poniéndole varias rejas de hierro para la seguridad del edificio. Fuera de este se siguió el mismo cañon hasta el límite del terreno, con dos reposaderas y sus correspondientes rejas de hierro, en un largo de 162 varas.

Se hizo la graderia para la entrada á la bóveda que está bajo las habitaciones últimamente cubiertas, y en el interior de la bóveda una pared divisoria, con su respectiva puerta.

En el campamento, que se emplea como corral para las bestias y bueyes del servicio de la Penitenciaria, y con motivo de haber mandado el señor Ministro, trasladar á la Penitenciaria el tren de carretas y animales de la seccion de caminos, se hicieron tres caballerizas nuevas. Se compuso el desagüe que atraviesa el campamento y se le dió entrada á la atarjea nueva.

La avenida de la Penitenciaria fué nivelada, dándole los declives necesarios para la corriente de las aguas pluviales, con sus

correspondientes desagües. De la misma manera se compuso la calle que va desde la fachada de la Penitenciaria y corre al Norte de la misma, hácia el extingnido Guarda de Barranquilla, en la longitud de 411 varas; como tambien la calle que vá del edificio á la ladrillera, que mide 35 varas.

En el campo que se estiende desde la calle que va del Calvario hasta el Rastro de ganado y hasta el patio delante de la Penitenciaria, se emparejó el terreno y se sembró zacaton, cercándolo con alambre espigado.

Para sacar el agua pluvial de la cantera, fué necesario hacer una zanja de 200 varas de largo, desde la pedrera hasta el camino que va del Rastro á la Penitenciaria. Tambien se hizo otra zanja, de 150 varas de largo, desde la graderia del Calvario hasta el Rastro, con un puente en el paso para el rastro de marranos.

En el patio delante de la Penitenciaria se hicieron tres puentes de calicanto de varios tamaños, con sus respectivas reposaderas, para la direccion de las aguas de riego.

A los hornos de cocer ladrillo se hicieron varios refuerzos, como tambien á la galera anexa. Se aumentaron y mejoraron los patios para secar ladrillo, y se hizo una galera de 12 varas de largo por 6 de ancho, para cernir arena.

Se hizo una compostura formal á la máquina de vapor, renovando ejes, chumaceras y ruedas dentadas, y limpiando todas las piezas de que se compone dicha máquina y su caldera. Se mejoró tambien la máquina de hacer ladrillo, mudando 2 camas y 62 bolillos, aumentando la presion de agua en los moldes, y se arreglaron estos de una manera que dan 5 ladrillos mas por minuto, y que los forros de género duran mas dias en el trabajo. Para facilitar estos trabajos se armó un torno y una máquina de taladrar en el mismo cuarto de la máquina.

Habiéndose hecho peligrosos para el vecindario los tiros con pólvora de cañon en la pedrera, el señor Ministro de Fomento ordenó que en lo sucesivo se usase para los tiros solo dinamita, que tiene la ventaja de no volar las piedras hácia arriba. Por este motivo, y acabada la dinamita existente, solo se trabaja con pocos operarios en los cimientos del edificio, y los demas del presidio se ocupan en arreglar la calle que va del Rastro á la Penitenciaria.

Por órden del señor Ministro de Fomento se arregló la calle que va del estanque de la Plaza de Toros al Guarda de la Barranquilla, hasta cerca la mitad de la cuesta, teniendo 558 varas

de largo; al mismo tiempo se quitó el arco del mismo Guarda, que estrechaba demasiado el camino, y se hicieron unas veinte varas de pared para sostener parte del terreno de la Penitenciaria.

Tambien se arregló la calle que va del canton "Libertad" al Hospicio, de 320 varas de largo; para estas composturas han llevado las carretas dé la Penitenciaria toda la piedra y tierra talpuja que fueron necesarias.

Para el uso de la fortaleza de San José se hizo una atargea de 115 varas de largo, en una profundidad de 5 varas.

En la ladrillera se hicieron los trabajos siguientes:

La máquina de hacer ladrillos hizo 1.303300 ladrillos talluyos.

Los presos hicieron á mano:

Ladrillos cuadrados.....	58650
Tejas.....	49600
Sabaletas.....	850

En los tres hornos de cocer ladrillo se cocieron:

Ladrillo talluyo.....	1604900
Id. cuadrado.....	57450
Teja.....	41750
Sabaletas.....	850

Anexa á la ladrillera está la fábrica de adobes de talpetate, y en este año se han hecho 6333 adobes de 27 pulgadas de largo, 18 de ancho y 6 de grueso.

En la pedrera se han volado 3523 tiros de pólvora y dinamita y sacado 14587 tareas, sin contar la piedra menuda que sirve para los empedrados.

Los trabajos hechos en los obradores de la Penitenciaria están especificados en los cuadros anexos á este informe.

En los cuatro trimestres de este año, ha sido el número de presos existentes en esta Penitenciaria, en término medio como sigue: 362, 390, 425 y 409. El gasto de la mantencion del presidio en todo el año importa: $21507. 12¾ centavos.

Las 52 planillas de operarios y materiales importan: $ 27534. 96¼ centavos.

José Beckers.

Trabajos hechos en la Hojalateria, durante el año de 1883.

OBJETOS.	Penitenciaria. Nuevo.	Refaccionado.	Hospital militar Nuevo
Aceitera		2	
Botes { para agua	3	3	
Botes { para pintura y cola	5		
Recipiente para quinqué	22	9	
Canal para agua limpia	2		
1d. para agua pluvial	21	varas	
Cubetas		5	
Cajon de lámina para la màquina	1		
Espumaderas	2		
Faroles de varios tamaños	59	72	
Jarrillas	2		
Moldes para pintar números	29		
Parrillas	5		
Pichingas	569	233	
Tostador de café	1		
Tubos con embudo, para comun	11		
Regaderas	5	21	
Respiraderos de 6 varas alto y 4 pulgadas de diámetro	8	1	
Respiraderos de 6½ varas alto y 17 pulgadas de diámetro			2
Sifon	3		

Trabajos hechos en todo el año en la Talabarteria.

OBJETOS.	Nuevo.	Refaccionado.
Pecheras	19	12
Cegaderas	8	14
Cinchas	17	16
Sudaderos	21	18

Trabajos hechos en todo el año en la Sastreria.

OBJETOS.		
Vestidos de lona, pantalon y blusa	351	137
Id. de manta dril azul	60	
Id. de manta cruda	180	93

Herramienta entregada en todo el año, por órdenes del Ministerio de Fomento, para la compostura de caminos en esta República.

Almáganas	2	Azadones	220	Carretillas de mano	78
Barretas	167	Cadenas	4	Palas	97
Hachas	6	Martillos	34	Zapapicos	95
Picos	65	Piochas	645	Cucharillas para taladro	10
Cucharas	2	Barrenos para piedra	172		

Las 16 carretas tiradas por mulas y las 3 tiradas por bueyes, trabajaron todo el año para la Penitenciaría:

Las de mulas:
- Arena: 14988 carretadas.
- Barro y tierra: 40580 id.
- Piedra: 23856 id.
- Tierra de camino: 1094 id.

Las de bueyes:
- Arena: 14988 carretadas.
- Tierra y barro; 3930 id.
- Piedra: 2648.

Para calles y edificios públicos.

Las de mulas: 1244 carretadas.
Las de bueyes: 3192 id.

José Beckers.

Materiat de la ladrillera y pedrera, entregado por órden del Ministerio de Fomento.

DESTINO.	Ladrillo. Tayuyo. Piezas.	Ladrillo. Cuadrdo Piezas	Teja. Piezas.	Adobes. Piezas	Carretadas. Arena.	Carretadas. Terron tapetat.	Carretadas. Piedra	Carretadas. Tierra tayuya.	Carretadas. Piedra cantead.
Al Instituto "El Progreso".	6700	800	1000	3030	60				
Al colegio "La Esperanza"	12150	1300		3070	124	22			
A la fortaleza de San José	100520	4636	225	50	535		18		
Cuartel del Batallon núm 1	2500	2200			30				
Id de la Guardia de Honor	300	150							
Bateria de Plaza	17000	5300							
Hospital Militar	46229	14025	10350				95		12
Escuela Politécnica	1500	500	500		108				
Ecónomo de Palacio	2100	300			45	32	34		
Jefatura política	25650	6150					322		
3.ª calle Oriente	5						471		
Chinautla	5250	125							
Barranquilla	2300	100							
Plaza de Santa Catarina . .					6		21		
Jardin de la Concordia . .	3000							68	
Hacienda vieja		916							
Plaza de Guadalupe . . .	350	100			25		33		20
Hipódromo								624	
Calle nueva de la Libertad				1250	126		294		
Teatro Nacional	700	2200			29				
Rastro del canton "Barrios"	1400	2600	6000						
Tesorería Nacional	2700				12				
Direccion de Correos . . .		1000							
Hospital General	6500	1200	1000						
	236849	43602	19075	7400	1100	54	1288	692	32
Material vendido	311100	7000	15550						
TOTAL	547949	50602	34625	7400	1100	54	1288	692	32

José Beckers.

Trabajos hechos en todo el año en la herreria.

OBJETOS.	Penitenciaria.			Sec. de camin.			F. de S. José.		Hptal. militar.		Particular.
	Nuevo.	Refaccion.	Armada	Nuevo.	Refaccion.	Armada	Nuevo.	Refaccion.	Nuevo.	Refaccion.	Refaccion.
Argollas	95										
Azadones		41			189						
Barreno para piedra	8	96		204	109						
Barretas	100	332		104	186			6			
Bolillos, para la máquina de hacer ladrillo	57										
Braseros								15			
Brocas		24									
Bufas para ruedas de carreta	5	4									
Buriles para torno	2	7									
Cadenas		22									
Carretas	2	2						1			
,, eje de	2				3						
,, gancho de	26										
,, lañas de	2	4									
,, llanta de	3										
Cincel para cantero	54	216									
Chavetas para grillete	138										
Chumaceras	2										
Clavos de varios tamaños	1358										
Cucharas de albañil	10	19									
Cucharillas para taladro	3			48	7						
Cumas para cortar zacate	2										
Cuñas para la pedrera	26	12									
Escuadras para cantero	16										
Ganchos para araña	7										
Grilletes	31										
Hachas		2			14						
Herraje para puerta grande	1										
Hebillas para arneses	36										
Machetes					13						
Marca para animal	1										
Martillos	15	60		72	21						
Máquina de taladrar		1	3								
Palas		20			49						
Piochas	3	110			983			22		8	
Perno para grillete	71										
Pescante para farol y canal	12										
Picos	[illegible]				144			11			
Punzon para cantero	4							6			
Puerta para prision	2							1			
,, para horno		11									
Rejas para ventana	11							10		18	
Roldanas para tornillo	18										
Ruedas de carreta											9
,, enyantadas				7							
Tenazas para fragua		4									
,, para estirar alambre	1										
Tornillos de varios tamaños	136			1				22			
Visagras	pares 11						pares 6				
Carretillas de mano					24	96					
Baranda (varas)									68		
Zapapicos					75						